

OCTAVA SECCION**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO****SEGUNDA Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 144 de la Ley Aduanera; 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación; 14, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 3o., fracción XX del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, el Servicio de Administración Tributaria resuelve expedir la:

SEGUNDA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2008 Y SUS ANEXOS 1, 10, 13, 19, 21, 22 y 27

Primero. Se realizan las siguientes reformas, adiciones y derogaciones a la Resolución que establece las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicada en el DOF el 30 de abril de 2008:

- A.** Se reforman las siguientes reglas:
- 1.3.1. penúltimo y último párrafos.
 - 1.3.7. último párrafo.
 - 2.2.1. apartado B, numeral 3, segundo párrafo.
 - 2.4.11. apartado A, numeral 3, quinto y séptimo párrafos.
 - 2.6.8. apartado B, último párrafo.
 - 2.6.12.
 - 2.6.14. en su tabla.
 - 2.6.21.
 - 2.8.3. numeral 28, apartado D y numeral 35, primer párrafo, numerales 3, 5 y último párrafo.
 - 2.9.3. apartado A, tercer párrafo.
 - 2.9.8. numerales 7 y 8.
 - 2.13.3. segundo párrafo.
 - 2.13.20. numeral 2.
 - 2.14.1. apartados A y B.
 - 3.2.6. apartado A, numeral 2, en su tabla; apartado C, numerales 2 y 7, segundo párrafo; quinto, penúltimo y último párrafos.
 - 3.2.8. apartado C, numerales 2 y 7, segundo párrafo; y último párrafo.
 - 3.2.9. apartado C, numerales 2 y 7, segundo párrafo; y octavo párrafo.
 - 3.2.13. penúltimo párrafo.
 - 3.3.35. primer párrafo.
 - 3.4.6. último párrafo.
 - 3.6.21. último párrafo.
 - 3.7.7. numerales 1, inciso a), segundo párrafo y 2, inciso b), segundo párrafo.
 - 5.2.6. numeral 1, segundo párrafo.
- B.** Se adicionan las siguientes reglas:
- 1.3.7. con un último párrafo, pasando el actual último a ser penúltimo párrafo.
 - 2.2.1. apartado B, con un último párrafo.
 - 2.2.8. con un último párrafo, pasando el actual último a ser penúltimo párrafo.
 - 2.4.17.
 - 2.7.7. numeral 2 con un segundo párrafo.
 - 3.3.37.
 - 5.2.8. numeral 1, con un segundo párrafo.

C. Se derogan las siguientes reglas:

- 2.6.15. numeral 1, las claves J1 y J2 de la tabla y numeral 9.
- 2.8.3. el numeral 19.
- 3.7.18.

Las modificaciones anteriores quedan como sigue:

1.3.1.

Tratándose de operaciones que se tramiten mediante pedimentos claves L1, VU, VP o VF conforme al Apéndice 2 del Anexo 22 de la presente Resolución, el pago podrá realizarse en efectivo.

En el caso de operaciones de importación que se efectúen conforme a lo establecido en la regla 2.7.3. de la presente Resolución, el pago de las contribuciones podrá efectuarse mediante tarjeta de crédito o débito.

1.3.7.

El aprovechamiento a que se refiere el artículo 16-A de la Ley, no se pagará tratándose de pedimentos que se tramiten con las siguientes claves de pedimento que se describen en el Apéndice 2 del Anexo 22 de la presente Resolución: R1, cuando por el pedimento objeto de rectificación se hubiese pagado dicho aprovechamiento; L1, E1, E2, G1, C3, S4, K2, F3, V3, E3, E4, G2, S6, K3, G6, G7, M3 y T3, así como por las rectificaciones que se efectúen a los mismos, siempre que no se rectifique la clave para sustituirla por una clave sujeta al pago del aprovechamiento. En estos casos, tampoco se pagará el servicio de prevalidación.

Lo dispuesto en el párrafo anterior, también será aplicable tratándose de rectificaciones de pedimentos que se hubieran tramitado con las claves de pedimento AA, A7, A8, A9, H4, H5, H6 y H7 descritas en el Apéndice 2 del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2007.

2.2.1.**B.****3.**

Los contribuyentes inscritos en los sectores del Apartado A del Anexo 10 de la presente Resolución, durante el mes de marzo de cada año, deberán anexar mediante la presentación de escrito libre, a través de disco compacto la siguiente información por cada importación realizada durante el año inmediato anterior: el número de pedimento que le correspondió, los datos completos de su(s) proveedor(es) en el extranjero, incluyendo el equivalente al RFC del país de que se trate. En el supuesto de no dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente párrafo, en el periodo señalado, procederá la suspensión en los padrones de importadores de sectores específicos, en los que se encuentre inscrito.

No se requiere inscripción al Padrón de Importadores de Sectores Específicos para las fracciones arancelarias listadas en los sectores 4 a 7 del Apartado A del Anexo 10 de la presente Resolución, cuando se trate de las mercancías importadas por las autoridades federales, estatales o municipales y sus órganos desconcentrados, el SAT o la AGA, para su uso exclusivo en el ejercicio de sus funciones de defensa nacional y seguridad pública, según corresponda, así como las importadas por personas físicas o morales a las que la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos de la Secretaría de la Defensa Nacional les haya otorgado permisos extraordinarios de importación temporal de armas de fuego, municiones, objetos o materiales, o materiales considerados como de utilería, con fines cinegéticos, competencia de tiro y cinematográficos, así como las personas físicas o morales que retornen al país mercancías en el mismo estado en que hayan sido exportadas temporalmente y las utilizadas por los cuerpos de seguridad de los Jefes de Estado, embajadores extranjeros, visitantes distinguidos o sus representaciones.

2.2.8.

En ningún caso se otorgará más de una autorización al interesado para importar las mercancías que se señalan en la presente regla, durante un mismo ejercicio fiscal.

2.2.11.**A.****3. Domicilio fiscal del solicitante.**

Quienes hubieran obtenido el Código Alfanumérico Armonizado del Transportista (CAAT) deberán informar a la Administración Central de Regulación Aduanera de la AGA, cualquier modificación a la información proporcionada, utilizando el formato previsto en el primer párrafo de la presente regla, al que se deberá anexar la documentación que acredite la modificación o adición solicitada, conforme a los requisitos previstos para el otorgamiento del registro. Si cambia la información de los numerales 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 a que se refiere el presente rubro, la información se actualizará directamente en el sistema, sin que sea necesario presentar aviso por escrito ante la Administración Central de Regulación Aduanera de la AGA.

.....

Tratándose de personas que proporcionen el servicio de autotransporte terrestre y a los propietarios de vehículos de carga, residentes en el extranjero o constituidos de conformidad con las leyes extranjeras, deberán presentar la solicitud de registro del Código Alfanumérico Armonizado del Transportista (CAAT) ante la Administración Central de Regulación Aduanera de la AGA, mediante el formato previsto en el primer párrafo de la presente regla, anexando la carta responsiva para el uso de la clave de acceso al Sistema de Registro de Transportistas (SIRET), misma que se deberá imprimir de dicho sistema, firmada por el solicitante o por su representante legal y la documentación con la que acrediten su residencia en el extranjero o estar constituidos conforme a leyes extranjeras, así como capturar en el Sistema de Registro de Transportistas (SIRET) la información a que se refieren los numerales 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 del rubro B de la presente regla. El Código Alfanumérico Armonizado del Transportista (CAAT) le será proporcionado vía correo electrónico a la persona de contacto que el solicitante proporcione conforme al numeral 8 del rubro B de la presente regla. La solicitud podrá enviarse a través del servicio de mensajería y paquetería dirigido a la Administración Central de Regulación Aduanera de la AGA sita en Avenida Hidalgo 77, módulo IV, planta baja, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06300.

.....

2.4.17. Para los efectos de los artículos 20, fracción VII y 43 de la Ley, las empresas concesionarias de transporte ferroviario que efectúen operaciones en la frontera norte del país, deberán transmitir electrónicamente al SAAI, la información contenida en la guía de embarque que ampare la mercancía que se introduzca o extraiga de territorio nacional, conforme a los lineamientos que al efecto emita la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información, así como los siguientes datos:

A. Datos generales de la guía de embarque:

1. Clave del ferrocarril.
2. Número de identificación único.
3. Fecha de emisión del número de identificación único.
4. Número y tipo de guía.
5. Tipo de operación.
6. Aduana-Sección de cruce y de despacho.
7. Patente del agente aduanal o número de autorización del apoderado aduanal (opcional).
8. Descripción, tipo y secuencia de la mercancía.
9. Peso neto.
10. Unidad de medida de comercialización.
11. Cantidad en unidad de medida de comercialización.
12. País de carga-origen y de descarga.
13. Entidad federativa de carga-origen y de descarga (sólo será aplicable cuando el país de carga-origen o país de descarga de las mercancías sea México, Estados Unidos o Canadá).

- B.** Datos del equipo ferroviario:
 - 1. Tipo de equipo.
 - 2. Número de identificación del equipo.
 - 3. Cantidad de equipos.
 - 4. El número y tipo de contenedor, en su caso.
- C.** Datos del remitente y consignatario:
 - a)** Datos del remitente:
 - 1. Nombre, denominación o razón social.
 - 2. Domicilio convencional.
 - 3. El RFC, CURP o Tax ID (opcional), según corresponda.
 - b)** Datos del consignatario:
 - 1. Nombre, denominación o razón social.
 - 2. Domicilio convencional.
 - 3. El RFC, CURP o Tax ID (opcional), según corresponda.

Las empresas de transporte ferroviario podrán rectificar los datos asentados en la guía a que se refiere el rubro A de la presente regla o desistirse de la misma, el número de veces que sea necesario siempre que lo realicen antes de la validación del pedimento correspondiente.

Cuando el número de identificación único no se haya utilizado dentro de los dos meses siguientes a la transmisión al SAAI de los datos generales de la guía de embarque, los datos del equipo ferroviario y los datos del remitente y consignatario, las empresas de transporte ferroviario deberán generar uno nuevo.

El agente o apoderado aduanal deberá declarar en el pedimento, en la Parte II o en el código de barras asentado en las facturas, según corresponda, el número de identificación único y el número de contenedor o del equipo ferroviario conforme al Anexo 22 de la presente Resolución.

El agente o apoderado aduanal deberá presentar a la aduana de despacho dos horas antes del cruce del ferrocarril los pedimentos debidamente pagados o las facturas, según corresponda, que amparen las mercancías a importar, exportar o en tránsito interno a la importación, para su registro de entrega en el SAAI.

Una vez que la empresa de transporte ferroviario reciba la confirmación del SAAI de los pedimentos o facturas presentados a la aduana conforme al párrafo anterior, deberá enviar vía electrónica a dicho sistema, la siguiente información:

- 1. En el caso de introducción de mercancías a territorio nacional, la lista de intercambio, antes del cruce del ferrocarril, conforme a los lineamientos que emita la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA.
- 2. En caso de extracción de mercancías de territorio nacional, enviar al SAAI el aviso de arribo conforme a los lineamientos citados en la presente regla, hasta cinco horas antes de que el ferrocarril arribe al recinto fiscal o fiscalizado en la aduana de salida o, en su caso, al momento de su arribo, considerándose activado el mecanismo de selección automatizado. El SAAI enviará vía electrónica el resultado del mecanismo de selección automatizado a la empresa de transporte ferroviario de que se trate.

Antes del cruce del ferrocarril, se deberá enviar vía electrónica al SAAI la información correspondiente a la lista de intercambio, conforme a los citados lineamientos. Una vez recibida la información de la lista de intercambio, se verificará que cada equipo ferroviario o contenedor declarado en la misma, se encuentre debidamente documentado y que el pedimento que ampare las mercancías transportadas haya sido desaduanado. En este caso el SAAI proporcionará a la empresa de transporte ferroviario un acuse electrónico de validación.

2.6.8.

B.

Para los efectos del presente rubro, tratándose de operaciones en la frontera norte del país de mercancías transportadas por ferrocarril, el pedimento y la Parte II del pedimento deberán presentarse conforme a lo señalado en la regla 2.4.17. de la presente Resolución.

2.6.12. Para los efectos del artículo 56, fracción II de la Ley, se entenderá que la presentación de las mercancías ante la autoridad aduanera se realiza cuando se presenta el pedimento de exportación ante el mecanismo de selección automatizado de la aduana de despacho y se activa dicho mecanismo.

2.6.14.

Año Modelo	Valor en Dólares
1999	3,700
1998	2,860
1997	2,444
1996	1,975
1995	1,766
1994	1,495
1993	1,333
1992	1,232
1991	1,123
1990	999
1989	938
1988	844
1987	759
1986	705
1985	651
1984	589
1983	527
1982 y anteriores	457

2.6.21. Para los efectos de los artículos 37, 38 y 43 de la Ley, el SAAI generará el código de validación de los pedimentos o facturas que amparen la importación temporal de mercancías realizada por empresas con Programa IMMEX, para validar el Programa IMMEX, en su caso, las fracciones arancelarias autorizadas y la autorización para aplicar la Regla 8ª. de las Complementarias para la interpretación y aplicación de la TIGIE, deberán estar vigentes al momento de la validación del pedimento ante el SAAI.

Tratándose de operaciones efectuadas mediante pedimentos consolidados conforme al artículo 37 de la Ley, se estará a lo siguiente:

- a) El Programa IMMEX deberá estar vigente al momento de abrir el pedimento consolidado.
- b) Cuando se trate de mercancías a que se refieren los Anexos I BIS, II y III del Decreto IMMEX, las fracciones arancelarias deberán estar vigentes al momento en que se presenten las mercancías ante el módulo de selección automatizado.

- c) La autorización para aplicar la Regla 8ª. de las Complementarias para la interpretación y aplicación de la TIGIE, deberá estar vigente al momento de la validación del cierre del pedimento consolidado ante el SAAI.

Tratándose de pedimentos de importación definitiva y de extracción de mercancías de depósito fiscal para su importación definitiva, el SAAI generará el código de validación referente a la vigencia de cupos, siempre que éste se encuentre vigente a la fecha de pago del pedimento correspondiente.

2.7.7.

2.

Lo dispuesto en la presente regla, también será aplicable en las operaciones de tránsito internacional por territorio nacional de vehículos vacíos, que realicen los transmigrantes entre Guatemala y los Estados Unidos de América, para lo cual deberán iniciar el tránsito internacional por la Aduana de Ciudad Hidalgo y concluirlo en la Aduana de Matamoros, sin que se requiera contar con el registro a que se refiere la regla 2.2.12. de la presente Resolución.

2.8.3.

28.

D. Efectuar el despacho simplificado de mercancías a la importación por ellas transportadas con clave de pedimento T1 que forma parte del Apéndice 2 del Anexo 22 de la presente Resolución, conforme a lo siguiente:

.....

35. Para los efectos de los artículos 109, segundo párrafo y 110 de la Ley, las empresas con Programa IMMEX que cuenten con la autorización a que se refiere la regla 2.8.1. de la presente Resolución, podrán tramitar un solo pedimento con clave F4 o F5 conforme al Apéndice 2 del Anexo 22 de la presente Resolución, según corresponda, de cambio de régimen de importación temporal a definitivo, que ampare todos los pedimentos de importación temporal que conforme al sistema de control de inventarios automatizado corresponde a las mercancías utilizadas en el proceso de elaboración, transformación o reparación de los bienes finales que se destinan al mercado nacional, por las que se esté efectuando el cambio de régimen, siempre que:

3. Se considere para la actualización del impuesto general de importación y tipo de cambio, la fecha del pedimento de importación temporal más antiguo, según corresponda, tratándose de operaciones con clave F4 del Apéndice 2 citado.

.....

5. En el campo de observaciones se indique la descripción comercial y cantidad de los bienes finales, resultantes del proceso de elaboración, transformación o reparación de las mercancías por las que se esté realizando el cambio de régimen, en su caso.

Lo dispuesto en el presente numeral, no será aplicable cuando el plazo de permanencia de las mercancías importadas temporalmente hubiera vencido.

2.9.3.

A.

La solicitud se hará mediante el formato denominado "Autorización de exención de impuestos al comercio exterior en la importación de mercancía donada, conforme al artículo 61, fracción IX de la Ley Aduanera" que forma parte del Apartado A del Anexo 1 de la presente Resolución, anexando lo siguiente:

2.9.8.

7. Calzado nuevo.

8. Juguetes.

.....

2.13.3.

Los gafetes deberán imprimirse únicamente en los Talleres Gráficos de México, previa solicitud realizada por las siguientes agrupaciones: los agentes aduanales a través de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, A.C. (CAAAREM) y de la Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C. (CLAA); las asociaciones de maquiladoras por conducto del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, A.C. (CNIMME); la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C. (AMIA); la Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados, A.C. (ANAFAC); la Asociación Mexicana de Agentes Navieros, A.C. (AMANAC); la Asociación Nacional de Agentes Navieros, A.C. (ANANAC); la Asociación de Almacenes Generales de Depósito, A.C. (AAGEDE), la Asociación Mexicana de Agentes Internacionales de Carga, A.C. (AMAINC) o la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA). Los gafetes correspondientes, serán entregados por Talleres Gráficos de México, directamente a las agrupaciones antes mencionadas.

2.13.20.

2. Copia certificada del Título y Cédula Profesional, a nivel licenciatura, de las siguientes profesiones:

- a) Administración de Empresas.
- b) Comercio Exterior, Comercio Exterior y Aduanas, Ciencias Aduanales, Ciencias Aduanales y Comercio Exterior.
- c) Negocios Internacionales, Comercio Internacional, Comercialización Internacional, Estudios Internacionales, Relaciones Internacionales, Relaciones Comerciales.
- d) Ingenierías: Química, Industrial, Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Comunicación, Informática, Computación, Textil, Sistemas Automotrices.
- e) Economía.
- f) Derecho.

2.14.1.

A. Obtener la autorización respectiva, de la Administración General Jurídica o de la Administración Central de Normatividad Internacional de la Administración General de Grandes Contribuyentes, según corresponda, anexando el dictamen de la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA con el que se acredite que el candado oficial cumple en su diseño con las siguientes especificaciones:

- a) Estar fabricado en una o dos piezas y cuenta con:
 - 1) Un cilindro de bloqueo o dispositivo de cierre manufacturado en acero, encapsulado en plástico de colores verde y/o rojo y provisto de un capuchón transparente o de un recubrimiento de plástico transparente, soldado por ultrasonido al encapsulado de tal manera que no sea posible separarlo sin destruirlo, protegiendo las impresiones requeridas.
 - 2) Un perno de acero con recubrimiento de plástico o de cable de acero que forma la otra parte del sistema de cierre.
- b) El candado cerrado deberá contar con una resistencia mínima a la tensión de 1000 kilogramos y cumplir con la prueba de resistencia a la tensión contenida en la norma ISO/PAS 17712.
- c) Contener las impresiones de la clave identificadora y el número de folio consecutivo, grabadas exclusivamente en rayo láser, dentro del capuchón transparente o del recubrimiento de plástico, a que se refiere el subinciso 1) del inciso a) del presente numeral.
- d) El candado cerrado deberá contar con movilidad, esto es, que el perno o cable de acero no se encuentren fijos al cilindro de bloqueo o dispositivo de cierre, dicho movimiento no deberá afectar el estado del candado cerrado.

- B. Registrar semanalmente los números de folio de los candados oficiales que fabriquen o importen. Los fabricantes e importadores, deberán anteponer al número de folio la clave identificadora (compuesta de tres letras) que previamente la autoridad aduanera les hubiera asignado.

3.2.6.

- A.
 - 2.

Año-modelo del vehículo	Importe de la garantía en dólares
2004 y posteriores	400
1998 hasta 2003	300
Modelos anteriores a 1998	200

- C.
 - 2. El trámite deberá realizarse en un plazo de entre 10 y 60 días, antes de la fecha de ingreso del vehículo a territorio nacional.

- 7.
 - BANJERCITO remitirá la documentación aduanera a que se refiere el párrafo anterior, al domicilio señalado por el interesado en la solicitud, en un plazo de siete días posteriores a la confirmación electrónica.

En la expedición de permisos en Módulos CIITEV en consulados o vía internet, cuando el vehículo para el cual se haya otorgado el permiso de importación temporal sufra un accidente, robo, decomiso, embargo o venta, en su lugar de origen y en fecha anterior al inicio de la vigencia del permiso de importación temporal, el interesado deberá presentar ante el personal de BANJERCITO de cualquier Módulo CIITEV ubicado en los consulados o enviar mediante correo certificado a la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA, escrito libre dirigido a la AGA en el cual manifieste que desea desistirse del permiso otorgado, firmando declaración bajo protesta de decir verdad sobre los hechos, motivos o circunstancias por los cuales se considera que el vehículo no entrará a territorio nacional, anexando la documentación aduanera que expidió para tales efectos, así como la que soporte dicha circunstancia: carta del Departamento de Policía o del Departamento de Motores y Vehículos, ambos en el extranjero, en la cual se haga constar el número de identificación vehicular del vehículo en cuestión y que se ha verificado la presencia física del mismo.

Conjuntamente con la importación temporal de un vehículo, se podrá realizar la importación temporal de motocicletas, trimotos, cuádrimotos, motos acuáticas o carros de recreo, siempre que no hayan sido concebidos, destinados o fabricados de modo evidente para circular por vías generales de comunicación, sean federales, estatales o municipales, por un máximo de tres unidades, para lo cual se deberá acreditar la propiedad de las unidades remolcadas o transportadas y registrarlas en el permiso de importación temporal del vehículo.

Tratándose de motocicletas o trimotos que ingresen al país por su propio impulso y que hayan sido concebidos, destinados o fabricados de modo evidente para circular por vías generales de comunicación, sean federales, estatales o municipales podrán ser importadas temporalmente conforme a la presente regla, excepto por lo que se refiere al párrafo anterior.

3.2.8.

- C.
 - 2. El trámite deberá realizarse en un plazo de entre 10 y 60 días, antes de la fecha de ingreso de la casa rodante a territorio nacional.

7.
BANJERCITO remitirá la documentación aduanera a que se refiere el párrafo anterior, al domicilio señalado por el interesado en la solicitud, en un plazo de siete días posteriores a la confirmación electrónica.

.....
Conjuntamente con la importación de la casa rodante, se podrá realizar la importación temporal de motocicletas, trimotos, cuatrimotos, motos acuáticas o carros de recreo, siempre que no hayan sido concebidos, destinados o fabricados de modo evidente para circular por vías generales de comunicación, sean federales, estatales o municipales, por un máximo de tres unidades, para lo cual se deberá acreditar la propiedad de las unidades remolcadas o transportadas y registrarlas en el permiso de importación temporal de la casa rodante. En estos casos, el plazo del permiso de importación temporal de la casa rodante será de 180 días.

3.2.9.

-
C.
2. El trámite deberá realizarse en un plazo de entre 10 y 60 días, antes de la fecha de ingreso de la embarcación a territorio nacional.
7.
La documentación aduanera a que se refiere el párrafo anterior, se remitirá al domicilio señalado por el interesado en la solicitud, en un plazo de siete días posteriores a la confirmación electrónica.

.....
Conjuntamente con la importación temporal de una embarcación, se podrá realizar la importación temporal de motocicletas, trimotos, cuatrimotos, motos acuáticas o carros de recreo, siempre que no hayan sido concebidos, destinados o fabricados de modo evidente para circular por vías generales de comunicación, sean federales, estatales o municipales, por un máximo de tres unidades, para lo cual se deberá acreditar la propiedad de las unidades transportadas y registrarlas en el mismo permiso de importación temporal de la embarcación. En estos casos, el plazo del permiso de importación temporal de la embarcación será de 180 días.

3.2.13.

.....
Para los efectos de la presente regla, tratándose de operaciones efectuadas en la frontera norte del país de conformidad con la regla 2.4.17. de la presente Resolución, la introducción a territorio nacional de los carros de ferrocarril y su retorno se efectuará presentando el formato denominado "Lista de intercambio simplificada" que forma parte de los lineamientos emitidos por la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA y conforme al procedimiento establecido en los mismos, siempre que se transmita al SAAI la información a que se refiere la citada regla 2.4.17.

-
3.3.35. Para los efectos del artículo 89 de la Ley, las empresas con Programa IMMEX que hubieran retornado al extranjero mercancías importadas temporalmente asentando en el pedimento la clave A1 del Apéndice 2 del Anexo 22 de la presente Resolución, podrán llevar a cabo la rectificación a dicho pedimento por única vez, incluso cuando las autoridades aduaneras hubieran iniciado el ejercicio de sus facultades de comprobación, para asentar la clave H1 o RT del citado Apéndice 2, según corresponda conforme a lo siguiente:

-
3.3.37. Para los efectos del artículo 108 de la Ley, el cómputo del plazo de permanencia en territorio nacional de las mercancías importadas temporalmente por empresas con Programa IMMEX, inicia una vez que se haya activado el mecanismo de selección automatizado y cumplidos los requisitos y las formalidades del despacho aduanero.

.....
Tratándose de las operaciones que se efectúen mediante pedimento consolidado conforme a los artículos 37 de la Ley y 58 del Reglamento, el cómputo del plazo a que se refiere el párrafo anterior, inicia a partir de la fecha del cierre del pedimento consolidado ante el SAAI.

3.4.6.

.....
Para los efectos de la presente regla, tratándose de operaciones efectuadas en la frontera norte del país conforme a la regla 2.4.17. de la presente Resolución, la exportación temporal de locomotoras y su retorno se efectuará presentando el formato denominado "Lista de intercambio simplificada" que forma parte de los lineamientos emitidos por la Administración Central de Operación Aduanera de la AGA y conforme al procedimiento establecido en los mismos, siempre que se transmita al SAAI la información a que se refiere la citada regla.

3.6.21.

Las empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte podrán realizar la importación o exportación de vehículos que se clasifiquen en las fracciones arancelarias 8702.90.02, 8703.22.01, 8703.23.01, 8703.24.01, 8704.31.03 y 8704.31.99 de la TIGIE, por lugar distinto al autorizado, así como su introducción al régimen de depósito fiscal y su extracción para retorno al extranjero, siempre que cuenten con la autorización a que se refiere la regla 2.4.3. de la presente Resolución, y deberán observar el procedimiento establecido en la regla 2.4.15. de la presente Resolución.

3.7.7.

1.

a)

.....

Para los efectos del párrafo anterior, tratándose de operaciones efectuadas en la frontera norte del país, la lista de intercambio deberá transmitirse conforme a lo dispuesto en la regla 2.4.17. de la presente Resolución.

.....

2.

b)

Para los efectos del párrafo anterior, tratándose de operaciones efectuadas en la frontera norte del país, la lista de intercambio deberá transmitirse conforme a lo dispuesto en la regla 2.4.17. de la presente Resolución.

5.2.6.

1.

Para los efectos del párrafo anterior, el pedimento de importación temporal o de introducción a depósito fiscal deberá presentarse ante el mecanismo de selección automatizado el día en que se efectúe la transferencia de las mercancías; y el pedimento que ampare el retorno o exportación virtual podrá ser presentado ante el mecanismo de selección automatizado a más tardar al día siguiente a aquél al que se haya presentado ante el mecanismo el pedimento de importación temporal o de introducción a depósito fiscal. En el caso de que el pedimento que ampara el retorno o exportación virtual de las mercancías no se presente en el plazo señalado, dicho pedimento podrá ser presentado ante la aduana correspondiente dentro del mes siguiente a aquél en que se hubiera tramitado el pedimento de importación temporal o de introducción a depósito fiscal, siempre que se efectúe el pago de la multa por presentación extemporánea a que se refiere el artículo 185, fracción I de la Ley.

.....

5.2.8.

1.

Para los efectos de lo dispuesto en la regla 5.2.6., numeral 5 de la presente Resolución, se deberán presentar físicamente las mercancías ante la sección aduanera o punto de revisión correspondiente, acompañadas con la copia de la factura o nota de remisión con los requisitos establecidos en el numeral 2 de la presente regla.

.....

Segundo.- Se modifica el Anexo 1 “Declaraciones, avisos y formatos” de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, en sus Apartados A. “Declaraciones, Avisos y Formatos e Instructivos de Llenado” y B. “Pedimentos y anexos” como sigue:

- I. Para sustituir el formato 2 “Autorización de exención de impuestos al comercio exterior en la importación de mercancía donada, conforme a la Regla 2.9.3., rubro A de carácter general en materia de comercio exterior” por el de “Autorización de exención de impuestos al comercio exterior en la importación de mercancía donada, conforme al artículo 61, fracción IX de la Ley Aduanera”.
- II. Se deroga el formato 10. “Aviso de introducción y extracción de mercancías de recinto fiscalizado estratégico”.

- III. Se deroga el formato 15. "Aviso de transferencia y recepción de mercancías de recinto fiscalizado estratégico".
- IV. Se modifica el instructivo de llenado del formato 33. "Formulario múltiple de pago para comercio exterior".
- V. Se deroga el formato 43. "Solicitud de autorización de importación definitiva de mercancías sujetas a la inscripción en los padrones de importadores de Sectores Específicos".
- VI. Se modifica el formato 53. "Solicitud de Inscripción al Padrón de Importadores de Sectores Específicos".
- VII. Se modifica del formato 1. "Pedimento" el bloque "PIE DE PAGINA DE TODAS LAS HOJAS DEL PEDIMENTO".

Tercero.- Se modifica el Anexo 10 "Sectores y fracciones arancelarias" de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, en su Apartado A. Padrón de Importadores Sectorial como sigue:

- I. Para adicionar al Sector 2.- Radiactivos y Nucleares, las fracciones arancelarias 2845.10.01, 2846.90.02 y 8401.30.01.
- II. Para adicionar al sector 3.- Precursores Químicos y químicos esenciales, la fracción arancelaria 2939.43.01 y para modificar el texto siguiente a las fracciones arancelarias 2926.90.99, 2933.32.99 y 2939.49.99.
- III. Para adicionar los Sectores 4.- Armas de fuego y sus partes, refacciones, accesorios y municiones; 5.- Explosivos y material relacionado con explosivos; 6.- Sustancias químicas, materiales para usos pirotécnicos y artificios relacionados con el empleo de explosivos; y 7.- Las demás armas y accesorios. Armas blancas y accesorios. Explosivos.

Cuarto.- Se modifica el Anexo 13 "Almacenes generales de depósito autorizados para prestar los servicios de depósito fiscal y almacenes generales de depósito autorizados para la colocación de marbetes o precintos" de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, para quedar como sigue:

- I. Para incluir en Argo Almacenadora, S.A. de C.V.:
 1. Las Bodegas 1 y 2, así como un patio (Espuela de ferrocarril), con Clave de Unidad Autorizada 114, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Directa.
 2. La Bodega 1, como Unidad Autorizada para colocar marbetes o precintos B. 1, con 487.28 m², con Clave de Unidad Autorizada 140, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Directa.
- II. Para incluir en Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.:
 1. Al tercero habilitado Serviacerro Planos, S.A. de C.V., con la Bodega 1, con Clave de Unidad Autorizada 62, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Habilitada.
 2. Al tercero habilitado Centro de Operaciones Portuarias y Logística Jaco, S.A. de C.V., con la Bodega 1, como Unidad Autorizada para colocar marbetes o precintos B. 1, con 2,406.00 m², con Clave de Unidad Autorizada 67, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Habilitada.
 3. Al tercero habilitado Mar-Bran, S.A. de C.V. con lo siguiente:
 - a) Con las Cámaras Frigoríficas 1 y 2, con Clave de Unidad Autorizada 74, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Habilitada.
 - b) Con las Cámaras Frigoríficas 1, 2, 3 y 4 con Clave de Unidad Autorizada 75, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Habilitada.
 - c) Con las Cámaras Frigoríficas 1, 2 y 4 con Clave de Unidad Autorizada 76, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Habilitada.
 - d) Con las Cámaras Frigoríficas 1 y 2, con Clave de Unidad Autorizada 77, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Habilitada.
 - e) Con la Cámara Frigorífica 1, con Clave de Unidad Autorizada 78, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Habilitada.
- III. Para incluir en Almacenadora General, S.A. de C.V., al Tercero Habilitado Boehringer Ingelheim Promeco, S.A. de C.V., con una Bodega sin número, con Clave de Unidad Autorizada 18, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Habilitada.

- IV.** Para suprimir de Grupo Almacenador Mexicano, S.A. de C.V.:
1. La Bodega 58, como Unidad Autorizada para colocar marbetes o precintos B. 58, con 80.00 m², con Clave de Unidad Autorizada 2, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Directa.
 2. Al Tercero Habilitado Distribuidora Internacional Cornejo, S.A. de C.V., con las Bodegas 1 y 2, con Clave de Unidad Autorizada 4, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Habilitada.
- V.** Para incluir en Grupo Almacenador Mexicano, S.A. de C.V., al Tercero Habilitado Mueblería Frey, S.A. de C.V., con una Bodega sin número, con Clave de Unidad Autorizada 24, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Habilitada.
- VI.** Para incluir en Almacenadora Logística Empresarial, S.A.:
1. Una Bodega sin número al tercero habilitado Deportes Martí, S.A. de C.V., con Clave de Unidad Autorizada 45, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Habilitada.
 2. Al Tercero Habilitado Fábrica de Tequilas Finos, S.A. de C.V., con una Bodega sin número, con Clave de Unidad Autorizada 46, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Habilitada.
 3. Al Tercero Habilitado Almacenadora Sonorense, S.A. de C.V., con una Bodega sin número, como Unidad Autorizada para colocar marbetes o precintos B. s/n, con 2,896.74 m², con Clave de Unidad Autorizada 55, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Habilitada.
 4. Al Tercero Habilitado Lcare Mexicana, S. de R.L. de C.V., con una Bodega sin número, con Clave de Unidad Autorizada 56, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Habilitada.
- VII.** Para incluir en Logyx Almacenadora, S.A. de C.V.:
1. Las Bodegas 1 y 2, como Unidad Autorizada para colocar marbetes o precintos B. 1, con 25.00 m², con Clave de Unidad Autorizada 14, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Directa.
 2. Las Bodegas 1, 2 y 3, así como una bodega sin número, como Unidad Autorizada para colocar marbetes o precintos B. 3, con 118.47 m², con Clave de Unidad Autorizada 24, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Directa.
 3. Las Bodegas 12, 13 y 14, como Unidad Autorizada para colocar marbetes o precintos B. 13, Andenes B-12 y B-14, con 45.00 m², con Clave de Unidad Autorizada 55, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Directa.
- VIII.** Para suprimir en Logyx Almacenadora, S.A. de C.V., al Tercero Habilitado Unión de Grandes Marcas, S.A. de C.V., con una Bodega sin número, como Unidad Autorizada para colocar marbetes o precintos sin número, con 25.00 m², así como los Almacenes Anexo A, 1 y 2, y las Cavas 1 y 2, con Clave de Unidad Autorizada 65, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Habilitada.
- IX.** Para incluir en Almacenadora Regional Mexicana, S.A. de C.V.:
1. Al Tercero Habilitado Zat Logistics, S.A. de C.V., con la Bodega 1, como Unidad Autorizada para colocar marbetes o precintos B. 1, con 3,000.00 m², con Clave de Unidad Autorizada 7, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Habilitada.
 2. Al Tercero Habilitado Handel Trade Company, S.A. de C.V., con una Bodega sin número, con Clave de Unidad Autorizada 10, con Carácter de la Almacenadora y/o Bodega: Habilitada.

Quinto.- Se modifica el Anexo 19 "Datos que alteran la información estadística" de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, para adicionar los numerales 49 "Clave o claves de formas de pago de medida de transición" y 50 "Importe o importes del pago de medida de transición".

Sexto.- Se modifica el Anexo 21 "Aduanas autorizadas para tramitar el despacho aduanero de determinado tipo de mercancías" de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, para adicionar al Apartado A, fracción I las fracciones arancelarias 2612.10.01, 2612.20.01 y 2844.50.01.

Séptimo.- Se modifica el Anexo 22 "Instructivo para el llenado del pedimento" de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, como sigue:

- I. Para modificar el campo 28 "FECHAS" del "ENCABEZADO PRINCIPAL DEL PEDIMENTO", el contenido de su numeral 2.
- II Para modificar el campo 35 "LIQUIDACION PROVISIONAL" del "INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL PEDIMENTO DE TRANSITO PARA EL TRANSBORDO", el contenido de la forma de pago.

- III. Para modificar del Apéndice 2 "CLAVES DE PEDIMENTO" el supuesto de aplicación 4 de la clave "L1".
- IV. Para derogar del Apéndice 2 "CLAVES DE PEDIMENTO", el supuesto de aplicación 14 de la clave "A3".
- V. Para adicionar en el Apéndice 6 "RECINTOS FISCALIZADOS", a Terminal Logistics, S.A. de C.V., clave 210 a la Aduana de Querétaro.
- VI. Para modificar en el Apéndice 6 "RECINTOS FISCALIZADOS", a Terminal Marítima de Tuxpan, S.A. de C.V., clave 61 a la Aduana de Tuxpan.
- VII. Para derogar del Apéndice 8 "IDENTIFICADORES", la clave "CO".
- VIII. Para modificar en el Apéndice 8 "IDENTIFICADORES", la clave "CS" en su "DESCRIPCION" y "Complemento 2".
- IX. Para adicionar en el Apéndice 8 "IDENTIFICADORES", la clave "EP" en su "DESCRIPCION" y los "Complementos 1 y 2".
- X. Para modificar en el Apéndice 8 "IDENTIFICADORES", la clave "IN" en su "NIVEL".
- XI. Para modificar en el Apéndice 8 "IDENTIFICADORES", la clave "IP" en su "Complemento".
- XII. Para derogar del Apéndice 8 "IDENTIFICADORES" la clave 1 del "Complemento 1" y su motivo de excepción, así como el "Complemento 2" de la clave "NS".
- XIII. Para adicionar las claves 2, 401, 501, 601 y 701, y sus motivos de excepción al "Complemento 1" de la clave "NS" del Apéndice 8 "IDENTIFICADORES".
- XIV. Para adicionar al Apéndice 12 "CONTRIBUCIONES, CUOTAS COMPENSATORIAS, GRAVAMENES Y DERECHOS" la clave 20 "MEDIDA DE TRANSICION", así como su abreviación y nivel.
- XV. Para modificar del Apéndice 17 "CODIGO DE BARRAS, PEDIMENTOS, PARTES II Y COPIA SIMPLE, CONSOLIDADOS" las claves 5, 9 y 10.

Octavo.- Se modifica el Anexo 27 "Fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, por cuya importación no se está obligado al pago del IVA" de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, como sigue:

- I. Para derogar del Capítulo 13 "Gomas resinas y demás jugos y extractos vegetales" las fracciones arancelarias 1302.32.02 y 1302.39.02.
- II. Para modificar el Capítulo 28 "Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos".
- III. Para modificar el Capítulo 29 "Productos químicos orgánicos".
- IV. Para adicionar en el Capítulo 30 "Productos farmacéuticos", la fracción arancelaria 3002.10.20.
- V. Para incluir después del encabezado del Capítulo 71 "Perlas naturales o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas", un asterisco.
- VI. Para eliminar del Capítulo 84 "Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos", el asterisco que se encuentra en el campo de la fracción arancelaria.
- VII. Para incluir en el encabezado del Capítulo 85 "Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos", un asterisco, así como para eliminar el asterisco que se encuentra en las fracciones arancelarias: 8523.29.10, 8523.29.99, 8523.40.02 y 8523.40.99.
- VIII. Para modificar el Capítulo 87 "Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios".
- IX. Para incluir en el encabezado del Capítulo 94 "Muebles; mobiliario medicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas", un asterisco, así como para eliminar el asterisco que se encuentra en la fracción arancelaria 9406.00.01.
- X. Para incluir en el encabezado del Capítulo 97 "Objetos de arte o colección y antigüedades", un asterisco, así como para eliminar el asterisco que se encuentra en el campo de la fracción arancelaria.

Noveno.- Se modifica lo dispuesto en el artículo Unico Transitorio, fracción II de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicadas en el DOF el 30 de abril de 2008, para quedar como sigue:

“II. Lo dispuesto en el último párrafo de la regla 1.3.11. de la presente Resolución, no será aplicable durante la vigencia de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008.”

Décimo.- Se modifica lo dispuesto en el artículo Quinto de la Primera Resolución de modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicada en el DOF el 31 de julio de 2008, para quedar como sigue:

“**Quinto.-** Se modifica lo dispuesto en la fracción III del artículo Unico Transitorio de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicadas en el DOF el 30 de abril de 2008, para quedar como sigue:

“III. Lo dispuesto en la regla 2.1.2. de la presente Resolución, que entrará en vigor el 1 de junio de 2008, salvo lo dispuesto en su último párrafo, el cual no será aplicable durante la vigencia de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008.”

Décimo primero.- Se modifica lo dispuesto en la fracción V del artículo Unico Transitorio de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicadas en el DOF el 30 de abril de 2008, para quedar como sigue:

“V. Lo dispuesto en la regla 2.4.10. de la presente Resolución, no será aplicable durante la vigencia de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008.”

Décimo segundo.- Se modifica lo dispuesto en la fracción VI del artículo Unico Transitorio de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicadas en el DOF el 30 de abril de 2008, para quedar como sigue:

“VI. Lo dispuesto en la regla 2.4.16. de la presente Resolución, no será aplicable durante la vigencia de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008.”

Décimo tercero.- Se modifica lo dispuesto en el artículo Sexto de la Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicada en el DOF el 31 de julio de 2008, para quedar como sigue:

“**Sexto.-** Se modifica lo dispuesto en la fracción VII del artículo Unico Transitorio de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicadas en el DOF el 30 de abril de 2008, para quedar como sigue:

“VII. Lo dispuesto en el último párrafo del numeral 4, del rubro A de la regla 2.6.8. de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, no es aplicable desde su entrada en vigor y hasta el 15 de febrero de 2009.”

Décimo cuarto.- Se modifica lo dispuesto en la fracción VIII del artículo Unico Transitorio de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicadas en el DOF el 30 de abril de 2008, para quedar como sigue:

“VIII. Lo dispuesto en la regla 2.7.3., numerales 1 y 3 del cuarto párrafo de la presente Resolución, no será aplicable durante la vigencia de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008.”

Décimo quinto.- Se modifica lo dispuesto en el artículo Unico Transitorio, fracción IX de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicadas en el DOF el 30 de abril de 2008, para quedar como sigue:

“IX. Lo dispuesto en la regla 2.7.10. será aplicable a partir del 30 de mayo de 2008, a los pasajeros provenientes de Centro y Sudamérica; a partir del 1 de febrero de 2009, a los pasajeros provenientes de Canadá, Europa y Asia; y a partir del 1 de septiembre de 2009 a los provenientes de Estados Unidos de América.”

Décimo sexto.- Se modifica lo dispuesto en el artículo Unico Transitorio, fracción X de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicadas en el DOF el 30 de abril de 2008, para quedar como sigue:

“X. El “Aviso de mercancías exportadas por la Industria de Autopartes”, previsto en la regla 3.3.18., numerales 2 y 3 de la presente Resolución, no será aplicable durante la vigencia de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008.”

Décimo séptimo.- Se modifica lo dispuesto en el artículo Octavo de la Primera Resolución de modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicada en el DOF el 31 de julio de 2008, para quedar como sigue:

“Octavo.- Se modifica lo dispuesto en la fracción XI del artículo Unico Transitorio de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicadas en el DOF el 30 de abril de 2008, para quedar como sigue:

“XI. Lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del rubro A de la regla 3.6.5. de la presente Resolución, no será aplicable durante la vigencia de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008.”

Décimo octavo.- Los residentes en el extranjero a que se refiere el artículo 106, fracción II, inciso a) de la Ley, que hayan importado temporalmente maquinaria y equipo para cumplir con un contrato derivado de licitaciones o concursos, y que deban cumplir con un nuevo contrato derivado de una invitación restringida, comprendiendo ésta, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas o de la Ley de Petróleos Mexicanos, podrán solicitar la autorización a que se refiere la Regla 3.2.2., numeral 3 de la presente Resolución, independientemente de si la mercancía se encuentra o no dentro del plazo de permanencia en territorio nacional, siempre que los mencionados residentes en el extranjero presenten dicha solicitud dentro de los 30 días siguientes a la publicación de la presente resolución y cumplan con los requisitos previstos en la citada Regla 3.2.2., numeral 3.

Artículo Transitorio

Unico.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el DOF, con excepción de lo siguiente:

- I.** Lo dispuesto en la regla 2.2.1., apartado B, último párrafo de la presente Resolución, que entrará en vigor a los 60 días naturales siguientes al de su publicación en el DOF.
- II.-** Lo dispuesto en la Regla 2.7.10. de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, publicada en el DOF el 30 de abril de 2008, será aplicable para los pasajeros provenientes de El Caribe, a los 15 días naturales siguientes a la entrada en vigor de la presente Resolución.
- III.** Lo dispuesto en la regla 2.14.1. de la presente Resolución, entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2009.
- IV.** La adición de la fracción arancelaria 2939.43.01 prevista en el artículo Tercero, fracción II de la presente Resolución, que entrará en vigor a los 15 días naturales siguientes al de su publicación en el DOF.
- V.** Lo dispuesto en el artículo Tercero, fracción III de la presente Resolución, que entrará en vigor a los 60 días naturales siguientes al de su publicación en el DOF, sin embargo, se podrá iniciar el trámite de inscripción en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos, en los sectores 4 a 7 del Apartado A del Anexo 10 de la presente Resolución, a partir del día siguiente al de su publicación en el DOF.
- VI.** Lo dispuesto en el artículo Séptimo, fracciones IX y X de la presente Resolución, que entrarán en vigor a los 60 días naturales siguientes al de su publicación en el DOF.

Atentamente

México, D.F., a 24 de diciembre de 2008.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

ANEXO 14 de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, publicada el 26 de diciembre de 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Modificación al Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008**Contenido**

- 1. Autorizaciones.**
 - A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)
 - B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)
 - C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)
 - D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)
 - E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)
 - F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)
 - G. Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción (artículo 95, fracción XX de la Ley del ISR)
 - H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)
 - I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)
 - J. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)
 - K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)
 - L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.
- 2. Revocaciones.**
- 3. Autorizaciones que no hayan mantenido vigencia.**
- 4. Actualizaciones.**
 - 4.1. Cambios de Domicilio
 - 4.2. Cambios de Denominación
 - 4.3. Cambios de Rubro
- 5. Rectificaciones.**

1. Autorizaciones.**Estado de Aguascalientes****Administración Local Jurídica de Aguascalientes****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BAI0711135C6	BIFAM Aguascalientes, I.B.P.	Calz. Héran Cortez núm. 405, Col. Los Vergeles, 20100, Aguascalientes, Ags.
CPM0609254XA	Casa de Pastoral Misión Compartida, A.C.	Cristóbal Colón núm. 637, Col. El Encino, 20240, Aguascalientes, Ags.
CVI010629D79	Creación y Vida, A.C.	Morelos núm. 107, Col. Vicente Guerrero, 20286, Aguascalientes, Ags.
PEQ080702T41	Pro Energía que es Vida, A.C.	Alejandro Vázquez del Mercado núm. 132, Zona Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CPI900321S66	Centro de Psicopedagogía Infantil de Aguascalientes, A.C.	Sinaloa núm. 623, Fracc. Pirámides, 20170, Aguascalientes, Ags.
CED930311DN7	Centro Educativo Don Bosco de Aguascalientes, A.C.	Vicencio núm. 114, Col. Obrajés, 20230, Aguascalientes, Ags.
ECA9308257G5	Escuela por Cooperación América, A.C.	3 de Mayo núm. 132, Col. La Salud, 20240, Aguascalientes, Ags.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
HIP070705V82	Hiponense, A.C.	Pedro Parga núm. 252, Col. Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.

E.**F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FMA901123E56	Fundación Miguel Angel Barberena Vega, A.C.	Carr. Jesús María Valladolid s/n, Col. Ex Hacienda Los Cuartos, 20900, Jesús María, Ags.

G a K.**L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el**

Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
BAI0711135C6	BIFAM Aguascalientes, I.B.P.	Calz. Héran Cortez núm. 405, Col. Los Vergeles, 20100, Aguascalientes, Ags.	Asistencial
CPM0609254XA	Casa de Pastoral Misión Compartida, A.C.	Cristóbal Colón núm. 637, Col. El Encino, 20240, Aguascalientes, Ags.	Asistencial
CED930311DN7	Centro Educativo Don Bosco de Aguascalientes, A.C.	Vicencio núm. 114, Col. Obrajés, 20230, Aguascalientes, Ags.	Educativa
ECA9308257G5	Escuela por Cooperación América, A.C.	3 de Mayo núm. 132, Col. La Salud, 20240, Aguascalientes, Ags.	Educativa
PEQ080702T41	Pro Energía que es Vida, A.C.	Alejandro Vázquez del Mercado núm. 132, Zona Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.	Asistencial

Estado de Baja California

Administración Local Jurídica de Ensenada

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BAE051123JA8	Banco de Alimentos de Ensenada, A.C.	Av. Nueva Rosita y Gral. Zepeda núm. 321, Col. Piedras Negras, 22830, Ensenada, B.C.
CRO080102KN8	Centro de Restauración Oasis, A.C.	Carr. Ensenada La Paz km 54, 22795, Santo Tomás, B.C.
VST070803A68	Villa Santa Teresa de Calcuta, A.C.	Av. Guadalupe núm. 565, Col. Obrera, 22830, Ensenada, B.C.

B a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CRO080102KN8	Centro de Restauración Oasis, A.C.	Carr. Ensenada La Paz km 54, 22795, Santo Tomás, B.C.	Asistencial
VST070803A68	Villa Santa Teresa de Calcuta, A.C.	Av. Guadalupe núm. 565, Col. Obrera, 22830, Ensenada, B.C.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Mexicali**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APM9207112N2	Asociación Pedagógica para la Modificación de la Conducta APMC, A.C.	Av. Navolato núm. 1250, Col. Guajardo, 21050, Mexicali, B.C.
CCA0706138N9	Centro de Capacitación El Angel, A.C.	Av. Zaragoza núm. 2080-2, Col. Nueva, 21100, Mexicali, B.C.
CPA991006LR6	Coordinadora Programa de Apoyo al Trabajador Migrante Deportado, A.C.	Lago Hudson núm. 2408, Col. Xochimilco, 21380, Mexicali, B.C.
FUR070731RM2	Fundación una Rosa en Belén, A.C.	Av. Padre Juan Ugarte núm. 3598, Col. Huertas de la Progreso, 21190, Mexicali, B.C.
GOV040113GS1	Grupo Oncológico Vida, Fe y Esperanza, A.C.	Av. J. Fernández de Lizardi núm. 383, Col. Maestros Estatales, 21280, Mexicali, B.C.
CIB030626SU1	Sociedad Cultural Impulsora de Bienestar Social, A.C.	Quinto Sur núm. 204, Ejido Querétaro, 21620, Mexicali, B.C.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ESC9606084B1	Escuela Superior de Comercio Exterior, A.C.	Blvd. Adolfo López Mateos núm. 1622, Col. Ex Ejido Zacatecas, 21270, Mexicali, B.C.
FEB790612LY1	Fundación para la Educación Bilingüe, A.C.	Zaragoza núm. 1960-A, Col. Nueva, 21100, Mexicali, B.C.
ISA560516EQ0	Instituto Salvatierra, A.C.	Justo Sierra núm. 1235, Col. Los Pinos, 21230, Mexicali, B.C.

C a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FUR070731RM2	Fundación una Rosa en Belén, A.C.	Av. Padre Juan Ugarte núm. 3598, Col. Huertad de la Progreso, 21190, Mexicali, B.C.	Asistencial
GOV040113GS1	Grupo Oncológico Vida, Fe y Esperanza, A.C.	Av. J. Fernández de Lizardi núm. 383, Col. Maestros Estatales, 21280, Mexicali, B.C.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Tijuana**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHS9102084D3	Casa Hogar San Inocencio para Varones Adolescentes, A.C.	Rosario Castellanos núm. 10160, Int. 6-B, Zona Río, 22320, Tijuana, B.C.
CRR960402DB6	Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Zona Uno, A.C.	Ejército Trigarante núm. 8426, Col. Las Huertas 1ª. Sección, 22116, Tijuana, B.C.
CJC971128TE1	Centro Juvenil Camino y Verdad, A.C.	Av. Tijuana núm. 8313, Col. El Tecolote, 22644, Tijuana, B.C.
CRE050309N66	Ciudad del Refugio, A.C.	Gustavo Madero núm. 446, Col. Libertad, 22400, Tijuana, B.C.
FBD640813MY0	Fundación Baraquiél D. Fimbres, A.C.	Ignacio Comonfort núm. 9351, piso 10, Zona Urbana Río Tijuana, 22010, Tijuana, B.C.
FAY060217LG2	Fundación por Ayudar, A.C.	Bldv. Agua Caliente núm. 12027, Col. Hipódromo, 22420, Tijuana, B.C.
MUO050617AQ0	Mujeres Unidas Olympia de Gouges, A.C.	Presidente Elías Calles núm. 98, int. 2, Col. Centro, 21400, Tecate, B.C.
PES980421RG4	Posada Esperanza, A.C.	Club de Leones núm. 12518-A, Col. La Joya, 22640, Tijuana, B.C.
RNI991108TV4	Rancho de sus Niños, I.A.P.	Via Rápida Poniente núm. 14002, 302 Zona Urbana Río, 22120, Tijuana, B.C.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEP0706141U4	Centro Educativo y Pedagógico del Noroeste, A.C.	Las Hojas núm. 27, Col. Las Huertas 3ª. Sección, 22115, Tijuana, B.C.
IPM710918Q9A	Instituto Paula Montal, A.C.	General Ramón Arnaiz núm. 316, Col. Soler, 22530, Tijuana, B.C.
LCO041210758	London College, A.C.	Vía Rápida Oriente núm. 16838, Col. Río Tijuana, Tercera Etapa, 22226, Tijuana, B.C.
LMH940523F84	Luis Martín y Hernández, A.C.	Club de Leones núm. 375, Col. La Joya, 22640, Tijuana, B.C.
LSA831207M14	Luz y Saber, S.C.	Rocío núm. 1030, Secc. Jardines, Playas de Tijuana, 22500, Tijuana, B.C.

C a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
MEN0312194V9	Co Mente, A.C.	Av. Ignacio Comonfort núm. 1511, Int. Asistencial 2, Zona Urbana Río Tijuana, 22010, Tijuana, B.C.	

Estado de Baja California Sur

Administración Local Jurídica de La Paz

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PAU060705FC5	Con Pasión Amigos "Un Espacio para la Niñez", A.C.	Vela manzana A, lote 19, Col. El Caribe, 23462, Cabo San Lucas, B.C.S.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CPB760730U99	Colegio de la Paz de Baja California Sur, A.C.	Hidalgo núm. 416, Col. Centro, 82010, La Paz, B.C.S.
VIZ6809131M2	Vizcaino, A.C.	Av. Baja California s/n, Col. Centro, 23940, Guerrero Negro, B.C.S.

C a L.

Estado de Campeche

Administración Local Jurídica de Campeche

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FGE0702134JA	Fundación Ges, A.C.	Ruiz Cortínez núm. 112, Col. San Roman, 24040, Campeche, Camp.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IEU980309UG0	Instituto de Estudios Universitarios del Estado de Campeche, A.C.	Av. Adolfo Ruiz Cortínez núm. 18, Col. Ah Kim Pech, 24014, Campeche, Camp.
ICA651113GR9	Instituto del Carmen, A.C.	Calle 56 núm. 234, Col. Fátima, 24110, Cd. del Carmen, Camp.

C y D.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FAC071121M99	Fundación Avanza Campeche, A.C.	Manzana E-3, Lote 1, Col. Guadalupe, 24010, Campeche, Camp.

F a L.

Estado de Coahuila

Administración Local Jurídica de Piedras Negras

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CUS061103P79	Cabalgando por una Sonrisa, A.C.	Av. Tecnológico núm. 314, Col. Tecnológico, 26080, Piedras Negras, Coah.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CGV710226KV2	Colegio Guadalupe Victoria, A.C.	Hidalgo Norte núm. 1101, Col. Centro, 26340, Muzquiz, Coah.
IPN880517PD2	Instituto Piedras Negras Don Bosco, A.C.	Martínez núm. 4606, Col. Lomas del Norte, 26089, Piedras Negras, Coah.
LUZ6001279I0	La Luz, S.C.	Cuauhtemoc Oriente núm. 208, Col. Allende, 26530, Coahuila, Coah.
MON070323SS5	Monzalez, A.C.	Cuauhtémoc núm. 401, Zona Centro, 26000, Piedras Negras, Coah.
SCA640511J51	Sociedad Cultural Antonio Plancarte y Labastida, S.C.	Carr. Sabinas Rosita km 1 s/n, Col. Fundadores, 26740, Sabinas, Coah.

C a L.

Administración Local Jurídica de Saltillo

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CNB930812CD5	Centro de Neurorehabilitación Betesda, A.C.	Paseo de los Gavilanes núm. 658-1, Fracc. Lomas de Lourdes, 25090, Saltillo, Coah.
ACD080416QF9	La Asociación de Colonos da la Mano a tu Hermano, A.C.	Miguel Cárdenas núm. 120, Int. 1, Col. Bellavista, 25060, Saltillo, Coah.
NCA9602219D2	Navidad en el Campo, A.C.	Av. Universidad núm. 1035, Col. Universidad, 25260, Saltillo, Coah.
NOV031003IQ4	Nuevas Opciones de Vida, A.C.	Ramos Arizpe núm. 377, Col. Centro, 25000, Saltillo, Coah.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEF630408357	Centros Educativos Femeniles, A.C.	Blvd. Harold R. Pape núm. 1065, Col. Jardines de Guadalupe, 25736, Monclova, Coah.
CPS780426GL9	Colegio La Paz de Saltillo, A.C.	Universidad s/n, Col. Jardines del Valle, 25260, Saltillo, Coah.
CNB740118G70	Colegio Nicolás Bravo de Saltillo, A.C.	General Nicolás Bravo núm. 957 Norte, Col. Centro, 25000, Saltillo, Coah.
EFU010706DL8	Escuela Francisco de Urdiñola, A.C.	Ramón Corona Poniente núm. 1031, Col. Centro, 25000, Saltillo, Coah.

IEB670421878	Instituto de Educación y Beneficencia de Coahuila, A.C.	Gral. Francisco Murguía Norte núm. 473, Col. Saltillo Centro, 25000, Saltillo, Coah.
MSL0010067P8	Ma. Santos Lugo Domínguez, S.C.	Zaragoza Norte núm. 910-1, Col. Centro, 25000, Saltillo, Coah.

C a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CNB930812CD5	Centro de Neurorehabilitación Betesda, A.C.	Paseo de los Gavilanes núm. 658-1, Fracc. Lomas de Lourdes, 25090, Saltillo, Coah.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Torreón

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CTC080606AM3	Centro de Terapia Conductual ABA, A.C.	Ensenada núm. 108, Col. Nueva California, 27089, Torreón, Coah.
JEM0702272W4	Jovenex en Movimiento, A.C.	Córcega núm. 873, Col. Rinconadas Villa Nápoles, 35018, Gómez Palacio, Dgo.
MTS0508168K5	Manos Tendidas para Servir, A.C.	Pasaje Gorrión núm. 268, Col. Héctor Mayagoitia Domínguez, 35060, Gómez Palacio, Dgo.
VDV0703055B4	Vive y Deja Vivir, A.C.	Av. Juárez núm. 493 Oriente, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.

- B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EPF830526QW5	Asociación Civil para la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación, Clave 2/164 Luzac; de Torreón, Coahuila.	Nápoles y Amanecer, Col. Ampliación la Rosita, 27250, Torreón, Coah.
CEI600608U62	Centro Educativo Isabel la Católica, A.C.	Orestes Pereyra núm. 130 Poniente, Col. Bellavista, 35050, Gómez Palacio, Dgo.

C a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto**

sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CTC080606AM3	Centro de Terapia Conductual ABA, A.C.	Ensenada núm. 108, Col. Nueva California, 27089, Torreón, Coah.	Asistencial

Estado de Colima

Administración Local Jurídica de Colima

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACD051216RG0	Albatros Centro de Desarrollo Integral, I.A.P.	Av. Tecnológico núm. 165-A, Col. Guadalupe, 28048, Colima, Col.
AAAY800308L59	Asociación de Ayuda, A.C.	Prolongación Independencia núm. 163, Col. La Armonía, 28030, Colima, Col.
CHM950511V93	Casa Hogar para Menores Liborio Espinoza, I.A.P.	Av. Bugambilias s/n, Col. Valle de las Garzas, 28219, Manzanillo, Col.
FES061117S28	Fundación Educación y Salud, A.C.	Hidalgo núm. 720, Col. Centro, 28100, Tecmán, Col.
GAP060322L17	Grupo de Apoyo y Protección al Adulto en Plenitud, A.C.	Leandro Valle núm. 160, Col. Centro, 28000, Colima, Col.
SCA0612148E9	La Sal de Colima Apoyo Humanitario, I.A.P.	Cóndor núm. 61, Col. Colinas de Santa Bárbara, 28017, Colima, Col.
NTC030520RV0	Nosotros También Contamos, I.A.P.	Dr. Atl núm. 9, Col. Jardines de Vista Hermosa, 28017, Colima, Col.
SAS040708J48	Sigue Adelante Siempre Hay una Luz, I.A.P.	Ramón López Velarde núm. 461, Col. Lomas de Circunvalación, 28010, Colima, Col.
VMA051007P12	VIHDA Manzanillo, I.A.P.	Lagos del Bosque núm. 49, Col. Tapeyxtles, 28239, Manzanillo, Col.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCO880704270	Colegio Comalá, A.C.	Miguel Hidalgo núm. 264, Col. Centro, 28450, Comala, Col.
EIC0405178B3	Educación Integral de Colima, A.C.	Arturo Castro núm. 21, Col. Las Brisas, 28210, Manzanillo, Col.
LCO001111Q54	Liceo Colima, A.C.	Constitución núm. 2145, Col. Residencial Los Olivos, 28017, Colima, Col.

C a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ACD051216RG0	Albatros Centro de Desarrollo Integral, I.A.P.	Av. Tecnológico núm. 165-A, Col. Guadalupe, 28048, Colima, Col.	Asistencial
CHM950511V93	Casa Hogar para Menores Liborio Espinoza, I.A.P.	Av. Bugambilias s/n, Col. Valle de las Garzas, 28219, Manzanillo, Col.	Asistencial
SCA0612148E9	La Sal de Colima Apoyo Humanitario, I.A.P.	Cóndor núm. 61, Col. Colinas de Santa Bárbara, 28017, Colima, Col.	Asistencial
NTC030520RV0	Nosotros También Contamos, I.A.P.	Dr. Atl núm. 9, Col. Jardines de Vista Hermosa, 28017, Colima, Col.	Asistencial
VMA051007P12	VIHDA Manzanillo, I.A.P.	Lagos del Bosque núm. 49, Col. Tapeyxtles, 28239, Manzanillo, Col.	Asistencial

Estado de Chiapas

Administración Local Jurídica de Tapachula

A.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CMH621022KY3	Colegio Miguel Hidalgo, A.C.	Av. Texcuyuapan s/n, Col. Guadalupe, 30770, Tapachula, Chis.
CTR640129L80	Constancia y Trabajo, A.C.	Av. Central Sur núm. 41, Col. Centro, 30700, Tapachula, Chis.

C a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CTR640129L80	Constancia y Trabajo, A.C.	Av. Central Sur núm. 41, Col. Centro, 30700, Tapachula, Chis.	Educativa

Administración Local Jurídica de Tuxtla Gutiérrez**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ABU061020TL3	Amor del Bueno, A.C.	Benito Juárez núm. 44, Col. Centro, 29510, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
CHD9911105D1	Casa Hogar Don Bosco y Santo Domingo, A.C.	2ª. Av. Oriente Sur núm. 45, Col. Centro, 30000, Comitán de Domínguez, Chis.
CFI060602SY2	Centro de Formación Integral y Promoción Social de Tapilula, A.C.	1ª. Avenida Sur Oriente núm. 18, Col. Centro, 29730, Tapilula, Chis.
CDO0709265E5	Corporación Doce, A.C.	San Roque núm. 149-A, Fracc. San Roque, 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
UHO0705301V5	Un Horizonte de Oportunidades, A.C.	11ª. Avenida Norte Poniente núm. 1147, Fracc. Vista Hermosa, 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
VCJ060724IJ2	Ven y Caminemos Juntos, A.C.	Calle Central Norte núm. 27, Col. Centro, 29120, San Fernando, Chis.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHP930913FD1	Colegio Humilde Patlán, A.C.	Mexicanidad de Chiapas núm. 17, Col. Centro, 29160, Chiapa de Corzo, Chis.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCM071211348	Fundación Cultural Mario Uvence, A.C.	Presidente Carranza núm. 14-A, Col. Revolución Mexicana, 29220, San Cristóbal de las Casas, Chis.
LPR0607106PA	Libros Prehispánicos, A.C.	Tikal núm. 16, Col. Maya, 29293, San Cristóbal de las Casas, Chis.

E.**F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CJN080214FM4	Caminemos Juntos por la Naturaleza, A.C.	Calle 4 Poniente Norte núm. 408, Barrio Santa Lucía, 30360, La Concordia, Chis.
MVP070710GF2	Manos Verdes del Peñón del Cimarrón, A.C.	3ª. Avenida Sur Poniente núm. 1900, Col. Xamaipak, 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
PCC070504MN6	Patronato Cristo de Copoya, A.C.	Av. Central Oriente s/n, Col. Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

G a K.**L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1.**

de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CJN080214FM4	Caminemos Juntos por la Naturaleza, A.C.	Calle 4 Poniente Norte núm. 408, Barrio Santa Lucia, 30360, La Concordia, Chis.	Ecológica
CFI060602SY2	Centro de Formación Integral y Promoción Social de Tapilula, A.C.	1ª. Avenida Sur Oriente núm. 18, Col. Centro, 29730, Tapilula, Chis.	Asistencial
CDO0709265E5	Corporación Doce, A.C.	San Roque núm. 149-A, Fracc. San Roque, 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Asistencial
ENV050530I89	Envíame a Mi, A.C.	Andador Rosa de Pakistán núm. 8, Col. INFONAVIT El Rosario, 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Asistencial
LPR0607106PA	Libros Prehispánicos, A.C.	Tikal núm. 16, Col. Maya, 29293, San Cristóbal de las Casas, Chis.	Cultural
MVP070710GF2	Manos Verdes del Peñón del Cimarrón, A.C.	3ª. Avenida Sur Poniente núm. 1900, Col. Xamaipak, 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Ecológica
PCC070504MN6	Patronato Cristo de Copoya, A.C.	Av. Central Oriente s/n, Col. Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Ecológica
VCJ060724IJ2	Ven y Caminemos Juntos, A.C.	Calle Central Norte núm. 27, Col. Centro, 29120, San Fernando, Chis.	Asistencial

Estado de Chihuahua

Administración Local Jurídica de Ciudad Juárez

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CMJ980317L63	Casa del Migrante en Juárez, A.C.	Neptuno núm. 1855, Col. Satélite, 32540, Cd. Juárez, Chih.
FTS070305LP6	Fomento del Tejido Social de Ciudad Juárez, A.C.	Av. Oasis Revolución núm. 930, Col. Infonavit Oasis Revolución, 32674, Cd. Juárez, Chih.
FCF020912CD1	Fundación Comunitaria de la Frontera Norte, A.C.	Av. Campos Elíseos núm. 9050, piso 4, Fracc. Campos Elíseos, 32472, Cd. Juárez, Chih.
IPE080811L10	Instituto Promotor para la Educación del Estado de Chihuahua, A.C.	Epsilon núm. 1823, Col. Magnaplex, 32410, Cd. Juárez, Chih.
MMI010528NE9	Missions Ministries Internacional, A.C.	De la Roca núm. 3904, Col. Villa Esperanza, 32695, Cd. Juárez, Chih.
SBC030620QU4	Salud y Bienestar Comunitario, A.C.	Amanalco y Talpan s/n, Col. López Mateos, 32220, Cd. Juárez, Chih.

B a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FCF020912CD1	Fundación Comunitaria de la Frontera Norte, A.C.	Av. Campos Elíseos núm. 9050, piso 4, Fracc. Campos Elíseos, 32472, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
SBC030620QU4	Salud y Bienestar Comunitario, A.C.	Amanalco y Tlalpan s/n, Col. López Mateos, 32220, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Chihuahua

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AME0710299M3	Ame la Misericordia Eterna y Amor de Jesucristo, A.C.	Pascual Orozco núm. 627, Col. División del Norte, 33080, Delicias, Chih.
AAM8411199N4	Asilo de Ancianos Micaela Ortiz Ruiz, A.C.	Lerdo núm. 1010, Col. Centro, 32900, Cd. Aldama, Chih.
CFE0703207F2	Centro Fundación Eduardo Trespalacios, A.C.	Martín López núm. 1 Oriente, Col. Benito Juárez, 33060, Cd. Delicias, Chih.
CFO0508164B8	Centro para el Fortalecimiento de Organizaciones Civiles, A.C.	Héroe Colegio Militar núm. 4700, Col. Nombre de Dios, 31156, Chihuahua, Chih.
CRA0706227H1	Centro Regional de Autismo Rotario, A.C.	Calle 3ª Sur núm. 1103, Col. Centro, 33000, Delicias, Chih.
HTA740801BZ8	Hospitales de la Tarahumara, A.C.	Calle 24 núm. 3007, Col. Pacífico, 31030, Chihuahua, Chih.
IEN031031215	Instituto de Entrenamiento para Niños con Lesión Cerebral y Trastornos del Aprendizaje, A.C.	Calle 12 núm. 1460-B, Col. República, 31590, Cuauhtémoc, Chih.
SFC070426UBA	Santa Fe Centro de Rehabilitación contra las Adicciones, A.C.	J.J. Calvo núm. 205, Col. Santa Rosa, 31050, Chihuahua, Chih.
UAL0612082P1	Unidos para Ayudar con Lealtad y Fortaleza, A.C. I.A.P.	Che Guevara y Flores Magón s/n, Col. Villa Nueva, 31134, Chihuahua, Chih.

- B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CPE741125JA9	Comité Pro Mejoramiento Educativo Menonita, A.C.	Carr. Alvaro Obregón km 11 s/n, Col. Ciudad Cuauhtemoc Centro, 31500, Cuauhtemoc, Chih.
IEA6106193I9	Instituto Educativo América, A.C.	La Cantera núm. 9700, Col. Panamericana, 31200, Chihuahua, Chih.

C a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AME0710299M3	Ame la Misericordia Eterna y Amor de Jesucristo, A.C.	Pascual Orozco núm. 627, Col. División del Norte, 33080, Delicias, Chih.	Asistencial
CHU711022PIA	Campamento Huapoca, A.C.	Domicilio conocido Rancho Huapoca, 31940, Cd. Madera, Chih.	Asistencial
IEN031031215	Instituto de Entrenamiento para Niños con Lesión Cerebral y Transtornos del Aprendizaje, A.C.	Calle 12 núm. 1460-B, Col. República, 31590, Cuauhtémoc, Chih.	Asistencial
UAL0612082P1	Unidos para Ayudar con Lealtad y Fortaleza, A.C. I.A.P.	Che Guevara y Flores Magón s/n, Col. Villa Nueva, 31134, Chihuahua, Chih.	Asistencial

Distrito Federal

Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ANA050902558	Asociación Nacional del Apoyo al Migrante, A.C.	Dr. J. Velasco núm. 162, desp. 17, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
BWT080118321	Bringing the World Together, A.C.	Insurgentes Sur núm. 540, Desp. 201, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
CHN961021ID4	Casa Hogar Los Niños de San Francisco de Asís, A.C.	Carlos B. Zetina núm. 106, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
CDH8810256G5	Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.	Serapio Rendón núm. 57-B, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
CMA0405121X9	Centro Militarizado Ariel, A.C.	Luz Saviñón núm. 13, Pent House 1001 y 1002, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
EPL070412165	Expresión Plural, A.C.	Insurgentes Sur núm. 389, Int. 3, Col. Hipódromo, 06100, México, D.F.
FAS071012116	Fundación Auditiva Starkey, A.C.	Av. Paseo de la Reforma núm. 199, piso 14, Col. Cuauhtemoc, 06500, México, D.F.
FEC0711131U3	Fundación Elena Cravioto, A.C.	Viaducto Miguel Alemán núm. 239, Depto. 201, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
FPL080528VAA	Fundación en Pantalla "Las Manos de Dios", A.C.	Av. Insurgentes Sur núm. 949, P.H. 2, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
FET0711307V3	Fundación Eternidad, A.C.	1 de Mayo núm. 152, Col. San Pedro de los Pinos, 03800, México, D.F.

FFD910814H79	Fundación Fomento de Desarrollo Teresa de Jesús, I.A.P.	Berna núm. 6, piso 5, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
FHM060920R95	Fundación Hermes Music, A.C.	Naranjo núm. 76, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.
FIC050504UD4	Fundación Inova Cerca de Ti, A.C.	Morena núm. 328, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FMI070305HS1	Fundación Mídete, A.C.	Acapulco núm. 36, Int. 104, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.
FND0609084P1	Fundación Nacional de Defensa de Salud de los Mexicanos, A.C.	Campeche núm. 289, P.H. A, Col. Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.
FRA080325PJ1	Fundación Rebecca de Alba, A.C.	Georgia núm. 152, Col. Nápoles Ampliación, 03810, México, D.F.
ICO0612116TA	Infancia Común, A.C.	Medellín núm. 33, Col. Roma, 06700, México, D.F.
ITG05011437A	Instituto de Tratamiento para Glaucoma, A.C.	Durango núm. 49, piso 4, Col. Roma, 06700, México, D.F.
BEG060921H73	Las Beguinas, A.C.	Puebla núm. 336, Depto. 503, Col. Roma, 06700, México, D.F.
NGD030327J18	Nueva Generación de los Derechos Humanos, A.C.	Tonalá núm. 281, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
PTC921005RH0	Programa de Teatro Callejero, I.A.P.	Av. Coyoacán núm. 739, Int. 5, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
RIE070220A7A	Reforzamiento Individual Escolar, A.C.	Concepción Béistegui núm. 727, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
OSO070920G51	Sociedad de Obras Solidarias, A.C.	Filadelfia núm. 125, piso 5, Int. 501, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
UPD050620181	Unión Popular de Derechos Humanos, A.C.	Eje Lázaro Cárdenas núm. 13, Int. 405, Col. Centro de la Ciudad de México área 2, 06010, México, D.F.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEP800229CB5	Centro de Educación Profesional Grupo Sol, S.C.	Puebla núm. 162, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.
VME620905IH6	Colegio Virrey de Mendoza, A.C.	Av. Cuauhtemoc núm. 806, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
IAE6205098JA	Instituto Anglo Español, A.C.	Sadi Carnot núm. 44, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
NOR950726RP5	Normaver, A.C.	Sadi Carnot núm. 13, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
UTE0209115K6	Universidad de Tezoatlán, A.C.	Edison núm. 49, Int. 102, Col. Tabacalera, 06030, México, D.F.
UMO500301384	Universidad Motolinía, A.C.	Cerrada Ameyalco núm. 227, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CMG711201TZ4	Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia, A.C.	Nueva York núm. 38, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
FID050712MV7	Fundación para la Implementación, Diseño, Evaluación y Análisis de Políticas Públicas, Fundación Idea, A.C.	Av. Chapultepec núm. 230, piso 5, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ABA950921T18	Amigos de Bellas Artes, A.C.	Insurgentes Sur núm. 753, Int. 7B, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
APR070117LUA	Artillería Producciones, A.C.	Alvaro Obregón núm. 291-B, Col. Roma, 06700, México, D.F.
CGA740827M90	Chuo Gakuen, A.C.	5 de Febrero núm. 426, Col. Algarin, 06880, México, D.F.
CCR070314NZ9	Consejo de la Crónica, A.C.	Tenancingo núm. 34, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
FIC070711UL0	Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México, A.C.	Etla núm. 4, piso 2, Col. Hipódromo Condesa, 06100, México, D.F.
FGU080201EV9	Fundación Gurrola, A.C.	Sonora núm. 174-4, Col. Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.
FLM971211SJ6	Fundación para las Letras Mexicanas, A.C.	Liverpool núm. 16, Col. Juárez, 06600, México, D.F.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FIM820809941	Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C.	Río Guadalquivir núm. 50, Int. 404, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IIR050715KM0	Instituto Internacional de Recursos Renovables, A.C.	Tlacotalpan núm. 8, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.

G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFA8311234L5	Alma Fondo de Ayuda Social, I.A.P.	Pitágoras núm. 421, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
FHC000428IQ2	Fundación Humanitaria Concamin, I.A.P.	Manuel María Contreras núm. 133, piso 7, Col. Cuauhtémoc, 06597, México, D.F.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ISD030414EM8	Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C.	Carolina núm. 80, altos 1 oficina, Col. Ciudad de los Deportes, 03710, México, D.F.

J. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BMF821130478	Banco de México Fideicomiso Isidro Fabela	Av. 5 de Mayo núm. 2, Col. Centro, 06059, México, D.F.

K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BMF821130M1A	Banco de México Fideicomiso Cultural Franz Mayer	Av. 5 de Mayo núm. 2, Col. Centro, 06059, México, D.F.
BMF821130AR3	Banco de México Fideicomiso Museos Diego Rivera Frida Kahlo	Av. 5 de Mayo núm. 2, Col. Centro, 06059, México, D.F.
MTO0711016S0	Museo Textil de Oaxaca, A.C.	Av. Chapultepec núm. 218, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ANA050902558	Asociación Nacional del Apoyo al Migrante, A.C.	Dr. J. Velasco núm. 162, desp. 17, Col. Doctores, 06720, México, D.F.	Asistencial
BWT080118321	Bringing the World Together, A.C.	Insurgentes Sur núm. 540, Desp. 201, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.	Asistencial
CHN961021ID4	Casa Hogar Los Niños de San Francisco de Asís, A.C.	Carlos B. Zetina núm. 106, Col. Escandón, 11800, México, D.F.	Asistencial
FIC070711UL0	Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México, A.C.	Etla núm. 4, piso 2, Col. Hipódromo Condesa, 06100, México, D.F.	Cultural
FAS071012116	Fundación Auditiva Starkey, A.C.	Av. Paseo de la Reforma núm. 199, piso 14, Col. Cuauhtemoc, 06500, México, D.F.	Asistencial

FPL080528VAA	Fundación en Pantalla "Las Manos de Dios", A.C.	Av. Insurgentes Sur núm. 949, Asistencial P.H. 2, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
FFD910814H79	Fundación Fomento de Desarrollo Teresa de Jesús, I.A.P.	Berna núm. 6, piso 5, Col. Asistencial Juárez, 06600, México, D.F.
FHM060920R95	Fundación Hermes Music, A.C.	Naranjo núm. 76, Col. Santa Asistencial María la Ribera, 06400, México, D.F.
FND0609084P1	Fundación Nacional de Defensa de Salud de los Mexicanos, A.C.	Campeche núm. 289, P.H. A, Col. Asistencial Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.
FID050712MV7	Fundación para la Implementación, Diseño, Evaluación y Análisis de Políticas Públicas, Fundación Idea, A.C.	Av. Chapultepec núm. 230, piso Científica o 5, Col. Roma Norte, 06700, Tecnológica México, D.F.
FRA080325PJ1	Fundación Rebecca de Alba, A.C.	Georgia núm. 152, Col. Nápoles Asistencial Ampliación, 03810, México, D.F.
UMO500301384	Universidad Motolinía, A.C.	Cerrada Ameyalco núm. 227, Col. Educativa Del Valle, 03100, México, D.F.

Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APL0704243I6	Amigos en Plenitud, A.C.	Mar Jónico núm. 1, Depto. 204, Col. Popotla, 11400, México, D.F.
AEN0509144V1	Asociación Espiritualidad para Niños, A.C.	Tacuba núm. 32, Local C. C17, Col. Centro de la Ciudad de México área 2, 06010, México, D.F.
AIV070824AD4	Asociación Internacional por los Valores Humanos, A.C.	Calz. Gral. Mariano Escobedo núm. 353-B, Depto. 12-A, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
CAG070912RD5	Centro de Acogida Las Golondrinas, A.C.	Luis G. Vieyra núm. 23, Int. 3, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
CEF991115991	Centro de Estudios y Formación Integral de la Mujer, S.C.	Bosque de Radiatas núm. 10, Col. Bosques de las Lomas, 05120, México, D.F.
CET790711B43	Centro Educativo Tanesque, A.C.	Fresno núm. 58, Col. Palo Alto, 05110, México, D.F.
CLM0803134V3	Chabad Lubavitch México, A.C.	Calderón de la Barca núm. 339, Col. Polanco Reforma, 11550, México, D.F.
CSV051214HU6	Convivencia sin Violencia, A.C.	Bosques de Duraznos núm. 65-101 A, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
DAR071126LT1	Desempeño Académico Recompensado, A.C.	Monte Athos núm. 189, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
EGU0801223T6	Estrella Guía, A.C.	Mariano Escobedo núm. 510, Int. 301, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
FAT051111965	Fundación Ayudemos Todos, A.C.	Av. Revolución núm. 379, Int. 101, Col. San Pedro de los Pinos, 03800, México, D.F.
FCA070709CU8	Fundación Candy, A.C.	Bahía Magdalena núm. 145, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.

FEW0601115S6	Fundación Ellen West, A.C.	Carr. México Toluca núm. 3847, km 20.5, Col. Cuajimalpa, 05000, México, D.F.
FMO0703267P8	Fundación en Movimiento, A.C.	Paseo de los Laureles núm. 458, Col. Bosques de las Lomas, 05120, México, D.F.
FFS060216838	Fundación Fernando Sánchez Mayáns, A.C.	Hans Christian Andersen núm. 515, Col. Polanco Chapultepec, 11560, México, D.F.
FNI080508PX9	Fundación Nemi Iztli, A.C.	Manuel González núm. 166, Edif. 15 D, Col. Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, 06900, México, D.F.
FUC0210149M6	Fundación Unidos contra la Pobreza y Marginación, A.C.	Laguna del Carmen núm. 143, Int. 3, P.B., Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
GUM971208SZ3	Grupo Unificador de Mujeres, A.C.	Zaragoza núm. 10, Int. 103, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.
IME070403AQA	Incluyendo México, A.C.	Félix Berenguer núm. 126, P.B., Col. Lomas Virreyes, 11000, México, D.F.
MAS071016R18	México Arte y Salud, A.C.	José Antonio Alzate núm. 62-3, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.
MCI031128HE6	Movimiento Ciudadano Ixcanhelli, A.C.	Av. Jardín núm. 434-B, Col. Ampliación Cosmopolita, 02920, México, D.F.
MSS0710151K0	Mujer 77, A.C.	Ejército Nacional núm. 53, Int. 4-A, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.
NIM051215111	Niños Iluminan México, A.C.	Av. Lomas de Sotelo núm. 855, Col. Lomas de Sotelo, 11200, México, D.F.
OSL620125HL9	Obra Social Legaria, A.C.	Ignacio Allende núm. 77, Col. Torreblanca, 11280, México, D.F.
PMA070723G49	Padres Mar, A.C.	Av. Presidente Masarik núm. 515, Col. Palmas Polanco, 11560, México, D.F.
SAF070921PY9	Semillas de Amor, Fundación para Niños Prematuros, A.C.	Pocito núm. 111, Int. 1, Col. Popotla, 11400, México, D.F.
VAI020531HM5	Voluntad para Aída, A.C.	Norte 87 B núm. 23, Col. Clavería, 02080, México, D.F.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMP730427CK3	Asociación Mexicana para la Práctica, Investigación y Enseñanza del Psicoanálisis, A.C.	Arquímedes núm. 3, piso 6, Col. Bosque de Chapultepec, 11580, México, D.F.
CES020529QS9	Centro Educativo Santa Fe, S.C.	Av. Vasco de Quiroga núm. 1785, Col. Santa Fe, 01210, México, D.F.
CAM6408261L9	Col. de los Angeles de Méx., A.C.	Sol núm. 116, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.
CBR060824732	Colegio Bosque Real, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 2608, P.H., Col. Lomas Altas, 11950, México, D.F.
CHM6106275A7	Colegio Hebrero Monte Sinaí, A.C.	Av. Loma de la Palma núm. 133, Col. Vistahermosa, 05109, México, D.F.
IEE700410BC4	Instituto de Especialización para Ejecutivos, S.C.	Protasio Tagle núm. 95, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
ROS6207252Z4	La Rosa, A.C.	Aquiles Elorduy núm. 16-A, Col. Nextengo, 02070, México, D.F.
USE850724UC8	USERA, A.C.	Venustiano Carranza núm. 1419, Col. Cuauhtemoc El Alto, 07100, México, D.F.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AME6307192P8	AIESEC México, A.C.	Benjamín Hill núm. 56, Col. Hipódromo de la Condesa, 06170, México, D.F.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DCT080520HR7	Desarrollo Cultural Trilce, A.C.	Euler núm. 152-403, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
FEC070627NZ4	FICCO Educación y Cultura, A.C.	Av. Santa Fe núm. 481, piso 12, Col. Cruz Manca, 05349, México, D.F.
FCN0608091M8	Fundación Carlos y Natasha Fuentes Lemus, A.C.	General León núm. 65 Bis, piso 3, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ARU080507GT3	Alma Rural, A.C.	Mariano Azuela núm. 121, piso 1, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.
AUC061031U89	Amigos de la Universidad de Chicago, A.C.	Hidalgo núm. 107, piso 1, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.
AMP770712H89	Asociación Mexicana Pro-Colegios del Mundo Unido, A.C.	Leibnitz núm. 270, Int. 501, Col. Nueva Anzures, 11590, México, D.F.
CZV830601T22	Concepción Zepeda Viuda de Gómez, I.A.P.	Neptuno núm. 99 altos, Col. San Simón Tolnahuac, 06920, México, D.F.
FMM960604F71	Fondo Mario Molina para Ciencias Ambientales, A.C.	Emerson núm. 316, desp. 202, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.

F y G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FBM070530D88	Fideicomiso Número 823/2007 Banca Mifel	Loma del Parque núm. 182 y 186, Col. Lomas de Vista Hermosa, 05100, México, D.F.
FAB080124AV7	Fundación Alberto Baillères, A.C.	Moliere núm. 222, piso 8, Col. Los Morales Sección Palmas, 11540, México, D.F.
FJT080313JEA	Fundación José T. Mata, A.C.	Gobernador Francisco Fagoaga núm. 80-102, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
FLA0709103B6	Fundación Laura A. de Diez Barroso, A.C.	Mario Pani lote 10, oficina PH, Col. Santa Fe, 05109, México, D.F.
FLA070416L53	Fundación Laura Azcarraga de Diez Barroso, A.C.	Av. Prado Sur núm. 230, PH, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FNM071115F62	Fundación para Nosotras las Mujeres, A.C.	Av. 16 de Septiembre núm. 31, Col. Santo Domingo, 02160, México, D.F.
HER710320HA9	Hermun, A.C.	Cedro núm. 214, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AUE071101AT9	Adopta una Escuela, A.C.	Sófocles núm. 153, Col. Los Morales Sección Palmas, 11540, México, D.F.

J y K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AEN0509144V1	Asociación Espiritualidad para Niños, A.C.	Tacuba núm. 32, Local C. C17, Col. Centro de la Ciudad de México área 2, 06010, México, D.F.	Asistencial
CAG070912RD5	Centro de Acogida Las Golondrinas, A.C.	Luis G. Vieyra núm. 23, Int. 3, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.	Asistencial
CES020529QS9	Centro Educativo Santa Fe, S.C.	Av. Vasco de Quiroga núm. 1785, Col. Santa Fe, 01210, México, D.F.	Educativa
FHM021004LE1	Fundación Haciendas del Mundo Maya, A.C.	Loma Bonita núm. 7, Col. Lomas Altas, 11950, México, D.F.	Asistencial
FNI080508PX9	Fundación Nemi Iztli, A.C.	Manuel González núm. 166, Edif. 15 D, Col. Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, 06900, México, D.F.	Asistencial
FUC0210149M6	Fundación Unidos contra la Pobreza y Marginación, A.C.	Laguna del Carmen núm. 143, Int. 3, P.B., Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.	Asistencial
IME070403AQA	Incluyendo México, A.C.	Félix Berenguer núm. 126, P.B., Col. Lomas Virreyes, 11000, México, D.F.	Asistencial
PMA070723G49	Padres Mar, A.C.	Av. Presidente Masarik núm. 515, Col. Palmas Polanco, 11560, México, D.F.	Asistencial
SAF070921PY9	Semillas de Amor, Fundación para Niños Prematuros, A.C.	Pocito núm. 111, Int. 1, Col. Popotla, 11400, México, D.F.	Asistencial
USE850724UC8	USERA, A.C.	Venustiano Carranza núm. 1419, Col. Cuauhtepc El Alto, 07100, México, D.F.	Educativa

Administración Local Jurídica del Oriente del Distrito Federal**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AIP0406019Q9	Alianza Indigenista Pro Derechos Humanos, A.C.	Abraham González Manzana 14, Lote 176, Col. Ejidos de Santa María Aztahuacán, 09500, México, D.F.
AAL070321I98	Apoyo Albatros, A.C.	Agustín Lara núm. 16, Col. Jardín Balbuena, 15900, México, D.F.
ATE041125AE6	Asociación Tercera Edad Unión y Fuerza, A.C.	Tepeyac núm. 84-A, Col. Industrial, 07800, México, D.F.
CAC060317PG3	Casa de Alimentos Caminemos Juntos, A.C.	Andador Ley Federal del Trabajo núm. 9-1, Col. Atzacualco CTM, 07090, México, D.F.
CHM990603C23	Casa Hogar Madre Grecina, A.C.	Palenque núm. 423, Col. Vertiz Narvarte, 03600, México, D.F.
CIN070724JY5	Centro Iniziare, A.C.	Monrovia núm. 228-Bis, Col. Portales, 03300, México, D.F.
CDA071204DF6	Centro para el Desarrollo del Autoempleo, A.C.	Canal Apatlaco Oriente Helicoidal Q 10, Ejidos del Moral, 09040, México, D.F.
CRP070924SU7	Centros de Recuperación para Personas Discapacitadas y de Bajos Recursos con Problemas de Adicción, A.C.	Francisco Novoa núm. 86, Col. Aragón la Villa, 07000, México, D.F.
CIZ050620GA5	Ciudadanos de Iztacalco, A.C.	Sur 179 núm. 2011, Col. Gabriel Ramos Millán Secc. Bramadero, 08000, México, D.F.
CDR060428UF2	Comisión de Desarrollo Rural en el Medio Indígena de Santiago Nuyoó, Tlaxiaco, Oaxaca, A.C.	Calz. San Juan de Aragón núm. 5, Col. Gustavo A. Madero, 07050, México, D.F.
CCA960213DV4	Comité Ciudadano de Apoyo del Hospital Psiquiátrico Campestre José Sayago, I.A.P.	Yácatas núm. 259, Int. 303, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
DDD070309UE3	Despertar y Desarrollo de Conciencia, A.C.	Huehucalotl núm. 8, Col. Santa Isabel Tola, 07010, México, D.F.
FCI070601IBA	Fundación Campesina para la Industrialización y Mejoras del Campo Mexicano, A.C.	Schumann núm. 125, Edificio Mod. E, Depto. 2, Col. Vallejo, 07870, México, D.F.
FCF011031835	Fundación Civitas Firma, A.C.	Av. Emiliano Zapata núm. 309, Col. Santa Cruz Atoyac, 03310, México, D.F.
FDH080728UUA	Fundación Desarrollo Humano y Tecnología Alcance de los Niños Mexicanos, A.C.	Froylan C. Manjarrez núm. 70, Col. Constitución de 1917, 09260, México, D.F.
FLD070905127	Fundación Lejeune Down de México, A.C.	Ramón Prida núm. 36, Col. Jardín Balbuena, 15900, México, D.F.
FME040914846	Fundación Mexicana para Enfermos Reumáticos, A.C.	Atenor Sala núm. 81, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
FNP0609044N3	Fundación Nacional de Pacientes con Linfoma No Hodgkin, A.C.	Canarias núm. 519-1, Col. Portales, 03300, México, D.F.
FRE000103FM5	Fundación Reencuentro, I.A.P.	Jujuy núm. 533 Bis, Col. Valle del Tepeyac, 07740, México, D.F.
GAL050824Q94	Grupo Altreug, A.C.	Insurgentes M26, L12, Col. Consejo Agrarista Mexicano, 09760, México, D.F.

ITL811123RI2	Instituto Tlazoctic, A.C.	Francisco Espejel núm. 28, Col. Moctezuma 1ª. Sección, 15500, México, D.F.
LED061016IS8	Libertad, Educación y Derechos, A.C.	Cairo núm. 53 Bis, Col. Romero Rubio, 15400, México, D.F.
MCN9710094G0	Movimiento Cívico Nacional para la Protección Civil Quinto Sol, A.C.	Calle 49 núm. 117 altos, Col. General Ignacio Zaragoza, 15000, México, D.F.
NRE050624E12	Niños del Rey, A.C.	Castilla núm. 136, Col. Alamos, 03400, México, D.F.
RSP080703JM2	Restauración, Salud y Prosperidad, A.C.	Av. Cuauhtémoc núm. 1129, Depto. 304, Col. Letrán Valle, 03650, México, D.F.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEM751215VB1	Centro Escolar Morelos, A.C.	Morelos núm. 665, Col. Magdalena Mixhuca, 15850, México, D.F.
CFL6303011Q9	Colegio Fray Luis de León, A.C.	Donizetti núm. 167, Col. Vallejo, 07870, México, D.F.
CRM710614UXA	Colegio Las Rosas de México, A.C.	Garrido núm. 123, Col. Gustavo A. Madero, 07050, México, D.F.
CTE621226IR3	Colegio Tenochtitlán, A.C.	Rascarrabias núm. 49, Col. Independencia, 03630, México, D.F.
ECM011109UN2	Escuela Claudio María Dubuis, A.C.	Santa María núm. 133, Col. Magdalena Atlazolpa, 09410, México, D.F.

C a E.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FGA080512DF9	Fundación Global Air-Es, A.C.	Las Américas núm. 163-3, Col. Moderna, 03510, México, D.F.
GAE080724M44	Grupo Anima Efferus, A.C.	Palenque núm. 421, Int. 1, Col. Vertiz Narvarte, 03600, México, D.F.
PRE980529788	Preservamb, A.C.	Coruña núm. 143, Depto. 1-A, Col. Alamos, 03400, México, D.F.

G a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AIP0406019Q9	Alianza Indigenista Pro Derechos Humanos, A.C.	Abraham González Manzana 14, Lote 176, Col. Ejidos de Santa María Aztlahuacán, 09500, México, D.F.	Asistencial
AAL070321I98	Apoyo Albatros, A.C.	Agustín Lara núm. 16, Col. Jardín Balbuena, 15900, México, D.F.	Asistencial
CHN901221K72	Casa Hogar de las Niñas de Tláhuac, I.A.P.	Piraña núm. 5, Col. Del Mar, 13270, México, D.F.	Asistencial
CHM990603C23	Casa Hogar Madre Grecina, A.C.	Palenque núm. 423, Col. Vertiz Narvarte, 03600, México, D.F.	Asistencial
CTE621226IR3	Colegio Tenochtitlán, A.C.	Rascarrabias núm. 49, Col. Independencia, 03630, México, D.F.	Educativa
DDD070309UE3	Despertar y Desarrollo de Conciencia, A.C.	Huehualotl núm. 8, Col. Santa Isabel Tola, 07010, México, D.F.	Asistencial
PHA8301129T5	El Proyecto Hambre, A.C.	Tepozteco núm. 8, Hab. A, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.	Asistencial
FAE001130NF7	Familiares y Amigos de los Enfermos Psiquiátricos, A.C.	Adolfo López Mateos núm. 86 bajos 2, Col. Triunfo de la República, 07069, México, D.F.	Asistencial
FCI070601IBA	Fundación Campesina para la Industrialización y Mejoras del Campo Mexicano, A.C.	Schumann núm. 125, Edificio Mod. E, Depto. 2, Col. Vallejo, 07870, México, D.F.	Asistencial
FOI070316FA3	Fundación del Órgano Intenacional de los Derechos Humanos, A.C.	Norte 80 núm. 4714, Col. Nueva Tenochtitlán, 07890, México, D.F.	Asistencial
FDH080728UUA	Fundación Desarrollo Humano y Tecnología Alcance de los Niños Mexicanos, A.C.	Froylan C. Manjarrez núm. 70, Col. Constitución de 1917, 09260, México, D.F.	Asistencial
FGA080512DF9	Fundación Global Air-Es, A.C.	Las Américas núm. 163-3, Col. Moderna, 03510, México, D.F.	Ecológica
FNP0609044N3	Fundación Nacional de Pacientes con Linfoma No Hodgkin, A.C.	Canarias núm. 519-1, Col. Portales, 03300, México, D.F.	Asistencial
LED061016IS8	Libertad, Educación y Derechos, A.C.	Cairo núm. 53 Bis, Col. Romero Rubio, 15400, México, D.F.	Asistencial
PRE980529788	Preservamb, A.C.	Coruña núm. 143, Depto. 1-A, Col. Álamos, 03400, México, D.F.	Ecológica
RSP080703JM2	Restauración, Salud y Prosperidad, A.C.	Av. Cuauhtémoc núm. 1129, Depto. 304, Col. Letrán Valle, 03650, México, D.F.	Asistencial

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ATS070403CH3	Agrupación para la Transformación y Salud Mental Tlillanlcalco, A.C.	Gabriel Mancera núm. 1337, Int. A-302, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
AFP080112QL0	Amara, Fundación Pro Autoestima, A.C.	Ocaso núm. 27, Col. Insurgentes Cuicuilco, 04530, México, D.F.

AMA061031IA9	Asociación Mexicana de Atención a Población Vulnerable o en Condiciones de Emergencia y Desastre, A.C.	Romanos lote 31, manzana 1, Col. Primera Victoria, 01160, México, D.F.
CDS070314M10	Casa de Descanso San Sebastian, A.C.	Manuel López Cotilla núm. 1059, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
CAN060201CG3	Centro de Atención al Niño y a la Familia, A.C.	Erasmus Castellano Quinto núm. 379, Col. Educación, 04400, México, D.F.
CCI9609264F3	Centro de Capacitación Integral para Promotores Comunitarios, A.C.	Vasco de Quiroga núm. 15, Col. Sección XVI, 14000, México, D.F.
CVP081008C93	Centro de Valoración Psicopedagógica y Psicoterapia Integral, A.C.	Siempreviva núm. 47, Col. Xotepingo, 04610, México, D.F.
CVL011203PQ6	Centro de Vida Lomas, A.C.	Augusto Rodin núm. 185-801, Col. Ciudad de los Deportes, 03710, México, D.F.
CPM0506177S1	Centro Psicoanalítico Montealbán, A.C.	Rodrigo Cifuentes núm. 2, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
CTA050505212	Centro Terapéutico de Apoyo a la Mujer, A.C.	Av. Revolución núm. 1101, Int. 3, Col. Mixcoac, 03910, México, D.F.
DDM080131TZ3	Delfiton de México, A.C.	Heriberto Frías núm. 1144-A, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
DSO061020QCA	Doctor Sonrisas, A.C.	Iglesia núm. 155, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
DON071214862	Donavida, A.C.	Av. Universidad núm. 1409, Edif. B, piso 6, P.H. 4, Col. Axotla, 01030, México, D.F.
EMF080219AF3	Encuentro Mundial de Familias, A.C.	José Apolinar Nieto núm. 40, Col. Bosques de Tetlameya, 04730, México, D.F.
EAU980505RN3	Espacio Autónomo, A.C.	Allende núm. 7, Int. 2, Col. Santa Úrsula Coapa, 04650, México, D.F.
FCH030818SV9	Florecer Casa Hogar, A.C.	Calle 10 núm. 21, Edificio C-104, Col. San Pedro de los Pinos, 01180, México, D.F.
FAC071212159	Fundación de Anomalías Craneofaciales, A.C.	Camino a Santa Teresa núm. 1055, Int. 6, Col. Héroes de Padierna, 10700, México, D.F.
FEM060830S50	Fundación Ética Mundial de México, A.C.	Av. Vasco de Quiroga núm. 1900, piso 5, PH. 2, Col. Ciudad Santa Fe, 01210, México, D.F.
FFA070726RT8	Fundación Farmacias del Ahorro, A.C.	Av. Insurgentes Sur núm. 1605, piso 27, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
FIS060908GB0	Fundación Internacional para la Salud Ernesto Rubio & Dr. H.H. Reckeweg, A.C.	Manuel López Cotilla núm. 1106, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FNM080131327	Fundación Nacional de Mujeres por la Salud Comunitaria, A.C.	Benito Juárez núm. 254, Col. Tlalpan Centro, 14000, México, D.F.
FRU0806035B2	Fundación Regalemos una Sonrisa, A.C.	Aureliano Rivera núm. 17, desp. 103, Col. Tizapán, México, D.F.
HIS070201RU6	Hogares Infantiles del Sr. de la Misericordia, A.C.	Perales núm. 31-2, Col. Granjas Coapa, 14330, México, D.F.
ICE070330MW9	Instituto Carso de la Educación, A.C.	Insurgentes Sur núm. 3500, piso 5, Col. Peña Pobre, 14060, México, D.F.
LIN001204CU4	Liga de Intervención Nutricional contra el Autismo e Hiperactividad, A.C.	Adolfo Prieto núm. 1649-202, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

PED071212JN8	Pensar la Educación, A.C.	Corregidora núm. 480, Int. 9, Col. Miguel Hidalgo, 14410, México, D.F.
QOH030919FY1	Qohélet, A.C.	Veracruz núm. 65, Col. Héroes de Padierna, 10700, México, D.F.
QSO0102289N9	Quinta Soledad, A.C.	Moneda núm. 15, Col. Tlalpan Centro, 14000, México, D.F.
RNI950306NS0	Red Nacional e Internacional de Apoyo Social para Erradicar la Pobreza Extrema, A.C.	Cerrada Sabino Rodríguez esquina Av. San Bernabé, San Jeronimo Lidice, 10200, México, D.F.
RNP061222Z3	Red Nacional para la Prevención de la Discapacidad en México, A.C.	Perales núm. 23, Col. Granjas Coapa, 14330, México, D.F.
RSF080310FD8	Reto sin Fronteras, A.C.	Mixtecas núm. 331, Col. Ajusco, 04300, México, D.F.
STO0611094U4	Salud Integral para Todos, A.C.	Abasolo núm. 38, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.
VFE071024PK9	Vía Fuente Esperanza, A.C.	Plateros F21, Depto. 21, Col. Lomas de Plateros, 01480, México, D.F.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BOB860214BC2	Buena Obra, A.C.	Asturias núm. 28, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
CEP940818H50	Centro Educacional El Pedregal, A.C.	Bldv. de la Luz núm. 232, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
CED840907374	Centro Escolar Dolores Echeverría, A.C.	Abasolo núm. 116, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.
CEE970310MQ0	Centro Escolar Eca, S.C.	Calle B, Manzana XI núm. 20, Col. Educación, 04400, México, D.F.
CES0808129V2	Centro Escolar San Ángel, A.C.	Bldv. de la Luz núm. 166, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
CIU020924KL0	Centro Internacional Universitario Miguel Ángel Incarnate Word, A.C.	Tlacoquemécatl núm. 433, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
CFP860102640	Colegio Francés del Pedregal, A.C.	Colegio núm. 330, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
EFP0004076D7	Educación y Formación Profesional, S.C.	Miguel Laurent núm. 719, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
ECA060707E11	Espíritu de Campeón, A.C.	San Ricardo Manzana 887, lote 30, Col. Pedregal de Santa Úrsula, 04600, México, D.F.
IFJ620818F7A	Instituto Felix de Jesús Rougier, A.C.	Tecoyotitla núm. 88, Col. Florida, 01030, México, D.F.
IJA780911SK8	Instituto Jan Amos Komensky, A.C.	Fernando Villalpando núm. 24, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
IMA630522AQ5	Instituto Miguel Ángel, A.C.	Iztaccihuatl núm. 239, Col. Florida, 01030, México, D.F.
INU700120T36	Instituto Nursia, A.C.	Av. San Francisco núm. 256, Barrio San Francisco, 10500, México, D.F.

ISA8703114TA	Instituto San Ángel del Sur, S.C.	Pennsylvania núm. 19, Col. Parque San Andrés, 04040, México, D.F.
JNC8407249A8	Jardín de Niños Cedros, A.C.	Minerva núm. 253, Col. Florida, 01030, México, D.F.
MPE720929RH6	Montessori del Pedregal, A.C.	Rinconada Santa Teresa núm. 136, Col. Insurgentes Cuicuilco, 14018, México, D.F.
SAP960918NE2	Sebastian de Aparicio, A.C.	Pablo Veronés núm. 112, Col. Alfonso XIII, 01460, México, D.F.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFM660909TY4	Asociación Farmacéutica Mexicana, A.C.	Nicolás San Juan núm. 1511, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FJB7503073Q7	Fundación Javier Barros Sierra, A.C.	Carretera al Ajusco núm. 203, Col. Héroes de Padierna, 14200, México, D.F.
SMI621013UU7	Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica, A.C.	Camino a Santa Teresa núm. 187, local 12, Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.
SMN6210268W5	Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología, A.C.	Ohio núm. 27, Col. El Rosedal, 04330, México, D.F.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAN060524SL3	A'Antikba, A.C.	Alcanfores núm. 150, Int. 1, Col. San Clemente, 01740, México, D.F.
MUS051013CD5	Musitec, A.C.	Guatemala núm. 22, Col. Campestre Churubusco, 04200, México, D.F.
NUC080703NS0	NDAAYA Un Camino para el Arte, A.C.	Av. Toluca núm. 700, Edif. 2, Int. 204, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.
PIA070504I74	Progenie Imperio Anáhuac, A.C.	Av. Luis Cabrera núm. 19-A, Col. La Malinche, 10010, México, D.F.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FEX070807LI0	Fundación Exacom, A.C.	Blvd. Adolfo López Mateos núm. 2009, piso 3-303, Col. Los Alpes, 01010, México, D.F.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CNS060918QS6	Centro de Negocios Sustentables, A.C.	Corina núm. 59, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.
GCN050920LAA	Gente como Nosotros, A.C.	Escondida núm. 116, Col. Santa Catarina, 04010, México, D.F.
RYD060616A26	Río Yautepec-Río Digno, A.C.	Av. De los Pinos núm. 18, Col. San Clemente, 01740, México, D.F.

G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DCO080618QM6	Dei Comunidad, A.C.	Berlín núm. 68, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.
RFL0802281Z1	Red de Fundaciones Latinoamericana, A.C.	Insurgentes Sur núm. 3500, piso 5, Edificio Telmex, Col. Peña Pobre, 14060, México, D.F.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MCA060209358	Milagros Caninos, A.C.	Carr. Camino a San Bartoleme núm. 530, Col. Santa Cecilia Tepetlapa, 16880, México, D.F.

J y K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ATS070403CH3	Agrupo para la Transformación y Salud Mental Tiillancalco, A.C.	Gabriel Mancera núm. 1337, Int. A-302, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
ACR030228785	Angelitos de Cristal, I.A.P.	Ángel Urraza núm. 427, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
AMA061031IA9	Asociación Mexicana de Atención a Población Vulnerable o en Condiciones de Emergencia y Desastre, A.C.	Romanos lote 31, manzana 1, Col. Primera Victoria, 01160, México, D.F.	Asistencial
ADP910425FC5	Asociación para los Derechos de Personas con Alteraciones Motoras (ADEPAM), Gabriela Brimmer, I.A.P.	Cerrada Murillo núm. 28, Col. Nonoalco Mixcoac, 03700, México, D.F.	Asistencial
CDS070314M10	Casa de Descanso San Sebastian, A.C.	Manuel López Cotilla núm. 1059, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
CAN060201CG3	Centro de Atención al Niño y a la Familia, A.C.	Erasmus Castellano Quinto núm. 379, Col. Educación, 04400, México, D.F.	Asistencial
CNS060918QS6	Centro de Negocios Sustentables, A.C.	Corina núm. 59, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.	Ecológica

CVP081008C93	Centro de Valoración Psicopedagógica y Psicoterapia Integral, A.C.	Siempreviva núm. 47, Col. Asistencial Xotepingo, 04610, México, D.F.
CED840907374	Centro Escolar Dolores Echeverría, A.C.	Abasolo núm. 116, Col. Tlalpan, Educativa 14000, México, D.F.
CES0808129V2	Centro Escolar San Angel, A.C.	Blvd. de la Luz núm. 166, Col. Educativa Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
DCO080618QM6	Dei Comunidad, A.C.	Berlín núm. 68, Col. Del Carmen, Apoyo 04100, México, D.F. Económico
DDM080131TZ3	Delfiton de México, A.C.	Heriberto Frías núm. 1144-A, Col. Asistencial Del Valle, 03100, México, D.F.
EMF080219AF3	Encuentro Mundial de Familias, A.C.	José Apolinar Nieto núm. 40, Col. Asistencial Bosques de Tetlameya, 04730, México, D.F.
ECA060707E11	Espíritu de Campeón, A.C.	San Ricardo Manzana 887, lote Educativa 30, Col. Pedregal de Santa Úrsula, 04600, México, D.F.
FCH030818SV9	Florecer Casa Hogar, A.C.	Calle 10 núm. 21, Edificio C-104, Asistencial Col. San Pedro de los Pinos, 01180, México, D.F.
FAC071212159	Fundación de Anomalías Craneofaciales, A.C.	Camino a Santa Teresa núm. Asistencial 1055, Int. 6, Col. Héroes de Padierna, 10700, México, D.F.
FEM060830S50	Fundación Ética Mundial de México, A.C.	Av. Vasco de Quiroga núm. 1900, Asistencial piso 5, PH. 2, Col. Ciudad Santa Fe, 01210, México, D.F.
FFA070726RT8	Fundación Farmacias del Ahorro, A.C.	Av. Insurgentes Sur núm. 1605, Asistencial piso 27, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
FIS060908GB0	Fundación Internacional para la Salud Ernesto Rubio & Dr. H.H. Reckeweg, A.C.	Manuel López Cotilla núm. 1106, Asistencial Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FLI040615NA0	Fundación Lilly, A.C.	Calz. de Tlalpan núm. 2024, Col. Asistencial Campestre Churubusco, 04200, México, D.F.
FRU0806035B2	Fundación Regalemos una Sonrisa, A.C.	Aureliano Rivera núm. 17, desp. Asistencial 103, Col. Tizapán, México, D.F.
HIS070201RU6	Hogares Infantiles del Sr. de la Misericordia, A.C.	Perales núm. 31-2, Col. Granjas Asistencial Coapa, 14330, México, D.F.
IMA630522AQ5	Instituto Miguel Ángel, A.C.	Iztaccíhuatl núm. 239, Col. Educativa Florida, 01030, México, D.F.
PED071212JN8	Pensar la Educación, A.C.	Corregidora núm. 480, Int. 9, Col. Asistencial Miguel Hidalgo, 14410, México, D.F.
PIA070504I74	Progenie Imperio Anáhuac, A.C.	Av. Luis Cabrera núm. 19-A, Col. Cultural La Malinche, 10010, México, D.F.
RNI950306NS0	Red Nacional e Internacional de Apoyo Social para Erradicar la Pobreza Extrema, A.C.	Cerrada Sabino Rodríguez Asistencial esquina Av. San Bernabé, San Jerónimo Lidice, 10200, México, D.F.

RSF080310FD8	Reto sin Fronteras, A.C.	Mixtecas núm. 331, Col. Ajusco, Asistencial 04300, México, D.F.
SAP960918NE2	Sebastian de Aparicio, A.C.	Pablo Veronés núm. 112, Col. Educativa Alfonso XIII, 01460, México, D.F.
SHO050914AF0	Shottama, A.C.	Fresnos núm. 53, Col. San Ángel Asistencial Inn, 01060, México, D.F.
TME990513J64	Transparencia Mexicana, A.C.	Dulce Olivia núm. 73, Col. Villa Científica o Coyoacán, 04000, México, D.F. Tecnológica

Estado de Durango

Administración Local Jurídica de Durango

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CAA060125BE1	Consejo de Atención a Grupos Vulnerables, A.C.	Reforma núm. 4, Col. Centro, 35760, Rodeo, Dgo.
FCP010111QL0	Frente Constructivo Proyecto del Norte, A.C.	Río Piaxtla núm. 311, Col. Gustavo Diaz Ordaz, 34120, Durango, Dgo.
HIN460924JQ9	Hogar Infantil, A.C.	Dolores del Río núm. 335 Sur, Col. Los Ángeles, 34076, Durango, Dgo.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CED670729Q27	Ciencia y Educación, A.C.	Aquiles Serdan Poniente núm. 928, Col. Durango Centro, 34000, Durango, Dgo.
CGV930921764	Colegio González y Valencia del Guadiana, A.C.	Ocampo núm. 1019, Barrio Tierra Blanca, 34139, Durango, Dgo.
CJM950111PB8	Colegio Jeanne de Matel, A.C.	Calle sin nombre junto al Vivero, Col. Victoria, 34950, Pueblo Nuevo, Dgo.
PAP820816AM6	Papasquiario, A.C.	Morelos núm. 28, Col. Centro, 34630, Santiago Papasquiario, Dgo.

C.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PTN060713GQ0	PROGRESO 39, A.C.	Privada de Loaiza núm. 24, Zona Centro, 34000, Durango, Dgo.

E a G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FRI0605153L6	Fundación Rincón, A.C.	Potasio núm. 150, Col. Ciudad Industrial, 34208, Durango, Dgo.

I a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CAA060125BE1	Consejo de Atención a Grupos Vulnerables, A.C.	Reforma núm. 4, Col. Centro, 35760, Rodeo, Dgo.	Asistencial

Estado de Guanajuato

Administración Local Jurídica de Celaya

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCN070709F78	Consuelo del Castillo Negrete Azocar, A.C.	Libertad núm. 124, Col. Centro, 38000, Celaya, Gto.

- B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHG751221MR2	Casa Hogar Guadalupe, A.C.	Benito Juárez núm. 103 Sur, Col. Centro, 38000, Celaya, Gto.
CEM640222JS2	Centro Educativo Margarita, A.C.	Héroe de Nacozari núm. 402, Col. Alameda, 38050, Celaya, Gto.

C a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
SII040311NX5	Sinergia de Integración Infantil, A.C.	Ignacio Allende núm. 317-A, Col. Centro, 38070, Celaya, Gto.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Irapuato**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACH0605036A3	Alegra Casa Hogar, A.C.	Pánuco núm. 412, Int. 1, Col. Bellavista, 36730, Salamanca, Gto.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACV700831A24	Asociación Cultural Vazgut, A.C.	Hidalgo núm. 311, Col. Centro, 36700, Salamanca, Gto.
CAT6506101P7	Colegio Atenas, A.C.	Francisco Hernández núm. 784, Col. Moderna, 36690, Irapuato, Gto.
CMO6307278C8	Colegio Motolinia, A.C.	Eduardo M. Vargas núm. 931, Col. Moderna, 36690, Irapuato, Gto.
ULC020424DP3	Universidad Liceo Cervantino, S.C.	Allende núm. 200, Col. Centro, 36500, Irapuato, Gto.

C a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ULC020424DP3	Universidad Liceo Cervantino, S.C.	Allende núm. 200, Col. Centro, 36500, Irapuato, Gto.	Educativa

Administración Local Jurídica de León**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACJ870304977	Asociación Cristiana de Jóvenes de la Ciudad de León Y.M.C.A., A.C.	Río Nazas núm. 624, Barrio de San Miguel, 37489, León, Gto.
ALD900925MP9	Asociación Leonesa para la Distrofia Muscular, A.C.	Río Ganges núm. 123, Col. Lomas de Arbide, 37360, León, Gto.
FPG0710183N3	Fundación Pediátrica Guanajuatense, A.C.	Bldv. Mariano Escobedo núm. 513, Col. San Juan de Dios, 37370, León, Gto.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AEP030804UG4	Asociación Educativa Potoichan, A.C.	Independencia núm. 415, Col. Centro, 37000, León, Gto.
CSD050812NL1	Colegio Salesiano Don Bosco de León, A.C.	Burgos núm. 1202, Col. San Juan Bosco, 37330, León, Gto.
DET050809F64	Desarrollo Educativo Total, A.C.	Carr. Silao San Felipe km 3, 36100, Silao, Gto.
ESE030303JT8	Educación Superior Empresarial, A.C.	Prolongación Juárez núm. 2103, Col. La Luz, 37458, León, Gto.
EEP9103051J1	Escuela de Enfermería Pablo de Anda del Centro, A.C.	Bld. Roma núm. 1001, Col. León Moderno, 37480, León, Gto.
EIN051201GE5	Escuela de Integración, A.C.	Bld. San Pedro núm. 135, Col. San Isidro, 37530, León, Gto.
USF9006205R9	Universidad Santa Fe, A.C.	Carr. A San José de Cervera km 0.750, Col. Puenteillas, 36260, Guanajuato, Gto.

C a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CSD050812NL1	Colegio Salesiano Don Bosco de León, A.C.	Burgos núm. 1202, Col. San Juan Bosco, 37330, León, Gto.	Educativa
FPG0710183N3	Fundación Pediátrica Guanajuatense, A.C.	Bld. Mariano Escobedo núm. 513, Col. San Juan de Dios, 37370, León, Gto.	Asistencial

Estado de Guerrero**Administración Local Jurídica de Acapulco****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AGA960828AR6	Asociación Gilberto Acapulco, Gro., A.C.	Emiliano Zapata núm. 635, Col. San Isidro, 39931, Acapulco, Gro.
FSP0411229R0	Fundación de Supervivencia Planetaria Ecológica y Humana Seres Unidos, A.C.	Cerrada de Vallarta núm. 1, lote 9, Int. 2, Col. Progreso, 39350, Acapulco, Gro.
JAA071127E42	Jorge Alfredo Aguirre Rivero, Corazón de Angel para el Diagnóstico Oportuno de Cáncer en la Mujer y el Hombre, A.C.	Av. Costera Miguel Alemán núm. 90, piso 1, Fracc. Club Deportivo, 39690, Acapulco, Gro.
XMP0602161C0	Xuajin Me Phaa, A.C.	Calz. 1 de Marzo núm. 5, Col. Vicente Guerrero, 39200, Ayutla, Gro.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IEN880202N46	Instituto Educativo Nautilus, S.C.	Juan Sebastián el Cano núm. 16, Col. Costa Azul, 39850, Acapulco, Gro.

C a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
JAA071127E42	Jorge Alfredo Aguirre Rivero, Corazón de Angel para el Diagnóstico Oportuno de Cáncer en la Mujer y el Hombre, A.C.	Av. Costera Miguel Alemán núm. 90, piso 1, Fracc. Club Deportivo, 39690, Acapulco, Gro.	Asistencial
LDE0602169A3	Liga Democrática, A.C.	Del Río núm. 44, Col. La Sabana, 39799, Acapulco, Gro.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Iguala

A.

- B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BAL600813G19	Balsas, A.C.	Reforma núm. 403, Col. Centro, 40660, Cd. Altamirano, Gro.

C a L.

Estado de Hidalgo**Administración Local Jurídica de Pachuca**

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CDT010803695	Casa de Descanso de la Tercera Edad María Elena Ramírez de Lozano, A.C.	Arizpe núm. 102, Col. Centro, 42000, Pachuca, Hgo.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CPA770928RH9	Colegio Plancarte de Apan Hidalgo, A.C.	Reforma Norte núm. 2, Col. Centro, 43900, Apan, Hgo.
DEN960524B8A	Desarrollo Educacional del Norte, S.C.	Josefa Ortiz de Domínguez núm. 138, Col. Adolfo López Mateos, 42094, Pachuca, Hgo.
IPL7103151D6	Instituto Plancarte, A.C.	Luis Ponce Sur núm. 102, Col. Centro, 43600, Tulancingo, Hgo.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
COD080128AEA	CODICUAALT, A.C.	Letra H núm. 6, Col. Centro, 43990, Cd. Sahagún, Hgo.

E a L.**Estado de Jalisco****Administración Local Jurídica de Ciudad Guzmán****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
HAS7507033X1	Hogar para Ancianos San José, A.C.	Calz. Madero y Carranza núm. 472, Col. Centro, 49000, Cd. Guzmán, Jal.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CDL7507105XA	Colegio Doctor Luis Gómez Preciado, A.C.	Portal Héroes núm. 2, Col. Tenamaxtlán, 48570, Tenamaxtlán, Jal.

C a L.**Administración Local Jurídica de Guadalajara****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APA071112LP4	Asociación para la Preparación de Acupunturista Indígenas APAL, A.C.	Aníbal núm. 118, Col. Vallarta San Lucas, 44690, Guadalajara, Jal.
APM0704235U1	Asociación Parkinson y Movimientos Anormales México, A.C.	Tarascos núm. 3469-407, Col. Monraz, 44670, Guadalajara, Jal.
FSE940222118	Fundación San Elías, A.C.	Emiliano Zapata núm. 477, Col. La Perla, 44380, Guadalajara, Jal.
JBS080611FIA	Juntos por el Bienestar Social, A.C.	Getsemaní núm. 3585, Col. Hermosa Provincia, 44770, Guadalajara, Jal.
OSJ050307166	Obras Sociales José María Robles Hurtado, A.C.	República núm. 462, Col. San Juan de Dios, 44360, Guadalajara, Jal.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCC920310GD7	Colegio Cervantes Colomos, A.C.	Alfredo R. Plascencia núm. 995, Col. Ayuntamiento, 44620, Guadalajara, Jal.
CEO6209294X8	Colegio Enrique de Osso, A.C.	Brasilia núm. 2601, Col. Providencia 1ª., 2ª. y 3ª. Sección, 44630, Guadalajara, Jal.
CJC880428PF1	Colegio Jalisco de Colotlán, A.C.	Juárez núm. 74, Col. Colotlán, 46200, Colotlán, Jal.
CRG691017RY6	Colegio Rafael Guízar, A.C.	Sierra Nevada núm. 1610, Col. Independencia, 44240, Guadalajara, Jal.
CRS940905CX4	Colegio Reforma Secundaria y Preparatoria, A.C.	Pedro Loza núm. 925, Col. Barranquitas, 44280, Guadalajara, Jal.
IRO7105012S6	Instituto Rougier, A.C.	Cerro de la Campana núm. 2431, Col. Esperanza, 44300, Guadalajara, Jal.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GCR060511N7A	Gestión Cultural en Red, A.C.	Pedro Loza núm. 445, Int. 6, Col. Artesanos, 44200, Guadalajara, Jal.
GCC040630N1A	Guadalajara Capital Cultural, A.C.	Francisco de Quevedo núm. 322, Col. Arcos Vallarta, 44130, Guadalajara, Jal.

E a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FLO041216KA7	Fundación Lorena Ochoa, A.C.	Av. Morelos núm. 2179, Col. Asistencial Arcos Vallarta, 44130, Guadalajara, Jal.	
GCR060511N7A	Gestión Cultural en Red, A.C.	Pedro Loza núm. 445, Int. 6, Col. Artesanos, 44200, Guadalajara, Jal.	Cultural

Administración Local Jurídica de Guadalajara Sur**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ASV9107205NA	Asilo San Vicente de Atotonilco el Alto, A.C.	Av. Independencia núm. 53, 47750, Atotonilco el Alto, Jal.
CPG980123DH3	Comunicación Pro Guadalajara, A.C.	Isla Flores núm. 3344, Col. Lomas de la Victoria, 44987, Guadalajara, Jal.
MUA061222N29	Mi Unico Apoyo Eres Tú, A.C.	Independencia núm. 893, Col. Alameda, 45630, Tlaquepaque, Jal.
NAE070824UK6	Niños y Adolescentes en Armonía, A.C.	Rómulo del Valle núm. 96, Col. Lázaro Cárdenas, 44490, Guadalajara, Jal.
OAH061109FL9	Orientación y Apoyo Humanitario, A.C.	Santa Mónica núm. 31, Col. Nueva Santa María, 45530, Tlaquepaque, Jal.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCM911218558	Centro Cultural Maximino Pozos, A.C.	Privada de la Patria núm. 30, Col. Santuario, 45430, Zapotlanejo, Jal.
CNH881006PM5	Colegio Niños Héroes de San Ignacio Cerro Gordo, A.C.	Morelos núm. 91, Col. Centro, 47190, Arandas, Jal.
COL630902EH5	Colegio Orientación de Lagos de Moreno, A.C.	Agustín Rivera núm. 25 Norte, Col. El Calvario, 47420, Lagos de Moreno, Jal.
ECA9210027GA	Escuela por Cooperación América, A.C.	Agustín Bancalari núm. 32-14, Col. San Andrés, 44810, Guadalajara, Jal.
IJO830806BC5	Instituto José Osorio, A.C.	Elizondo núm. 19 Norte, Col. Centro, 47170, San Julián, Jal.
KBM760927UR5	Kinder Bilingüe Montessori, A.C.	Caracol núm. 2872, Vol. Verde Valle, 44550, Guadalajara, Jal.

C y D.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AJF0704043C0	Asociación Jalisciense de Fomento a la Educación, A.C.	Carr. Chapala-Ajijic núm. 135-A, 45915, Chapala, Jal.

F a L.

Administración Local Jurídica de Puerto Vallarta**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ASJ021021CU9	Asilo San Juan Diego, A.C.	Morelos núm. 687, Col. Centro, 48300, Puerto Vallarta, Jal.
CIM070823CG6	Casa Infantil Mojoneras, A.C.	Jalisco núm. 511, Col. Las Mojoneras, 48290, Puerto Vallarta, Jal.
FDA060508H7A	Fundación Dolphin Assistance, A.C.	Rafael Osuna núm. 124-B, Col. Versalles, 48310, Puerto Vallarta, Jal.

B a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CIM070823CG6	Casa Infantil Mojoneras, A.C.	Jalisco núm. 511, Col. Las Mojoneras, 48290, Puerto Vallarta, Jal.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Zapopan**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ASC050706IMA	Aportando a su Calidad de Vida, A.C.	Pedro Martínez Rivas núm. 746, Fracc. Industrial Belenes Norte, 45150, Zapopan, Jal.
APL070723MJA	Asociación Padre Luis Tezza, A.C.	Ing. Francisco Ugarte núm. 155, Col. Arcos Sur, 44150, Guadalajara, Jal.
CHA050606U81	Casa Hogar del Anciano Jesucristo Obrero, A.C.	Mangos núm. 312, Col. La Tuzania, 45130, Zapopan, Jal.
CHN051007R68	Casa Hogar El Nuevo Israel, A.C.	Lázaro Cárdenas núm. 3837-A, Col. Carlos Rivera Aceves, 45065, Zapopan, Jal.
COS071024TH5	Casa Oración San José Obrero, A.C.	Ribera del Lago núm. 18, Col. Centro, 45800, Jocotepec, Jal.
CAI061106N33	Centro de Ayuda Integral, Sagrado Corazón, A.C.	Juárez núm. 55, Col. Centro, 45100, Zapopan, Jal.
CUI060102G84	Cuidarte, A.C.	Corfu núm. 1336, Col. Chapultepec Country, 44620, Guadalajara, Jal.

FCD071026LX4	Fundación Caminos con Destino, A.C.	Calz. De los Paraísos núm. 68-B, Col. Ciudad Granja, 45010, Zapopan, Jal.
FPA0710245C2	Fundación Passamonte	Av. Francia núm. 1420-A, Col. Moderna, 44190, Guadalajara, Jal.
JDE0606095J1	Juntos por los Demás, A.C.	Parral núm. 55, Col. San Juan de Ocotán, 45019, Zapopan, Jal.
PCI060518HEA	Pedacito del Cielo, A.C.	Obelisco núm. 95, Col. Agrícola, 45236, Zapopan, Jal.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEE960221UBA	Centro Educativo Español, A.C.	Sierra de Pihuamo núm. 1762, Col. Las Aguilas, 45080, Zapopan, Jal.
CCG670714EY8	Colegio Chapalita de Guadalajara, A.C.	San Juan Bosco núm. 4265, Col. Chapalita, 45040, Zapopan, Jal.
CFR930331JL9	Colegio Flaviano Ramos, A.C.	Zaragoza núm. 12 Oriente, 45659, Tlajomulco de Zuñiga, Jal.
CFM620102RP2	Colegio Franco Mexicano, A.C.	Francisco Villa núm. 235, Col. El Bajío, 45019, Zapopan, Jal.
CMC790926Q90	Colegio María Concepción Batiz de Aviña, A.C.	J. Jesús López y González núm. 2601, Col. Las Aguilas, 45080, Zapopan, Jal.
CMA630513TQ7	Colegio Matel, A.C.	Antonio Valeriano núm. 400, Col. Chapalita, 45040, Zapopan, Jal.
CRE620927TW6	Colegio Reforma, A.C.	Guadalupe Montenegro núm. 2061, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
CTM9907271G9	Colegio Tercer Milenio, A.C.	Paseo de los Frambuesos núm. 1535, Col. Tabachines, 45188, Zapopan, Jal.
DIE910713A96	Desarrollo Infantil Elise Freineth Jardín de Niños, A.C.	Sagitario núm. 5560, Col. Arboledas 1ª. Sección, 45070, Zapopan, Jal.
EIN861114419	Educación e Instrucción, A.C.	Sierra de Mazamitla núm. 5821, Col. Pinar de la Calma, 45080, Zapopan, Jal.
EDA780629PH8	Escuela Domingo de Alzola, A.C.	Curazao núm. 2721, Fracc. Colón, 44920, Guadalajara, Jal.
FAC070330PH8	Fundación Amparo Cabrera, Fundación	José Guadalupe Zuno Hernández núm. 1933, Col. Americana, 44160, Guadalajara, Jal.
FGU930812HA2	Fundación Gusi, A.C.	Volcán Jorullo núm. 1928, Col. El Colli 1ª. y 2ª. Sección, 45070, Zapopan, Jal.
IAL731203P24	Ignacio Aldama, A.C.	Penitenciaría núm. 483, Col. (Barrera) Moderna, 44180, Guadalajara, Jal.
IET720120MG9	Instituto de Enseñanza Técnica, Media y Superior Francisco I. Madero, S.C.	Av. Circunvalación Norte núm. 160, Col. Las Fuentes, 45070, Zapopan, Jal.
IFI9911154F1	Instituto de Filosofía, A.C.	Marcelino Champagnat núm. 2981, Col. Residencial Loma Bonita, 45086, Zapopan, Jal.
IMA001206HW0	Instituto Miguel Angel de Occidente, A.C.	Av. Guadalupe núm. 6600, Col. Residencial Plaza Guadalupe, 45010, Zapopan, Jal.
JNL810210NP7	Jardin de Niños Loma Bonita, A.C.	Perla núm. 3890, Col. Loma Bonita, 45087, Zapopan, Jal.

LME790201R70	Lamar Mexicana, A.C.	José Guadalupe Zuno núm. 1964, Col. Guadalajara Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
PUN781208726	Paz y Unión, A.C.	López Cotilla núm. 91, 45700, Acatlán de Juárez, Jal.
UPF751009VA0	Unión de Padres de Familia de la Escuela Héroes Mexicanos, A.C.	16 de Septiembre núm. 70, Col. Centro, 46770, San Martín Hidalgo, Jal.
VOC621026AL9	Victoria de Occidente, A.C.	Manuel Avila Camacho núm. 325, Col. Seattle, 82010, Zapopan, Jal.

C.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCO970516L4A	Arte y Cultura Omnilife, A.C.	Calzada de los Fresnos núm. 34-B, Col. Ciudad Granja, 45010, Zapopan, Jal.

E a G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FEG070118V82	Fundación Expo Guadalajara, Fundación	Av. Mariano Otero núm. 1499, Edif. B, Col. Verde Valle, 44550, Guadalajara, Jal.

I a K.

- L.** Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
APL070723MJA	Asociación Padre Luis Tezza, A.C.	Ing. Francisco Ugarte núm. 155, Col. Arcos Sur, 44150, Guadalajara, Jal.	Asistencial
COS071024TH5	Casa Oración San José Obrero, A.C.	Ribera del Lago núm. 18, Col. Centro, 45800, Jocotepec, Jal.	Asistencial
FAC070330PH8	Fundación Amparo Cabrera, Fundación	José Guadalupe Zuno Hernández núm. 1933, Col. Americana, 44160, Guadalajara, Jal.	Educativa

Estado de México

Administración Local Jurídica de Naucalpan

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AVN050818GK1	Agrupación de Vecinos del Norte de la Colonia 5 de Mayo del Estado de México, A.C.	Porfirio Díaz núm. 37, manzana 13, lote 20, Col. 5 de Mayo, 52997, Atizapán de Zaragoza, Méx.
ASA060913UW0	Alimentación para la Salud APSA, A.C.	Nardos núm. 2, Col. Prados de Ecatepec, 54930, Tultitlán, Méx.
ATI080111KA6	Angeles de la Tierra, I.A.P.	Ayotoca Manzana 4, lote 1, Barrio Hojalateros, 56360, Chimalhuacán, Méx.
AEE071115S45	Asilo de Enfermos en Fase Terminal, I.A.P.	Cerrada Francisco I. Madero núm. 2, Col. San Juan Ixtacala, 54160, Tlalnepantla, Méx.
AAP0511158M7	Asistencia a Personas de Escasos Recursos, A.C.	Privada Nuevo México núm. 10, Col. La Era, 56530, Ixtapaluca, Méx.
AAA080819K77	Asociación de Apoyo a la Mujer y al Adulto Mayor, I.A.P.	2ª. Cerrada de Baja California Sur núm. 3, Col. San Dieguito Xochimancan, 56240, Texcoco, Méx.
ANM0807233D6	Asociación Nacional de Mujeres en Desarrollo y Crecimiento, A.C.	Av. Carlos Hank González núm. 48, Col. Villas el Gigante, 55709, Coacalco, Méx.
AUN080220RW0	Asociación un Niño con Futuro, I.A.P.	Tecoloapan manzana 35, lote 2, Col. Doctor Gustavo Baz Ampliación, 54120, Tlalnepantla, Méx.
AVM080520MZA	Asociación Virgen Medjugorje, I.A.P.	Calle 16 núm. 73, Col. Juárez Pantitlán, 57460, Nezahualcóyotl, Méx.
AAA071128PE6	Ayúdame a Ayudarte, I.A.P.	Av. 16 de Septiembre núm. 128, Col. Nicolás Romero Centro, 54400, Nicolás Romero, Méx.
CDO0710034A8	Cadena para Donar, A.C.	Tercer Callejón Norte de Galeana núm. 2, Col. La Loma, 54060, Tlalnepantla, Méx.
CAM060805BC5	Cáritas de Amistad, A.C.	Colina de la Umbría núm. 158, Col. Boulevares, 53140, Naucalpan, Méx.
CHD8805301I4	Casa Hogar Divina Providencia, A.C.	Alamo núm. 15, Col. Venustiano Carranza, 56370, Chicoloapan, Méx.
CDI080703TMA	Centro de Desarrollo Integral Infancia con Futuro, I.A.P.	Calle 4 núm. 51, Col. El Sol, 57200, Nezahualcóyotl, Méx.
CPV990507C4A	Centro de Promoción Vocacional Humana, A.C.	Tierra y Libertad Manzana 9, Lote 51, Col. Emiliano Zapata, 56370, Chicoloapan, Méx.
CSO060329PB2	Clamor Social, A.C.	Cerro de la Piedra Herrada Manz. 1, Lote 35, Col. Sagitario 2, 55230, Ecatepec, Méx.
CAM070928NY8	Compartir por Amor, A.C.	Tepic núm. 13, Col. Jardines de Morelos 5ª. Sección, 55075, Ecatepec, Méx.
DIA061221AD6	Defensores Internacionales a la Vanguardia de los Derechos Humanos, A.C.	Bldv. De las Fuentes núm. 280, manzana 4, lote 90, Fracc. Fuentes del Valle 1ª. Sección, Tultitlán, Méx.

DIA9904213M9	Dianui, A.C.	Av. De las Fuentes núm. 184-706, Col. Lomas de Tecamachalco, 53950, Naucalpan, Méx.
BVI060411RZ4	En Busca de la Victoria, A.C.	Valle de Toluca núm. 205, Col. Valle de Aragón 3ª. Sección, 55280, Ecatepec, Méx.
FAY0804013Q0	Fundación Ayuda y Transforma a México, A.C.	Calle 37 núm. 213, Col. Jardines de Santa Clara, 55450, Ecatepec, Méx.
FCF071031R10	Fundación Caritas Felices, I.A.P.	Valparaíso local 6, Col. Geovillas, 56556, Ixtapaluca, Méx.
FCE0701084W6	Fundación El Color de la Esperanza, A.C.	Cerro de las Campanas núm. 3, Int. 114, Col. San Andrés Atenco, 54040, Tlalnepantla, Méx.
FCC070423FG8	Fundación en la Cosecha con Columba, A.C.	Cordobanes núm. 12, Col. Metropolitana 1ª. Sección, 57730, Nezahualcóyotl, Méx.
FHS0808227J4	Fundación Horizonte Siglo XXI, A.C.	Quetzalcoátl núm. 301, Manzana 69, Lote 37, Col. La Florida de Cd. Azteca, 55129, Ecatepec, Méx.
FID060208EH9	Fundación Integral para el Desarrollo Social, I.A.P.	Av. Gustavo Baz Prada núm. 219, Col. San Pedro Barrientos, 54010, Tlalnepantla, Méx.
FMM070919MA4	Fundación Misión Mateo, A.C.	Fuente de Guanajuato núm. 33, Col. Lomas de Tecamachalco, 52780, Huixquilucan, Méx.
FBT080215277	Fundación por el Bien de Tepetzotlán, I.A.P.	Calle del Balneario núm. 8, Barrio Texcacoa, 54605, Tepetzotlán, Méx.
FPP071205DI9	Fundación Pro Parálisis Médula Espinal, I.A.P.	Av. Industriales núm. 26, Col. Parque Industrial, 54730, Cuautitlán Izcalli, Méx.
FSA0612117A2	Fundación Siempre Amigos, I.A.P.	Francisco Javier González núm. 115, Col. Granjas Valle de Guadalupe, 55270, Ecatepec, Méx.
FTE071203S47	Fundación Todo es Posible, A.C.	Lerdo de Tejada s/n, Col. Libertad, 54407, Nicolás Romero, Méx.
FUP060905CZ4	Fundación Universal de Personas Vulnerables, A.C.	Av. Jhon F. Kennedy núm. 281, Col. Aguilas Ampliación, 57950, Nezahualcóyotl, Méx.
GSA071217TW8	Grupo Serenidad Azteca, A.C.	Quinto Sol s/n, Manzana 327, Lote 30 al 32, Col. Ciudad Azteca 1ª. Sección, 55120, Ecatepec, Méx.
ITI071221IU7	Ilusión para Ti, I.A.P.	Valle de los Cipreses núm. 1, Fracc. Izcalli del Valle, 54945, Tultitlán, Méx.
IMF060602EI6	IYF, México Fraternidad Internacional de Jóvenes México, A.C.	Av. Tepetzotlán núm. 44, Col. Buenavista, 54720, Cuautitlán Izcalli, Méx.
MUA071109J80	Mexiquenses por una Ayuda Mutua, A.C.	Cuyutlan núm. 22, Mz. 560, lote 21, Col. Jardines de Morelos, 55070, Ecatepec, Méx.
MCO070905L51	Misión de Corazones, A.C.	Las Hortensias núm. 4, Col. Santa Cruz, 54600, Tepetzotlán, Méx.
MFL0708214A6	Misión de las Flores, A.C.	Carr. Jilotzingo Chiluca núm. 49, Col. Barrio Grande, 54570, Santa Ana Jilotzingo, Méx.
MAM050209ND7	Movimiento de Apoyo a Mujeres Indefensas, A.C.	Av. Manuel Morelos núm. 143, Col. Unidad Morelos Primera Sección, 55718, Coacalco de Berriozabal, Méx.
MUN071107995	Movimiento Universal, I.A.P.	Av. Monte Alto núm. 31, Col. Cinco de Febrero, 54413, Nicolás Romero, Méx.

NNI0806112K8	N.I.E.V. Niños con Ilusión y Esperanza de Vivir, A.C.	Norte 23 núm. 506, Col. Independencia, 56617, Valle de Chalco, Méx.
RIA000503TK0	Red Internacional de Ayuda a los Niños, A.C.	Mario Colín s/n, esquina Fulton, Col. San Lorenzo Industrial, 54033, Tlalnepantla, Méx.
RRF971003GQ2	Residencia Rosa Fernández Veraud, I.A.P.	Prolongación Lerdo de Tejada núm. 1, 55900, Otumba de Gómez Farias, Méx.
SAM0608031F9	Servicio y Amor, A.C.	Calle 6 de Enero núm. 6, Col. Ricardo Flores Magón, 54600, Tepotzotlán, Méx.
SMA0708142Y3	SIME Ayudas Tadeo, A.C.	San Pablo núm. 1, Ozumbilla, 55766, Tecámac, Méx.
UAM0710199KA	Unidos en Acción por México-Pro Nicolás Romero, A.C.	Josefa Ortiz de Domínguez núm. 35, Col. Francisco I. Madero, 54467, Nicolás Romero, Méx.
VPM080305761	Voluntariado de Pasantías en el Mundo, A.C.	Norte 11 núm. 113, Fracc. San Carlos, 55080, Ecatepec, Méx.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEM910314BP9	Centro de Estudios México, A.C.	Alfredo del Mazo manzana 618, lote 5 y 6, Col. Independencia, 56617, Valle de Chalco Solidaridad, Méx.
CEA950603JKA	Centro Educacional Albert Einstein, S.C.	Explanada s/n, manz. 65 B, Lotes 15 y 16, Col. Ojo de Agua, 55770, Tecamac, Méx.
CUA030910RN8	Centro Universitario Aragón, S.C.	Bosque de Irán núm. 82, Col. Bosques de Aragón, 57170, Nezahualcóyotl, Méx.
CAT971104SI7	Colegio Atizapán, A.C.	Pioneros del Cooperativismo núm. 134, Col. México Nuevo, 52966, Atizapán, Méx.
CSU631111A7A	Cultural Sucre, A.C.	Circuito Circunvalación Oriente núm. 19, Col. Ciudad Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.
KIN700721RU5	Kinbi, A.C.	Circuito Héroes núm. 30, Col. Ciudad Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.
PLM9708159I1	Primaria Lic. María Cárdenas de Malpica, S.C.	Viveros del Rocío núm. 48, Fracc. Viveros de la Loma, 54080, Tlalnepantla, Méx.
SFR970401KS5	Secundaria Los Fresnos, A.C.	Av. Del Vidrio núm. 9, Corredor Urbano, 54720, Cuautitlán Izcalli, Méx.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ASI060110DK5	ABC-Solución Integral, S.C.	Pioneros del Cooperativismo núm. 100, Col. México Nuevo, 52966, Atizapán, Méx.

D y E.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GVO030408PI5	Guardianes de los Volcanes, A.C.	Carr. Tlalmanalco San Rafael km 1.2 s/n, San Juan Atzacualoya, 56720, Tlalmanalco, Méx.

G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BTJ980818699	Bomberos de Tlalnepantla Javier Pérez Olagaray, A.C.	Autopista México Querétaro s/n, cruce Lago de Guadalupe, Col. Unidad Barrientos, 54110, Tlalnepantla, Méx.
FAL080815MF7	Fundación Ant Lor, A.C.	Carr. Cuautitlán Teoloyucan km 12.8, Col. San Lorenzo Río Tenco, 54713, Cuautitlán Izcalli, Méx.
FMA070531ITA	Fundación de María, I.A.P.	Fuente del Pescador núm. 15, Col. Lomas de Tecamachalco, 52780, Huixquilucan, Méx.
FPE051004EV9	Fundación Pepe, A.C.	Av. Uno núm. 12-A, Col. Parque Industrial Cartagena, 54900, Tultitlán, Méx.
WEA080522582	World Education & Development Fund México, A.C.	Cda. Fuente de los Leones núm. 175, Col. Tecamachalco, 53950, Naucalpan, Méx.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
SHU020628GJ1	Signos Huecos, A.C.	Salvador Sánchez Colín núm. 12, Col. Ejercito del Trabajo, 56370, Chicoloapan, Méx.

J y K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AVN050818GK1	Agrupación de Vecinos del Norte de la Colonia 5 de Mayo del Estado de México, A.C.	Porfirio Díaz núm. 37, manzana 13, lote 20, Col. 5 de Mayo, 52997, Atizapán de Zaragoza, Méx.	Asistencial
ASA060913UW0	Alimentación para la Salud APSA, A.C.	Nardos núm. 2, Col. Prados de Ecatepec, 54930, Tultitlán, Méx.	Asistencial
ATI080111KA6	Angeles de la Tierra, I.A.P.	Ayotoca Manzana 4, lote 1, Barrio Hojalateros, 56360, Chimalhuacán, Méx.	Asistencial
AEE071115S45	Asilo de Enfermos en Fase Terminal, I.A.P.	Cerrada Francisco I. Madero núm. 2, Col. San Juan Ixtacala, 54160, Tlalnepantla, Méx.	Asistencial
ADI050502K80	Aviario Dilajesh, S.C.	Camino San Nicolás núm. 23, Col. Barrio La Conchita, 56070, Tepetlaoxtoc, Méx.	Reproducción de Especies

AAA071128PE6	Ayúdame a Ayudarte, I.A.P.	Av. 16 de Septiembre núm. 128, Col. Nicolás Romero Centro, 54400, Nicolás Romero, Méx.	Asistencial
CDO0710034A8	Cadena para Donar, A.C.	Tercer Callejón Norte de Galeana núm. 2, Col. La Loma, 54060, Tlalnepantla, Méx.	Asistencial
CAM060805BC5	Cáritas de Amistad, A.C.	Colina de la Umbría núm. 158, Col. Boulevares, 53140, Naucalpan, Méx.	Asistencial
CPV990507C4A	Centro de Promoción Vocacional Humana, A.C.	Tierra y Libertad Manzana 9, Lote 51, Col. Emiliano Zapata, 56370, Chicolapan, Méx.	Asistencial
CTM9906253U9	Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua, A.C.	Manantial Oriente núm. 27, Col. Los Clubes Metropolitanos, 52958, Atizapán, Méx.	Científica o Tecnológica
CSU631111A7A	Cultural Sucre, A.C.	Circuito Circunvalación Oriente núm. 19, Col. Ciudad Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.	Educativa
BVI060411RZ4	En Busca de la Victoria, A.C.	Valle de Toluca núm. 205, Col. Valle de Aragón 3ª. Sección, 55280, Ecatepec, Méx.	Asistencial
FAY0804013Q0	Fundación Ayuda y Transforma a México, A.C.	Calle 37 núm. 213, Col. Jardines de Santa Clara, 55450, Ecatepec, Méx.	Asistencial
FHS0808227J4	Fundación Horizonte Siglo XXI, A.C.	Quetzalcoátl núm. 301, Manzana 69, Lote 37, Col. La Florida de Cd. Azteca, 55129, Ecatepec, Méx.	Asistencial
FID060208EH9	Fundación Integral para el Desarrollo Social, I.A.P.	Av. Gustavo Baz Prada núm. 219, Col. San Pedro Barrientos, 54010, Tlalnepantla, Méx.	Asistencial
FMM070919MA4	Fundación Misión Mateo, A.C.	Fuente de Guanajuato núm. 33, Col. Lomas de Tecamachalco, 52780, Huixquilucan, Méx.	Asistencial
FBT080215277	Fundación por el Bien de Tepetzotlán, I.A.P.	Calle del Balneario núm. 8, Barrio Texcacoa, 54605, Tepetzotlán, Méx.	Asistencial
FPP071205DI9	Fundación Pro Parálisis Médula Espinal, I.A.P.	Av. Industriales núm. 26, Col. Parque Industrial, 54730, Cuautitlán Izcalli, Méx.	Asistencial
FSA0612117A2	Fundación Siempre Amigos, I.A.P.	Francisco Javier González núm. 115, Col. Granjas Valle de Guadalupe, 55270, Ecatepec, Méx.	Asistencial
FUP060905CZ4	Fundación Universal de Personas Vulnerables, A.C.	Av. Jhon F. Kennedy núm. 281, Col. Águilas Ampliación, 57950, Nezahualcóyotl, Méx.	Asistencial
ITI071221IU7	Ilusión para Ti, I.A.P.	Valle de los Cipreses núm. 1, Fracc. Izcalli del Valle, 54945, Tultitlán, Méx.	Asistencial
IMF060602EI6	IYF, México Fraternidad Internacional de Jóvenes México, A.C.	Av. Tepetzotlán núm. 44, Col. Buenavista, 54720, Cuautitlán Izcalli, Méx.	Asistencial

MUA071109J80	Mexiquenses por una Ayuda Mutua, A.C.	Cuyutlan núm. 22, Mz. 560, lote 21, Col. Jardines de Morelos, 55070, Ecatepec, Méx.	Asistencial
MCO070905L51	Misión de Corazones, A.C.	Las Hortensias núm. 4, Col. Santa Cruz, 54600, Tepotzotlán, Méx.	Asistencial
MFL0708214A6	Misión de las Flores, A.C.	Carr. Jilotzingo Chiluca núm. 49, Col. Barrio Grande, 54570, Santa Ana Jilotzingo, Méx.	Asistencial
MAM050209ND7	Movimiento de Apoyo a Mujeres Indefensas, A.C.	Av. Manuel Morelos núm. 143, Col. Unidad Morelos Primera Sección, 55718, Coacalco de Berriozabal, Méx.	Asistencial
MUN071107995	Movimiento Universal, I.A.P.	Av. Monte Alto núm. 31, Col. Cinco de Febrero, 54413, Nicolás Romero, Méx.	Asistencial
RRF971003GQ2	Residencia Rosa Fernández Veraud, I.A.P.	Prolongación Lerdo de Tejada núm. 1, 55900, Otumba de Gómez Farias, Méx.	Asistencial
SFR970401KS5	Secundaria Los Fresnos, A.C.	Av. Del Vidrio núm. 9, Corredor Urbano, 54720, Cuautitlán Izcalli, Méx.	Educativa
SMA0708142Y3	SIME Ayudas Tadeo, A.C.	San Pablo núm. 1, Ozumbilla, 55766, Tecámac, Méx.	Asistencial
VFM980108LA2	Vida y Familia México, I.A.P.	Circuito Educadores núm. 63, Ciudad Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.	Asistencial
VPM080305761	Voluntariado de Pasantías en el Mundo, A.C.	Norte 11 núm. 113, Fracc. San Carlos, 55080, Ecatepec, Méx.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Toluca

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMD061215B88	Asociación Mexicana de Displasia Ectodérmica Mariana, A.C.	Coahuila núm. 113, Col. Santa María las Rosas, 50140, Yancuitalpan, Méx.
AME070906UU4	Asociación Mexicana de Equinoterapia, I.A.P.	Isabel la Católica Sur núm. 906, Col. Américas, 50130, Toluca, Méx.
CAN050718560	Casa de Ayuda Nuestra Comunidad, A.C.	Torres Chicas núm. 209, Col. Moderna de la Cruz, 50180, Toluca, Méx.
CDC080527938	Centro de Desarrollo y Capacitación para Ciegos y Débiles Visuales, I.A.P.	Instituto Literario Oriente núm. 419, Col. Centro, 50090, Toluca, Méx.
COF050802MS6	Centros de Orientación Familiar y Salud, I.A.P.	Domicilio conocido s/n, Santa Ana Nichi, 50690, San Felipe del Progreso, Méx.
DMT081009A98	Dispensario Médico Tonantzin, A.C.	Depósito núm. 204, Col. Centro, 51200, Valle de Bravo, Méx.
LCV0606307H3	Logremos Calidad de Vida, A.C.	Francisco López Rayón núm. 50, Col. Centro, 50740, Ixtlahuaca, Méx.
OIJ0509226E4	Organización Independiente de Jocotitlán, A.C.	5 de Mayo núm. 409, 50700, Jocotitlán, Méx.
VPL080201UD2	Vive en Plenitud, A.C.	Heriberto Enriquez núm. 1037-A, Col. Azteca, 50180, Toluca, Méx.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEA860201TF9	Centro Educativo Antonio Plancarte, A.C.	Nicolás Bravo núm. 402, 52600, Tianguistenco, Méx.
CES980603D32	Centro Educativo Salome Chaparro, A.C.	Portal del Recreo núm. 10, Col. Centro, 50400, Temascalcingo, Méx.
CPL720613RM5	Colegio Plancarte, A.C.	Sor Juana Inés de la Cruz núm. 5, Col. Centro, 50450, Atlacomulco, Méx.
EMO730925E34	Escuela Montessori, A.C.	Matamoros Sur núm. 505, Col. Toluca de Lerdo Centro, 50000, Toluca, Méx.
EYP650525F70	Escuela Yermo y Parres, A.C.	Matamoros núm. 106, Col. Guadalupe, 52300, Tenango del Vale, Méx.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCC061107BJ8	Centro Cultural Chamma, A.C.	Camino a Acatitlán s/n, 51200, Toluca, Méx.
CCT060327AG9	Coro de la Ciudad de Tenancingo, Estado de México, A.C.	Guadalupe Victoria núm. 307, Col. Centro, 52400, Tenancingo, Méx.

E.**F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EAG070614Q5A	Escuela del Agua, A.C.	Calle de En medio s/n, Barrio San Juan, 52440, Malinalco, Méx.

G y H.**I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CPT080327BY7	Compromiso Paseo Toluca, A.C.	Av. Vicente Guerrero núm. 485, Col. Morelos, 50120, Toluca, Méx.

J y K.

- L.** Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CAN050718560	Casa de Ayuda Nuestra Comunidad, A.C.	Torres Chicas núm. 209, Col. Moderna de la Cruz, 50180, Toluca, Méx.	Asistencial
CYO961018IY5	Casa Yoliguani, I.A.P.	Ignacio Allende núm. 406, Desp. 401, Col. Centro, 50000, Toluca, Méx.	Asistencial
CCC061107BJ8	Centro Cultural Chamma, A.C.	Camino a Acatitlán s/n, 51200, Toluca, Méx.	Cultural
CDC080527938	Centro de Desarrollo y Capacitación para Ciegos y Débiles Visuales, I.A.P.	Instituto Literario Oriente núm. 419, Col. Centro, 50090, Toluca, Méx.	Asistencial
OIJ0509226E4	Organización Independiente de Jocotitlán, A.C.	5 de Mayo núm. 409, 50700, Jocotitlán, Méx.	Asistencial

Estado de Michoacán

Administración Local Jurídica de Morelia

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AGA080813I66	AGAPE, I.A.P.	Luis Pasteur núm. 63-C, Col. Ocolusen, 58270, Morelia, Mich.
ALC070117FS5	Asociación Luchemos contra el Cáncer de Quiroga, Michoacán, A.C.	Mariano Jiménez núm. 133, Col. Centro, 58420, Quiroga, Mich.
AMF0705231PA	Asociación Michoacana de Familias con Hijos Autistas, I.A.P.	Quintana Roo núm. 769, Col. Juárez, 58010, Morelia, Mich.
AAD0601056M2	Asociación para la Asistencia al Daño Renal, A.C.	Circuito Luis Mereles núm. 116-B, Col. Ana María Gallaga Ampliación, 58195, Morelia, Mich.
CCF681204KU6	Casa de Cuna Felicitas del Río, A.C.	Av. Lázaro Cárdenas núm. 974, Col. Ventura Puente, 58020, Morelia, Mich.
CAN050309FQ8	Coopera con Anganguero, A.C.	Morelos núm. 6, Col. Centro, 61410, Anganguero, Mich.
FBM670223EJ6	Fundación Benéfica Ma. Guadalupe González Cosío de Díez, A.C.	Av. Lázaro Cárdenas núm. 2417, Col. Chapultepec Norte, 58260, Morelia, Mich.
FEB0704102L9	Fundación Enrique Bautista Adame, I.A.P.	Prolongación 18 de Marzo núm. 300, Col. Ex Hacienda la Huerta, 58089, Morelia, Mich.
GEE010710QS5	Grupo de la Edad de la Experiencia, A.C.	Dr. Salvador González núm. 29, Col. Centro, 61250, Maravatio, Mich.
HNS990305FI7	Hogar Nuestra Señora de la Esperanza, A.C.	Av. Fuentes de Morelia núm. 680-A, Col. Fuentes de Morelia, 58080, Morelia, Mich.
UMC060614477	Por una Mejor Calidad de Vida, I.A.P.	Av. Francisco I. Madero Poniente núm. 817, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
QAR071221SM4	Quinta Abuelo Ray, A.C.	Gertrudis Bocanegra núm. 25, Col. Mesa de Cedano, 61531, Zitácuaro, Mich.
UEE051206916	Unidos por la Educación Especial, I.A.P.	Artilleros del 47 esquina Mariano Arista s/n, Col. Chapultepec Oriente, 58260, Morelia, Mich.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CFC030911CS9	Colegio Florencia Cuevas de Jungapeo, A.C.	Nicolás Romero núm. 3, Col. Centro, 61470, Jungapeo, Mich.
CJA630524LD9	Colegio Juana de Asbaje de Zamora, A.C.	Colón Oriente núm. 160, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.
FCP850102C81	Fomento Cultural Plancarte, A.C.	Isidro Huarte núm. 520, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
ICV980528SG0	Impulsora Cultural Valladolid, A.C.	Juan José de Lejarza núm. 752, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
IAE630123F53	Instituto Anglo Español de Morelia, A.C.	Profra. María Concepción Solís núm. 133, Col. Los Virreyes, 58245, Morelia, Mich.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GBE060921VA0	Grupo Balsas para Estudio y Manejo de Ecosistemas, A.C.	Andador Itzi núm. 90, Col. Xangari, 58089, Morelia, Mich.

D y E.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DHM040705MF9	En Defensa del Habitat de la Mariposa Monarca, A.C.	Victoria núm. 25, Anganguero, 61410, Anganguero, Mich.

G y H.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CES040210Q78	Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Michoacán, A.C.	Batalla de Cuevitas núm. 91, Col. Reforma, 58147, Morelia, Mich.

J y K.

- L.** Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ALC070117FS5	Asociación Luchemos contra el Cáncer de Quiroga, Michoacán, A.C.	Mariano Jiménez núm. 133, Col. Asistencial Centro, 58420, Quiroga, Mich.	
AMF0705231PA	Asociación Michoacana de Familias con Hijos Autistas, I.A.P.	Quintana Roo núm. 769, Col. Asistencial Juárez, 58010, Morelia, Mich.	
CFC030911CS9	Colegio Florencia Cuevas de Jungapeo, A.C.	Nicolás Romero núm. 3, Col. Educativa Centro, 61470, Jungapeo, Mich.	

Administración Local Jurídica de Uruapan**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEE000315AD5	Centro de Educación Especial Down-Rimland, A.C.	Selva núm. 22-A, Col. Lázaro Cardenas, 60140, Uruapan, Mich.
CTS0708116MA	Comunidad Terapéutica del Sol, I.A.P.	Priv. Calzada La Fuente núm. 10, Col. Eduardo Ruiz, 60130, Uruapan, Mich.
MOT980817RA0	Motivos, A.C.	Fernando Montes de Oca núm. 19, Col. Los Moreno, 59390, La Piedad, Mich.
TNI050926HL1	Todos por los Niños, A.C.	Mártires de Uruapan núm. 224, Col. Centro, 60250, Paracho, Mich.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACM6408246L4	Asociación Cultural Michoacana, A.C.	Manuel Alderete y Soria Norte núm. 154, Col. Benito Juárez, 60650, Apatzingán, Mich.
CJA630615AS5	Colegio Juana de Asbaje, A.C.	Juana de Asbaje núm. 175, Fracc. Peña, 59380, La Piedad, Mich.
CPT970924U67	Colegio Pacelli de Tlazazalca, A.C.	Aquiles Serdán núm. 87, Col. Centro, 58740, Tlazazalca, Mich.
CVV650329H87	Colegio Victoria de Venustiano Carranza, A.C.	Guerrero Núm. 9, Col. Centro, 59160, Venustiano Carranza, Mich.
EPC670629A26	Escuela Primaria y Comercial Gabriela Mistral de Sahuayo, Mich., A.C.	Bld. Lázaro Cárdenas Sur núm. 121, Col. Centro, 59000, Sahuayo, Mich.
FEV941018NYA	Fomento Educativo Vasco de Quiroga, A.C.	Madero núm. 31-A, Col. Centro, 59250, Yurécuaro, Mich.
ICT991221544	Instituto de Ciencias Teológicas y Filosóficas Gabriel Méndez Plancarte, A.C.	Javier Mina núm. 39, Col. Centro, 59800, Jacona, Mich.
MIC970131TF8	MICONEJODAPE, A.C.	Morelia núm. 696, Col. Jardinadas, 59680, Zamora, Mich.
PCM630711HF9	Pro-Cultura Michoacán, A.C.	Héroes de Cananea núm. 820, Col. San José Obrero, 60160, Uruapan, Mich.
PEB910911JR9	Promotores de Educación Bilingüe de las Truchas, A.C.	Av. Constitución de 1917 núm. 350, Col. Centro, 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIA060612Q93	Centro de Investigación Agromich, A.C.	Gran Parada núm. 22, Col. La Magdalena, 60080, Uruapan, Mich.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FNT080509IX8	Flor de Naranja de Tarecuato, A.C.	Av. Juárez núm. 29, Barrio de Arriba Tarecuato, 59920, Tangamandapio, Mich.

E.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
RRC060621KV7	Rescate del Río Cupatitzio, A.C.	Galeana num. 36, Int. E, Col. La Magdalena, 60080, Uruapan, Mich.

G a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CPT970924U67	Colegio Pacelli de Tlazazalca, A.C.	Aquiles Serdán núm. 87, Col. Educativa Centro, 58740, Tlazazalca, Mich.	
TNI050926HL1	Todos por los Niños, A.C.	Mártires de Uruapan núm. 224, Asistencial Col. Centro, 60250, Paracho, Mich.	

Estado de Morelos**Administración Local Jurídica de Cuernavaca****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMC850912RC4	Asociación Morelense para la Capacitación Integral del Invidente, A.C.	Rodrigo núm. 15, Fracc. Alegría, 62469, Cuernavaca, Mor.
APB061214LY3	Asociación Pro Bruno, A.C.	Pedro de Alvarado núm. 25, Int. 4, Col. Lomas de Cortes, 62240, Cuernavaca, Mor.
ADC080819LJ4	Atzin Desarrollo Comunitario, A.C.	J.H. Preciado núm. 111, Col. San Antón, 62020, Cuernavaca, Mor.
CMA070612M30	Casa Mi Angel Morelos, A.C.	Av. Cuauhtémoc núm. 113 altos, Col. Cantarranas, 62448, Cuernavaca, Mor.
CAD061205KHA	Centro de Alimentos y Desarrollo Humano, A.C.	5 de Mayo núm. 69, Col. El Porvenir, 62570, Jiutepec, Mor.
CEB0503314NA	Centro Educativo La Buena Tierra, A.C.	Cerrada San Juan s/n, Col. Vicente Guerrero, 62430, Cuernavaca, Mor.
CRC880602719	Club Rotario Cuernavaca Tabachines, A.C.	Av. Emiliano Zapata núm. 751-1, Col. Buena Vista, 62130, Cuernavaca, Mor.
CTH060401EK4	Cordón de Tres Hilos, A.C.	Nueva Bruselas núm. 27, Col. Jardines de Reforma, 62269, Cuernavaca, Mor.
FDH060605G90	Fraternidad y Desarrollo Humano, A.C.	Amate núm. 21, Col. Otilio Montaño, 62577, Jiutepec, Mor.

FAG040203JNA	Fundación Alejandro García Durán Padre Chinchachoma, A.C.	Colima núm. 37, El Rodeo, 62605, Miacatlán, Mor.
FAY070525DX9	Fundación AYDEM, A.C.	Rayón núm. 10, Int. 9, Col. Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.
FAA0802123E4	Fundación por Amor a México Internacional, A.C.	Juan Sarabia núm. 42, Col. Ricardo Flores Magón, 62370, Cuernavaca, Mor.
FTA070629R82	Fundación Todo por Amor y por la Salud, A.C.	Bajada de Chamilpa núm. 8, Col. Miraval, 62270, Cuernavaca, Mor.
UMR880829QG9	Unidad Médica Rural, A.C.	Eufemio Zapata núm. 310, Col. Plan de Ayala, 62180, Cuernavaca, Mor.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CPC630423KN4	Colegio La Paz de Cuautla, Mor., A.C.	Sureño Carranza núm. 153, Col. Emiliano Zapata, 62744, Cuautla, Mor.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CET800910D21	Centro Tepoztlán, A.C.	Tenochtitlán núm. 55 Bis, Col. Santo Domingo, 62520, Tepoztlán, Mor.
FLS080628SE2	Fundación Loncar para la Salud, A.C.	La Cima núm. 14-B, Barrio La Santísima, 62520, Tepoztlán, Mor.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AQU960313QN8	Abel Quezada, A.C.	2ª. Privada Palmira núm. 1, Col. Palmira Tinguindin, 62490, Cuernavaca, Mor.
CPL080912U16	Cinema Planeta, A.C.	Bajada de Chamilpa núm. 5, int. 5-A, Col. Miraval, 62270, Cuernavaca, Mor.

E.**F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EMA0506058E5	Ecología Medio Ambiente y Salud, A.C.	Privada Bugambilia núm. 26, Col. Loma Linda, 62139, Cuernavaca, Mor.

G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ARD040227419	Administración de Recursos para Discapacidad, A.C.	Ocotepec núm. 1, Col. Maravillas, 62230, Cuernavaca, Mor.

I a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CAD061205KHA	Centro de Alimentos y Desarrollo Humano, A.C.	5 de Mayo núm. 69, Col. El Porvenir, 62570, Jiutepec, Mor.	Asistencial
CRC880602719	Club Rotario Cuernavaca Tabachines, A.C.	Av. Emiliano Zapata núm. 751-1, Col. Buena Vista, 62130, Cuernavaca, Mor.	Asistencial
CTH060401EK4	Cordón de Tres Hilos, A.C.	Nueva Bruselas núm. 27, Col. Jardines de Reforma, 62269, Cuernavaca, Mor.	Asistencial
ENH990222PP1	Eishel Nuestro Hogar, A.C.	Francisco I. Madero núm. 402, Col. Miraval, 62270, Cuernavaca, Mor.	Asistencial

Estado de Nayarit

Administración Local Jurídica de Tepic

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FFA070430B10	Fundación Families at the Dump, A.C.	Paseo de los Cocoteros Sur núm. 85, local H6, Col. Nuevo Vallarta, 63732, Bahía de Banderas, Nay.

- B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CDI960322NW6	Centro de Desarrollo Integral Delta, A.C.	Av. Jacarandas núm. 176, Col. San Juan, 63130, Tepic, Nay.
IES050419989	Instituto de Estudios Superiores Nueva Galicia, A.C.	Av. Benito Juárez Oriente núm. 445, Col. Centro, 63000, Tepic, Nay.
PCC571116Q90	Patronato del Colegio Cristóbal Colón, A.C.	Bldv. Tepic Xalisco núm. 300, Col. Los Fresnos, 63190, Tepic, Nay.
PMT950721VE3	Preparatoria Marista de Tepic, A.C.	Puerto Rico núm. 35, Col. Los Fresnos Poniente, 63185, Tepic, Nay.

C a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto**

sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FFA070430B10	Fundación Families at the Dump, A.C.	Paseo de los Cocoteros Sur núm. 85, local H6, Col. Nuevo Vallarta, 63732, Bahía de Banderas, Nay.	Asistencial

Estado de Nuevo León

Administración Local Jurídica de Guadalupe

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ADA050407HZ8	Asociación Down Apodaca, A.B.P.	Paseo Salamanca núm. 300, Col. Rinconada Colonial, 66606, Apodaca, N.L.
CEI880614M46	Centro de Educación Integral Avanzada, A.B.P.	Dr. Angel Martínez Villareal núm. 245, Col. INFONAVIT Benito Juárez, 67113, Guadalupe, N.L.
MHC970903UM5	Hermanas Clarisas del Señor de la Misericordia, A.B.P.	Ignacio Zaragoza núm. 360, Col. Xochimilco, 67190, Cd. Guadalupe, N.L.
INC0708094K3	Incluyente, A.C.	Av. Gral. Bernardo Reyes Norte núm. 3810, Col. Popular, 64290, Monterrey, N.L.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CSJ7709264E5	Colegio Sor Juana Inés de la Cruz de Monterrey, A.C.	Palacio de Justicia núm. 480, Col. Anáhuac, 66450, San Nicolás de los Garza, N.L.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DCC080306JD0	Desarrollo Cultural y Científico, A.C.	Julio Cortazar núm. 102, Col. Rincón del Contry, 67140, Guadalupe, N.L.

D a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ADA050407HZ8	Asociación Down Apodaca, A.B.P.	Paseo Salamanca núm. 300, Col. Rinconada Colonial, 66606, Apodaca, N.L.	Asistencial
CEI880614M46	Centro de Educación Integral Avanzada, A.B.P.	Dr. Angel Martínez Villareal núm. 245, Col. INFONAVIT Benito Juárez, 67113, Guadalupe, N.L.	Asistencial
CSJ7709264E5	Colegio Sor Juana Inés de la Cruz de Monterrey, A.C.	Palacio de Justicia núm. 480, Col. Anáhuac, 66450, San Nicolás de los Garza, N.L.	Educativa
DCC080306JD0	Desarrollo Cultural y Científico, A.C.	Julio Cortazar núm. 102, Col. Rincón del Contry, 67140, Guadalupe, N.L.	Científica o Tecnológica
MHC970903UM5	Hermanas Clarisas del Señor de la Misericordia, A.B.P.	Ignacio Zaragoza núm. 360, Col. Xochimilco, 67190, Cd. Guadalupe, N.L.	Asistencial
INC0708094K3	Incluyente, A.C.	Av. Gral. Bernardo Reyes Norte núm. 3810, Col. Popular, 64290, Monterrey, N.L.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Monterrey

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMM001004QH9	Alianza de Ministerios de Misericordia, A.C.	Huichapan núm. 882, Col. Mitras Centro, 64460, Monterrey, N.L.
ARM8809027I2	Asociación Regiomontana de Minusválidos Independientes, A.C.	Diego de Montemayor Norte núm. 1134, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
EEE061123G39	Estudiando entre Estudiantes, A.C.	George Gordon Byron núm. 1317, Col. Colinas de San Jerónimo, 64630, Monterrey, N.L.
FAV001019FS1	Fundación Amigos Vidda, A.C.	José López Hickman núm. 550, Col. Caracol, 64810, Monterrey, N.L.
FJD741216MT7	Fundación John Douglas, A.C.	Carr. Nacional km 265 s/n, Col. Los Cristales, 64985, Monterrey, N.L.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CJL930423QW0	Colegio Juan Luis Vives, A.C.	San Pablo núm. 2687, Col. San Jorge, 64330, Monterrey, N.L.
CLE9203188G6	Colegio Luis Elizondo, A.C.	Mina núm. 306, Col. Emiliano Zapata, 64390, Monterrey, N.L.
CME520304QF8	Colegio Mexicano, A.C.	Av. San Jerónimo núm. 769, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.
ICU630515MF7	Instituto Cumbres, A.C.	Avenida 3 núm. 213, Col. Cumbres, 64610, Monterrey, N.L.

C.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DCC900613JR8	Danza Contemporánea en Concierto, A.C.	Praga núm. 4249, Fracc. Las Torres, 64930, Monterrey, N.L.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FUC070212EY5	Fundación Universidad CNCI, A.C.	Paras Sur núm. 857, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.

F y G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EEC070614LNA	Enlazando Esfuerzos Conjuntos, A.C.	Aurora núm. 216, Col. Contry, 64860, Monterrey, N.L.
FFE060329BC9	Fundación FEMSA, A.C.	Av. General Anaya Poniente núm. 601, Col. Bellavista, 64410, Monterrey, N.L.

I a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AMM001004QH9	Alianza de Ministerios de Misericordia, A.C.	Huichapan núm. 882, Col. Mitras Centro, 64460, Monterrey, N.L.	Asistencial
ARM8809027I2	Asociación Regiomontana de Minusválidos Independientes, A.C.	Diego de Montemayor Norte núm. 1134, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.	Asistencial
DCC900613JR8	Danza Contemporánea en Concierto, A.C.	Praga núm. 4249, Fracc. Las Torres, 64930, Monterrey, N.L.	Cultural
FAV001019FS1	Fundación Amigos Vidda, A.C.	José López Hickman núm. 550, Col. Caracol, 64810, Monterrey, N.L.	Asistencial
FTJ9211183T0	Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.	Daniel Zambrano núm. 518-8, Col. Chepevera, 64030, Monterrey, N.L.	Asistencial

Administración Local Jurídica de San Pedro Garza García**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BHG080124418	Boys Hope Girls Hope, A.B.P.	Batallón de San Patricio núm. 111, desp. 1603, Col. Valle Oriente, 66269, San Pedro Garza García, N.L.
CIC981214PM4	Centro de Implante Coclear y Rehabilitación Auditiva Sonido Nuevo, A.C.	Río Orinoco núm. 300 Oriente, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
CME050110J74	CYWN de México, A.C.	Río Grijalva Norte núm. 110, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
EUN0712129G8	Estrellas Unidas, A.B.P.	Zapata Norte núm. 504, Col. Centro, 67700, Linares, N.L.
FMA0707066J7	Fundación Mujer Amiga, A.C.	Vasconcelos Oriente núm. 195, Col. Santa Engracia, 66267, San Pedro Garza García, N.L.
VAS961004GX7	Villas Asistenciales Santa María, A.B.P.	Zaragoza Norte núm. 321, Col. Centro, 66350, Santa Catarina, N.L.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IEL560806TY0	Instituciones Educativas Labastida, A.C.	José Vasconcelos Oriente núm. 110, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APM070321446	Asociación Pro Música de Monterrey, A.C.	Lázaro Cárdenas Oriente núm. 2517, Col. Residencial San Agustín, 66260, San Pedro Garza García, N.L.

E a G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FUC0606219U0	Fundación Uno por Ciento, A.C.	Vasconcelos núm. 204 Poniente, local Z, Col. Bosques del Valle, 66250, San Pedro Garza García, N.L.

I a K.**L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el**

Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
BHG080124418	Boys Hope Girls Hope, A.B.P.	Batallón de San Patricio núm. 111, desp. 1603, Col. Valle Oriente, 66269, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial
FMA0707066J7	Fundación Mujer Amiga, A.C.	Vasconcelos Oriente núm. 195, Col. Santa Engracia, 66267, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial
FEA051118DF4	Fundación para la Educación de las Américas, A.C.	Av. Roble núm. 300, Int. 1105, Col. Valle del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial

Estado de Oaxaca

Administración Local Jurídica de Oaxaca

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
SRX040406C37	7 R, A.C.	Boca del Monte núm. 121, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
CCA0007211H7	Centro Campesino de Asesoría y Capacitación Integral Juntos en el Camino, A.C.	Calle Nueva s/n, 70160, Santo Domingo Zanatepec, Oax.
CCO050601IL5	Centro de Compartimiento, A.C.	Av. Alvaro Obregón núm. 40, Col. Centro, 70000, Juchitan de Zaragoza, Oax.
CON000530RB6	El Convite, A.C.	Av. Hidalgo núm. 405, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
FOE060814C89	Fundación Oaxaqueña de Equinoterapia, A.C.	Lucas Paccioli núm. 27, Col. Candiani, 68130, Oaxaca, Oax.
GBA0711141R2	Gianni Bailon, A.C.	Andador Teotitlán Condominio 6, casa 29, Fracc. Rinconada Villas Xoxo, 68160, Oaxaca, Oax.
GRT970120II5	Grupo de Recuperación Total Reto Oaxaca, A.C.	Las Rosas núm. 802, Col. Reforma, 68050, Oaxaca, Oax.
SME060302QS6	S.E.A.P.C. México, A.C.	Zapotecas núm. 129, Fracc. Colinas de Monte Albán, 68159, Oaxaca, Oax.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CSS9704248I4	Centro de Servicios Sociales Educativos y Culturales Tinujey, A.C.	Matamoros núm. 13, Col. Centro, 69000, Huajuapán de León, Oax.
CMA620913860	Colegio Motolinía de Antequera, A.C.	Dalias núm. 409, Col. Reforma, 68050, Oaxaca, Oax.
EPP910319G9A	Escuela Particular Pochutla, A.C.	Palmeras núm. 1, Col. Sección Primera, 70900, Pochutla, Oax.

SCA061019NB6	Secundaria Concepción Avendaño de Viazcán, A.C.	Porfirio Díaz núm. 30, Col. El Calvario, 69600, Asunción Nochixtlán, Oax.
USO070305111	Universidad La Salle Oaxaca, A.C.	Camino a San Agustín núm. 407, Santa Cruz, 71230, Xoxocotlán, Oax.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
SPE911010DH1	Sociedad para el Estudio de los Recursos Bióticos de Oaxaca, A.C.	Camino Nacional núm. 80, 71246, San Sebastián Tutla, Oax.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMP070404353	Amigos del Museo de los Pintores Oaxaqueños, A.C.	Av. Independencia núm. 607, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
GES990709HV0	Grupo de Enlace al Servicio del Teatro Oaxaqueño, A.C.	Murguía núm. 406, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.

E a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AMA920207TB7	Amigos del Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca, A.C.	Macedonio Alcalá núm. 202, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.	Cultural
CHI990921Q71	Casa Hogar de Integración y Rehabilitación de Infantes y Adolescentes Chiria, A.C.	1ro. de Mayo núm. 11, Col. María Luisa, 68320, Tuxtepec, Oax.	Asistencial
FOE060814C89	Fundación Oaxaqueña de Equinoterapia, A.C.	Lucas Paccioli núm. 27, Col. Candiani, 68130, Oaxaca, Oax.	Asistencial
SPE911010DH1	Sociedad para el Estudio de los Recursos Bióticos de Oaxaca, A.C.	Camino Nacional núm. 80, 71246, San Sebastián Tutla, Oax.	Científica o Tecnológica

Estado de Puebla

Administración Local Jurídica de Puebla Norte

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACR070625EU4	Albatros Centro de Rehabilitación e Integración Personal, A.C.	Juan Crisóstomo Bonilla núm. 2, Col. El Cerrito, 73310, Zacatlán, Pue.

BRE040225SI7	Benitez Reyes, A.C.	Diagonal 39 Oriente núm. 4103, Col. Molino de Huexotitla, 72533, Puebla, Pue.
FAI0211218U9	Fundación Angel Islas Quiroz, A.C.	3 Poniente núm. 903, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
FEV050621DP4	Fundación de Equinoterapia Valle Grande, A.C.	Prolongación Av. Las Hadas núm. 3001, Col. Flor del Bosque, 72980, Amozoc, Pue.
FRV0505234F7	Fundación Regala Vida, A.C.	Sevilla núm. 111-104, Col. Gabriel Pastor Segunda Sección, 72425, Puebla, Pue.
JMA080212FG4	Julieta Martínez Ayuda al Poblano con Quemaduras, A.C.	Priv. A Poniente de la 16 de Septiembre núm. 3906, Col. Huexotitla, 72534, Puebla, Pue.
MVF051205LY4	Mujeres Vasos Frágiles, A.C.	Calle 105 Oriente núm. 28, Col. Arboledas de Loma Bella, 72493, Puebla, Pue.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APP880217119	Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C.	Vicente Guerrero núm. 141, Col. San Lorenzo Teotipilco, 75855, Tehuacan, Pue.
CFS970130NQ3	Colegio Fromental La Salle de Puebla, A.C.	Calle 30 Sur núm. 3530, Col. Alseseca, 72540, Puebla, Pue.
CHI980402NM5	Colegio Hispano Inglés de Oriente, A.C.	Blvd. Valsequillo núm. 8356, Col. San José Xilotzingo, 72576, Puebla, Pue.
PCH7609271Y4	Patronato del Colegio Hidalgo de Huauchinango, A.C.	Cerro Azul núm. 8, Col. El Paraíso, 73160, Huauchinango, Pue.
SEC890119UQ0	Servicio, Educación y Cultura, A.C.	Av. San Francisco núm. 1401, Col. San Manuel, 72570, Puebla, Pue.
UMO900507CA0	Unión Montessori, A.C.	Camino a Morillotla núm. 2600, Col. Ex Hacienda La Concepción Morillotla, 72815, San Andrés Cholula, Pue.
YER960304D97	Yermo, A.C.	109 Oriente núm. 2245, Barrio San Juan, 72960, San Francisco Totimehuacán, Pue.

C a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CHI980402NM5	Colegio Hispano Inglés de Oriente, A.C.	Blvd. Valsequillo núm. 8356, Col. San José Xilotzingo, 72576, Puebla, Pue.	Educativa
FEV050621DP4	Fundación de Equinoterapia Valle Grande, A.C.	Prolongación Av. Las Hadas núm. 3001, Col. Flor del Bosque, 72980, Amozoc, Pue.	Asistencial

MVF051205LY4	Mujeres Vasos Frágiles, A.C.	Calle 105 Oriente núm. 28, Col. Asistencial Arboledas de Loma Bella, 72493, Puebla, Pue.
PCH7609271Y4	Patronato del Colegio Hidalgo de Huauchinango, A.C.	Cerro Azul núm. 8, Col. El Educativa Paraíso, 73160, Huauchinango, Pue.

Administración Local Jurídica de Puebla Sur

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIP051104GS7	C.I.P.U.V.M., A.C.	Av. De la Pedrera núm. 1919 U6, Col. Las Cuartillas, 72050, Puebla, Pue.
CDS050215777	Centro de Desarrollo Sasturrias, A.C.	22 Oriente núm. 3012, Col. Xonaca, 72280, Puebla, Pue.
FBS9006235I3	Fundación de Beneficencia Privada SEPAN, A.B.P.	Buenos Aires núm. 17, Col. América Norte, 72340, Puebla, Pue.
FHD0501288T5	Fundación Humbert para el Desarrollo Social y de la Biodiversidad, A.C.	Av. Juárez núm. 2720, piso 3 D-2, Col. La Paz, 72160, Puebla, Pue.
HAN060125PP4	Hecho por Angeles, A.C.	21 Poniente núm. 4712, Col. Ampliación Reforma Sur, 72160, Puebla, Pue.
VJP8405212AA	Villas Juan Pablo, A.C.	San Isidro s/n, Col. San Isidro Castillotla, 72498, Puebla, Pue.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIP860912JM4	Colegio Inglés de Puebla, A.C.	Lázaro Cárdenas núm. 509, Col. Santa Cruz Buenavista, 72170, Puebla, Pue.
CUN630307GU0	Colegio Unión, A.C.	Privada 32ª, Norte 635, Col. Resurgimiento, 72340, Puebla, Pue.
ESS040127PZ1	Educación Superior Suiza, S.C.	9 Poniente núm. 2314, Barrio de Santiago, 72140, Puebla, Pue.
JVA670814CZ4	José Vasconcelos, S.C.	Independencia Norte núm. 123, Col. Centro, 74000, San Martín Texmelucan, Méx.
YPA6210234MA	Yermo y Parres, A.C.	3 Poniente núm. 1506, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
REE931208RE7	Reserva Ecológica El Edén, A.C.	Priv. Paricutín núm. 2734, piso 3, Col. Los Volcanes, 72410, Puebla, Pue.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FUD080304QD5	Fundación Urbano Deloya, A.C.	Av. Reforma núm. 916, Int. 105, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.

E a J.

K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FJL690121MJ1	Fundación José Luis Bello y Zetina	5 de Mayo núm. 409, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CIP051104GS7	C.I.P.U.V.M., A.C.	Av. De la Pedrera núm. 1919 U6, Col. Las Cuartillas, 72050, Puebla, Pue.	Asistencial
FHD0501288T5	Fundación Humbert para el Desarrollo Social y de la Biodiversidad, A.C.	Av. Juárez núm. 2720, piso 3 D- 2, Col. La Paz, 72160, Puebla, Pue.	Asistencial
HAN060125PP4	Hecho por Angeles, A.C.	21 Poniente núm. 4712, Col. Ampliación Reforma Sur, 72160, Puebla, Pue.	Asistencial

Estado de Querétaro

Administración Local Jurídica de Querétaro

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CFR070911QM6	Casa de Formación y Rehabilitación BUQ, I.A.P.	Juan Sarabia núm. 13-A, Col. Reforma Agraria, 76086, Querétaro, Qro.
ENA071113FC9	ENAM, A.C.	Angelillos núm. 20, Col. Misión Mariana, 76903, Querétaro, Qro.
OMC050328IV3	Organización de Mexicanos con Capacidades Especiales del Centro, A.C.	Av. 12 núm. 1803, Col. Lomas de Casa Blanca, 76080, Querétaro, Qro.
PGA070122BN4	Proyecto Garabatos, A.C.	Francisco Martínez núm. 122, Col. La Magdalena, 76750, Tequisquiapan, Qro.
RUQ980312DE1	Rescate 1 de Querétaro, I.A.P.	Av. Peñuelas núm. 10, Fracc. Industrial San Pedrito Peñuelas, 76148, Querétaro, Qro.
TGR080314830	Todo por Gratitude, A.C.	Granate núm. 401, Col. San Pedrito Peñuelas, 76148, Querétaro, Qro.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ICM640629BP7	Instituto Cinco de Mayo, A.C.	Próspero C. Vega núm. 17, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
IMA910514CP9	Instituto Mariano, A.C.	M. Jiménez entre 2 de Abril y P. Suarez núm. 20, Col. Centro, 76800, San Juan del Río, Qro.
NHS911112BV6	Niños Héroes de Santa Rosa Jáuregui, A.C.	Hidalgo Sur núm. 5, Col. Centro, 76220, Santa Rosa Jáuregui, Qro.
UMQ010807V9A	Universidad Marista de Querétaro, A.C.	Marte núm. 2, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIS070410BV3	Coro Infantil Sinfónico, A.C.	Av. Tecnológico núm. 134-8, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
FCR0703027CA	Fundación Cruzadas, A.C.	Melchor Ocampo Norte núm. 5-A, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.

E a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
DVI041011DV0	Dame Vida, I.A.P.	Av. Universidad s/n, entre Av. Tecnológico y Gabino Barrera, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.	Asistencial
ENA071113FC9	ENAM, A.C.	Angelillos núm. 20, Col. Misión Mariana, 76903, Querétaro, Qro.	Asistencial
FCR0703027CA	Fundación Cruzadas, A.C.	Melchor Ocampo Norte núm. 5-A, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.	Cultural
ICM640629BP7	Instituto Cinco de Mayo, A.C.	Próspero C. Vega núm. 17, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.	Educativa
OMC050328IV3	Organización de Mexicanos con Capacidades Especiales del Centro, A.C.	Av. 12 núm. 1803, Col. Lomas de Casa Blanca, 76080, Querétaro, Qro.	Asistencial
TGR080314830	Todo por Gratitude, A.C.	Granate núm. 401, Col. San Pedrito Peñuelas, 76148, Querétaro, Qro.	Asistencial

Estado de Quintana Roo

Administración Local Jurídica de Cancún

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FOT070830PT3	Fundación Olympus Tours, A.C.	Av. Yaxchilán manzana 2, lote 13, Supermanzana 17, 77500, Benito Juárez, Q. Roo
FPE0710047H0	Fundación Pelopidas, I.A.P.	Blvd. Kukulcan km 12.5, local 105 A,B,C, Zona Hotelera, 77500, Cancún, Q. Roo
UHA030408LF7	Un Hogar con Amor, A.C.	34 Avenida núm. 3, Fracc. Tohoku, 77710, Playa del Carmen, Solidaridad, Q. Roo

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEM9705061R5	Centro Educativo Monteverde, A.C.	Av. Bonampak manzana 2, lote 5, SM 10-B, Carr. Cancún Aeropuerto, 77560, Cancún, Q. Roo
IAS981207459	International American School of Cancún, A.C.	Calle de Acceso Manzana 17, lote 36, entre Acceso Rancho Sinai y Acceso Residencial Campestre, Supermanzana 309, 77560, Cancún, Q. Roo

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCP050908796	Casa de la Cultura de Puerto Morelos, A.C.	Av. Niños Héroes Smza. 2, Mza. 30, Lote 2, Puerto Morelos, 77580, Benito Juárez, Q. Roo

E a J.**K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MMA070531L50	Mar Museo de Arte Contemporáneo de la Riviera Maya, A.C.	5ª. Avenida Mza. 70, Lote 119, Col. Centro, 77710, Playa del Carmen, Q. Roo

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
TCO050107GS5	Toma el Control, A.C.	Calle Erizo Manzana 15, Retorno 2B, Supermanzana 27, Lote 27, Col. Cancún, 77509, Benito Juárez, Q. Roo.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Chetumal

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CRE070302442	CREMET, A.C.	Calz. Veracruz núm. 235, Col. Adolfo López Mateos, 77010, Chetumal, Q. Roo
GAL060815970	Grupos Anónimos Luz de Vida y Esperanza, A.C.	Juan de la Barrera núm. 50, Col. Primera Legislatura, 77099, Othón P. Blanco, Q. Roo
MEQ0711017P5	Mujeres Emprendedoras por Quintana Roo, A.C.	Gabriel Leyva núm. 347, Fracc. Plutarco Elías Calles, 77028, Othon P. Blanco, Q. Roo

B a L.

Estado de San Luis Potosí

Administración Local Jurídica de San Luis Potosí

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFA0103206V6	Asociación de Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos de San Luis Potosí, A.C.	Sierra Tarahumara núm. 149, Col. Lomas 3ª. Sección, 78216, San Luis Potosí, S.L.P.
DIU0703284G4	Diuy, A.C.	Calle 16 núm. 506, Col. Industrial Aviación, 78140, San Luis Potosí, S.L.P.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CNM020430LM5	Casa de Niños Ma. Antonietta Paolini, A.C.	Montes y Valles núm. 124, Col. Lomas de San Luis 2ª. Sección, 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
CTM020605II5	Casa y Taller Montessori, A.C.	Paseo de los Nogales núm. 148, Col. Prados Glorieta, 78390, San Luis Potosí, S.L.P.
CRF960516DN8	Colegio Real del Fraile, A.C.	Prol. Lerdo de Tejada núm. 1301, Col. La Finca, 78717, Matehuala, S.L.P.
IPT771101Q31	Instituto de la Paz de Tamuín, S.L.P.	Domingo Maza núm. 200, Col. Juárez, 79202, Tamuín, S.L.P.
IHI620717621	Instituto Hispano Inglés, A.C.	Benigno Arriaga núm. 805, Col. Moderna, 78233, San Luis Potosí, S.L.P.

ISA980430343	Instituto Salinas, A.C.	Bustamante s/n, Int. 1, Col. Centro, 78600, Salinas de Hidalgo, S.L.P.
KBC960422N59	Kings British College, A.C.	Alfredo M. Terrazas núm. 770, Col. Tequisquiapan, 78230, San Luis Potosí, S.L.P.
MLO9809102M5	María Luisa Olanier, A.C.	Av. Venustiano Carranza núm. 2150, Col. Polanco, 78220, San Luis Potosí, S.L.P.

C.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BCA070322149	Bel Canto, A.C.	Constitución núm. 950, Col. Barrio San Sebastián, 78349, San Luis Potosí, S.L.P.
FCN990525FS3	Fomento Cultural del Norte Potosino, A.C.	Alvaro Obregón núm. 2, Col. La Paz, 78830, Villa de la Paz, S.L.P.
PCI050531TR2	Patronato Cultural de la Industria Alemana en San Luis Potosí, A.C.	Eje 124 núm. 125, Zona Industrial, 78395, San Luis Potosí, S.L.P.

E a L.

Estado de Sinaloa**Administración Local Jurídica de Culiacán****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CVN071022QA8	Casa Valentina para Niños con Cáncer, I.A.P.	Río Humaya núm. 137, Col. Guadalupe, 80220, Culiacán, Sin.
DFA080731538	Dental Familiar, I.A.P.	Calz. Insurgentes núm. 1221, Int. 304, Col. Centro, 80129, Culiacán, Sin.
DVS070327R42	Desarrollo con Visión Social, I.A.P.	Manuel Vallarta núm. 1970, depto. 3, Col. Centro, 80129, Culiacán, Sin.
EIP0108102YA	Estancia Infantil y Preescolar con Estimulación Temprana, A.C.	Presa del Salto Oriente núm. 1223, Col. Las Quintas, 80060, Culiacán, Sin.
HSC070223V69	Hogar Santa Clara de Asís, A.C.	Juan M. Banderas Sur Núm. 1473, Col. Guadalupe, 80220, Culiacán, Sin.
PRO071221QX6	Pro-Chinitos, I.A.P.	Benito Juárez s/n, Col. Agrícola Independencia, 81690, Angostura, Sin.
PJO061011B8A	Pro-Familia de Jornaleros, I.A.P.	Bldv. Emiliano Zapata Poniente núm. 4701, local 3, Col. Las Flores, 80104, Culiacán, Sin.
SVA071108KQ0	Sembrando Valores, I.A.P.	Av. Manuel Vallarta núm. 2071, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
SUN0711068F4	Suma, Sociedad Unida, I.A.P.	Rafael Buelna núm. 188 Oriente, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CGC951031N74	Colegio Guadalajara de Culiacán, A.C.	Blvd. Emiliano Zapata Poniente núm. 1159, Col. Los Pinos, 80128, Culiacán, Sin.
IBJ920925794	Instituto Bilingüe Jean Piaget, A.C.	Isla del Carmen núm. 1678, Col. Las Quintas, 80060, Culiacán, Sin.
ICN751127H95	Instituto Comercial Nueva Galicia, A.C.	Antonio Rosales núm. 405 Oriente, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.

C a G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BAM0503295N3	Bomberos Amigos, I.A.P.	Gabriel Leyva Solano Oriente núm. 444, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.

I a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
DFA080731538	Dental Familiar, I.A.P.	Calz. Insurgentes núm. 1221, Int. 304, Col. Centro, 80129, Culiacán, Sin.	Asistencial
DVS070327R42	Desarrollo con Visión Social, I.A.P.	Manuel Vallarta núm. 1970, depto. 3, Col. Centro, 80129, Culiacán, Sin.	Asistencial
FRA9901193J4	Fondo Rotario de Asistencia Social y Educativa, I.A.P.	Juan de Dios Bátiz Oriente núm. 663, Col. Lomas de Guadalupe, 80250, Culiacán, Sin.	Asistencial
PRO071221QX6	Pro-Chinitos, I.A.P.	Benito Juárez s/n, Col. Agrícola Independencia, 81690, Angostura, Sin.	Asistencial
PJO061011B8A	Pro-Familia de Jornaleros, I.A.P.	Blvd. Emiliano Zapata Poniente núm. 4701, local 3, Col. Las Flores, 80104, Culiacán, Sin.	Asistencial
SVA071108KQ0	Sembrando Valores, I.A.P.	Av. Manuel Vallarta núm. 2071, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.	Asistencial
SUN0711068F4	Suma, Sociedad Unida, I.A.P.	Rafael Buelna núm. 188 Oriente, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Los Mochis**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAM061104DB9	Asociación Alzheimer de Los Mochis, I.A.P.	José María Morelos Poniente núm. 510, local 18, Col. Centro, 81200, Los Mochis, Sin.
AAV0804253N6	Ayúdanos a Vivir, I.A.P.	Zaragoza núm. 502, Col. Centro, 81820, El Fuerte, Sin.
GRE060721TQ6	Generosidad en Red, A.C.	Callejón Sinaloa núm. 440 Poniente, Col. Centro, 81200, Los Mochis, Sin.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CSJ820217PK1	Colegio Sor Juana Inés de la Cruz de Los Mochis, A.C.	Morelos Poniente núm. 220, Col. Centro, 81200, Los Mochis, Sin.

C a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AAM061104DB9	Asociación Alzheimer de Los Mochis, I.A.P.	José María Morelos Poniente núm. 510, local 18, Col. Centro, 81200, Los Mochis, Sin.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Mazatlán**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MAD07042436A	Manos Amigas por la Discapacidad, I.A.P.	Miguel Ceceña núm. 300, Col. López Mateos, 82140, Mazatlán, Sin.
MBM070629KP6	Ministerios Bethel Mazatlán, A.C.	Petunia núm. 5003, Col. Ricardo Flores Magón, 82190, Mazatlán, Sin.
PVO060524DSA	Pequeñas Voces, A.C.	Patos núm. 106, Fracc. Villas del Estero, 82156, Mazatlán, Sin.
UCM050502RG9	Por una Concordia Mejor, A.C.	Domicilio conocido s/n, 82600, Concordia, Sin.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CRE651111F76	Colegio Remington, A.C.	Ejército Mexicano núm. 223, Col. Palos Prietos, 82010, Mazatlán, Sin.

C a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
MAD07042436A	Manos Amigas por la Discapacidad, I.A.P.	Miguel Ceceña núm. 300, Col. López Mateos, 82140, Mazatlán, Sin.	Asistencial
MBM070629KP6	Ministerios Bethel Mazatlán, A.C.	Petunia núm. 5003, Col. Ricardo Flores Magón, 82190, Mazatlán, Sin.	Asistencial
PVO060524DSA	Pequeñas Voces, A.C.	Patos núm. 106, Fracc. Villas del Estero, 82156, Mazatlán, Sin.	Asistencial
UCM050502RG9	Por una Concordia Mejor, A.C.	Domicilio conocido s/n, 82600, Concordia, Sin.	Asistencial

Estado de Sonora

Administración Local Jurídica de Ciudad Obregón

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAM051205LEA	Asilo de Ancianos Madre Teresa de Calcuta San José, A.C.	Ignacio Zaragoza s/n, Col. San José de BÁCUM, 85271, BÁCUM, Son.
BAC000714GX1	Banco de Alimentos de Cajeme, I.A.P.	Durango Norte núm. 310, Zona Norte, 85010, Cd. Obregón, Son.
CHH030414HN7	Casa Hogar Hijos del Rey, A.C.	Domicilio conocido San José Guaymas s/n, Los Almendros, 85508, Guaymas, Son.
CHM050531UX5	Casa Hogar Manos Unidas, A.C.	Heroico Colegio Militar núm. 105, Col. Centro, 85210, Cajeme, Son.
CMP060512ME8	Colectivo de Mujeres Productivas, A.C.	Sinaloa núm. 710-6 Sur, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.
EAR030713M51	Emanuel Arturo, I.A.P.	Gral. Amarillas s/n, entre Reforma y Callejón Arizpe, Col. Centro, 85515, San Ignacio Río Muerto, Son.
FPL070420UT8	Fundación Paloma Libertad Fumasol, A.C.	Tamaulipas núm. 156 Norte, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.
MDA0611216AA	Mujeres Decididas a Apoyar el Desarrollo de San Ignacio Río Muerto, A.C.	Torim núm. 79, Col. La Arboleda, 85515, San Ignacio Río Muerto, Son.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIL830803KH4	Colegio Ilustración, A.C.	Alfonso Ibarri núm. 265, Col. Centro, 85400, Guaymas, Son.
PPP621125I51	Patronato Pro-Cultura Pestalozzi, A.C.	Ocampo s/n, Col. Reforma, 85830, Cd. Obregón, Son.
UNA010122J89	Universidad de Navojoa, A.C.	Carr. Navojoa-Huatabampo km 13 s/n, Col. Colegio del Pacífico, 85800, Navojoa, Son.

C a E.**F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
VNA071023L92	Voces por la Naturaleza, A.C.	Blvd. Lomas de Cortés s/n, Col. Lomas de Cortés, 85450, Guaymas, Son.

G a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AAM051205LEA	Asilo de Ancianos Madre Teresa de Calcuta San José, A.C.	Ignacio Zaragoza s/n, Col. San José de Bécum, 85271, Bacúm, Son.	Asistencial
CHM050531UX5	Casa Hogar Manos Unidas, A.C.	Heroico Colegio Militar núm. 105, Col. Centro, 85210, Cajeme, Son.	Asistencial
CMP060512ME8	Colectivo de Mujeres Productivas, A.C.	Sinaloa núm. 710-6 Sur, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.	Asistencial
CBI990315E88	Comunidad y Biodiversidad, A.C.	Blvd. Agua Marina núm. 297, Col. Las Delicias, 85427, Guaymas, Son.	Ecológica
EAR030713M51	Emanuel Arturo, I.A.P.	Gral. Amarillas s/n, entre Reforma y Callejón Arizpe, Col. Centro, 85515, San Ignacio Río Muerto, Son.	Asistencial
UNA010122J89	Universidad de Navojoa, A.C.	Carr. Navojoa-Huatabampo km 13 s/n, Col. Colegio del Pacífico, 85800, Navojoa, Son.	Educativa

Administración Local Jurídica de Hermosillo**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CAA0605188R4	Centro de Apoyo A.P.F., A.C.	Villalpando núm. 19, Col. Villa Sol, 83240, Hermosillo, Son.
FAL040105EM8	Fundación Alta, I.A.P.	Calle Sin Nombre s/n, Col. Granja Mercedes, 83220, Hermosillo, Son.
FGA020412LDA	Fundación Ganfer, I.A.P.	Avenida de Anza núm. 800 esq. Alfonso Iberry, Col. Pitic, 83150, Hermosillo, Son.
FPF070619QR8	Fundación Paso Firme Milenio, A.C.	Edel Castellanos núm. 13, Col. Prados del Centenario, 83260, Hermosillo, Son.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CLU771117329	Colegio Lux, A.C.	Juan Navarrete núm. 5, Col. Centenario, 83260, Hermosillo, Son.

C a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FGA020412LDA	Fundación Ganfer, I.A.P.	Avenida de Anza núm. 800 esq. Alfonso Iberry, Col. Pitic, 83150, Hermosillo, Son.	Asistencial
SSO020225VC8	Shriners de Sonora, I.A.P.	Guadalupe Victoria núm. 39, local 3, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Nogales**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BAN0805211L9	Banco de Alimentos de Nogales, I.A.P.	Blvd. Luis Donaldo Colosio núm. 1156, Col. Canoas, 84069, Nogales, Son.
CCR050228T78	Centro Comunitario Reino de los Niños, A.C.	Tutuli núm. 35-A, Col. El Rastro, 84120, Imuris, Son.
CBV490331EI9	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Gustavo L. Manriquez	Av. Obregón núm. 327, Col. Centro, 84000, Nogales, Son.
OCE850312HG8	Orfanatorio Casa de Elizabeth, A.C.	Estación Vieja del Ferrocarril s/n, Col. La Estación, 84120, Imuris, Son.

B a E.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
COJ0502118Z7	Cuenca de los Ojos, A.C.	Av. 21 núm. 1341, Col. Vallarta, 84260, Agua Prieta, Son.

G a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
BAN0805211L9	Banco de Alimentos de Nogales, I.A.P.	Blvd. Luis Donaldo Colosio núm. 1156, Col. Canoas, Nogales, Son.	Asistencial 84069,
COJ0502118Z7	Cuenca de los Ojos, A.C.	Av. 21 núm. 1341, Col. Vallarta, 84260, Agua Prieta, Son.	Ecológica

Estado de Tabasco**Administración Local Jurídica de Villahermosa****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AEC080516C51	Alianza para Evitar la Ceguera en el Sureste, A.C.	Av. Periférico s/n, Col. Miguel Hidalgo II Etapa, 86127, Villahermosa, Tab.
AON080110RE5	Anig Onehom, A.C.	Camelias núm. 103, Fracc. Blancas Mariposas, 86170, Villahermosa, Tab.
FSO0611177E2	Formando Sonrisas, A.C.	Av. Narciso Mendoza núm. 119, Col. Nueva Villahermosa, 86070, Villahermosa, Tab.
MMA070622JIA	Mujer Margarita, A.C.	Av. César Sandino núm. 426-A, Col. Primero de Mayo, 86190, Villahermosa, Tab.
PAN0512065G2	Portal de los Ángeles, A.C.	Comalcalco s/n, Col. Buena Vista, 86357, Comalcalco, Tab.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ASM960713GZ4	Asociación Santa María de Guadalupe, A.C.	Ignacio Aldama núm. 310, Col. Centro, 86750, Centla, Tab.
CAR7909222P7	Colegio Arji, A.C.	Av. México núm. 2, Col. Del Bosque, 86160, Villahermosa, Tab.
EST0111309P3	Educación Superior de Tabasco, A.C.	Av. Sitio Grande núm. 101, Fracc. El Carizal, 86108, Villahermosa, Tab.

C a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AON080110RE5	Anig Onehom, A.C.	Camelias núm. 103, Fracc. Asistencial Blancas Mariposas, 86170, Villahermosa, Tab.	
ASM960713GZ4	Asociación Santa María de Guadalupe, A.C.	Ignacio Aldama núm. 310, Col. Educativa Centro, 86750, Centla, Tab.	

Estado de Tamaulipas

Administración Local Jurídica de Ciudad Victoria

A.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CAM950822N50	Colegio Las Américas del Mante, A.C.	M.J. Othón Poniente núm. 507, Col. Nicolás Moreno, 89870, Cd. Mante, Tamps.
JES910527FC7	José de Escandón La Salle, A.C.	Veracruz núm. 629, Fracc. Sierra Gorda, 87050, Cd. Victoria, Tamps.
NAL920820C32	Nuevo Aliento, A.C.	Roble núm. 1595 Poniente, Col. Sierra Madre del Sur, 87030, Cd. Victoria, Tamps.
USV000630JT1	Universidad La Salle Victoria, A.C.	5 de Mayo núm. 3506, Col. Ampliación Villarreal, 87027, Cd. Victoria, Tamps.

C a L.

Administración Local Jurídica de Matamoros

A.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CLA621003U49	Colegio La Salle, A.C.	Calle 14 núm. 156, Col. Buenavista, 87350, Matamoros, Tamps.

C a L.

Administración Local Jurídica de Nuevo Laredo**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PFC680913P32	Patronato Femenil de la Casa Hogar Monseñor Enrique Tomás Lozano, A.C.	Laguna de Montebello núm. 825, Col. Los Aztecas, 88290, Nuevo Laredo, Tamps.

B a L.**Administración Local Jurídica de Reynosa****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMI920519QN2	Alianza Misionera Internacional, A.C.	Carr. a San Fernando km 101, Brecha El Charco, Ejido Baltasar Diaz Bazan II, 88790, Cd. Reynosa, Tamps.
FSA070519J52	Fundación Santos, A.C.	Margaritas núm. 800, Col. Fernández Gómez, 88570, Reynosa, Tamps.
MES0804225Q0	Miradas de Esperanza, A.C.	Pedro J. Méndez Ote. núm. 740, Col. Centro, 88500, Reynosa, Tamps.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PCE770330144	Patronato Cultural y Educativo de Reynosa, A.C.	Escobedo Norte núm. 1025, Zona Centro, 88500, Reynosa, Tamps.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCR931209NU3	Casa de la Cultura de Reynosa, A.C.	B. González s/n, Col. Centro, 88500, Reynosa, Tamps.

E a K.**L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AMI920519QN2	Alianza Misionera Internacional, A.C.	Carr. a San Fernando km 101, Asistencial Brecha El Charco, Ejido Baltasar Diaz Bazan II, 88790, Cd. Reynosa, Tamps.	

FSA070519J52	Fundación Santos, A.C.	Margaritas núm. 800, Col. Asistencial Fernández Gómez, 88570, Reynosa, Tamps.
PCE770330144	Patronato Cultural y Educativo de Reynosa, A.C.	Escobedo Norte núm. 1025, Zona Educativa Centro, 88500, Reynosa, Tamps.

Administración Local Jurídica de Tampico**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PDS050625A96	Proyecto Down Sur de Tamaulipas, A.C.	Cirilo Alvarado núm. 324 Norte, Col. Manuel R. Díaz, 89515, Cd. Madero, Tamps.
VLC070521119	Villa de la Caridad, A.C.	Naranjos núm. 112-A, Col. Petrolera, 89110, Tampico, Tamps.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACF630628529	Asociación Cultural Félix de Jesús Rougier, A.C.	Loma de Oro núm. 501, Col. Loma de Rosales, 89100, Tampico, Tamps.
UNO740107UW6	Universidad del Noreste, A.C.	Prol. Av. Hidalgo núm. 6315, Col. Nuevo Aeropuerto, 89337, Tampico, Tamps.

C a L.**Estado de Tlaxcala****Administración Local Jurídica de Tlaxcala****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ANX040922LM3	Alianza Nopalucense, A.C.	Ignacio Allende núm. 6, 90124, Santa Ana Nopalucan, Tlax.
CIA080201IT5	Centro de Integración Los Ameyales, A.C.	Allende núm. 115, Santo Toribio Xicotzingo, 90780, Xicotzingo, Tlax.
GPS840606JU8	Grupo del Perpetuo Socorro, A.C.	Aldama núm. 111, 90500, Huamantla, Tlax.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCE020529U82	Centro Cultural y Educativo Zacatelco, A.C.	Av. Niños Héroes núm. 18, Sección Primera, 90740, Zacatelco, Tlax.
CSA641014830	Cultural Santa Ana, A.C.	Centenario núm. 308, Col. Santa Ana Chiautempan, 90800, Chiautempan, Tlax.

C a K.**L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1.**

de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CIA080201IT5	Centro de Integración Los Ameyales, A.C.	Allende núm. 115, Santo Toribio Xicotzingo, 90780, Xicotzingo, Tlax.	Asistencial

Estado de Veracruz

Administración Local Jurídica de Coatzacoalcos

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APB06091469A	Albergue la Posada de Belén, A.C.	Llave núm. 811, Col. Centro, 96400, Coatzacoalcos, Ver.
ACA0201264P4	Amigos Catemacqueños, A.C.	Díaz Mirón s/n, Col. El Rodeo, 95870, Catemaco, Ver.
APA070530RD1	APAIP, A.C.	Juan Escutia núm. 714, Col. Manuel Ávila Camacho, 96420, Coatzacoalcos, Ver.
AAS8502198I6	Asociación de Amigos para la Superación Integral del Ser Humano, A.C.	Golondrinas núm. 14, Col. Santa Isabel, 96538, Coatzacoalcos, Ver.
CSF050902GS7	Caridad sin Fronteras, A.C.	Aldama núm. 502, Col. Centro, 96400, Coatzacoalcos, Ver.
FCN971014DP8	Fundación Casa del Niño Porteño, A.C.	Av. López Mateos núm. 506, Col. Petrolera, 96500, Coatzacoalcos, Ver.
MAM050302F61	Movimiento de Asistencia a la Mujer Veracruzana, A.C.	Nayarit núm. 815, Col. Petrolera, 96500, Coatzacoalcos, Ver.
PUI070301FK8	Progreso una Idea, una Realidad, A.C.	Tamaulipas núm. 527, Col. Petrolera, 96500, Coatzacoalcos, Ver.

B a G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
VTP0011018S8	Voluntariado de los Tuxtlas Pro H. Cuerpo de Bomberos, A.C.	Constitución núm. 6, Col. Centro, 95700, San Andrés Tuxtla, Ver.

I a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes

al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
APB06091469A	Albergue la Posada de Belén, A.C.	Llave núm. 811, Col. Centro, 96400, Coatzacoalcos, Ver.	Asistencial
APA070530RD1	APAIP, A.C.	Juan Escutia núm. 714, Col. Asistencial Manuel Ávila Camacho, 96420, Coatzacoalcos, Ver.	
MAM050302F61	Movimiento de Asistencia a la Mujer Veracruzana, A.C.	Nayarit núm. 815, Col. Petrolera, 96500, Coatzacoalcos, Ver.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Córdoba

A.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BJI871023KG3	Bayzabal Jiménez, A.C.	Av. 3 núm. 107, Col. Centro, 94500, Córdoba, Ver.
CDI010320QF5	Centro de Desarrollo Infantil de Colores, S.C.	Av. 9 núm. 1913, Col. Centro, 94500, Córdoba, Ver.
EHM940805A17	Escuela Hispano Mexicana Orizaba, A.C.	Av. Alvaro Obregón s/n, entre Independencia y Allende, Col. Rincón Grande, 94390, Orizaba, Ver.
EHM810530LWA	Escuela Hispano Mexicana, A.C.	Av. Maestro Aurelio Janeiro Gómez s/n, Col. Paraíso, 94650, Córdoba, Ver.
EIB931008CK0	Escuela Iberoamericana, A.C.	Av. 9 núm. 1007, Col. San José, 94560, Córdoba, Ver.

C a G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FES051123S92	Fesmai, A.C.	Carr. Estatal a Potrero km 205, Paraje Nuevo, junto a oficinas de Fletera Sabe, S.A. de C.V., 94940, Amatlàn de Los Reyes, Ver.

I a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FDH030823J32	Fundación Doctor Hernández Zurita, I.B.P.	Carr. a Santa Ana núm. 55, piso 3, Col. Abelardo L. Rodríguez, 94420, Mariano Escobedo, Ver.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Tuxpan

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APR060213J16	Altruismo por Poza Rica y la Región, A.C.	Justo Sierra núm. 101, Col. Obras Sociales, 93240, Poza Rica, Ver.
CCP071024MF8	Comité de Colonias Populares, A.C.	Nogal núm. 5, Col. Chapultepec, 93240, Poza Rica, Ver.
CNE070704478	Creniad La Nueva Esperanza, A.C.	Carr. Tuxpan Tampico km 12.5 s/n, 92770, Tuxpan, Ver.
MAV9802248X2	Mujeres en Atención a Víctimas MUAVI, A.C.	Morelos núm. 30, Zona Centro, 92800, Tuxpan, Ver.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CTR6205017V6	Ciencia y Trabajo, A.C.	Motolinía núm. 201, Col. Cazones, 93230, Poza Rica, Ver.

C a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
MAV9802248X2	Mujeres en Atención a Víctimas MUAVI, A.C.	Morelos núm. 30, Zona Centro, 92800, Tuxpan, Ver.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Veracruz

A.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACE050728MS1	Asociación Cultural Educativa de Veracruz, S.C.	Fray Bernardino de Sahagún núm. 520, Col. Virginia, 94294, Boca del Río, Ver.
IEU000519UL8	Instituto de Estudios Universitarios del Estado de Veracruz, A.C.	Heriberto Jara núm. 484, Col. Reforma, 91919, Veracruz, Ver.

C a L.**Administración Local Jurídica de Xalapa****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ATG0702138D6	Ángeles en la Tierra, Granja, Escuela y Albergue, A.C.	Tijuana núm. 130, Col. Progreso Macuiltepetl, 91130, Xalapa, Ver.
BCA060130514	Bobath Centro de Apoyo Múltiple, A.C.	Antonio Nava núm. 15, Col. Hidalgo, 91140, Xalapa, Ver.
CRE070228846	Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Veracruz, A.C.	Camino a Coapexpan núm. 360, Col. Tres de Mayo, 91050, Xalapa, Ver.
FFD080121RD5	Fundación Fidelidad Down Veracruz, A.C.	Araucarias núm. 906 altos, Col. Indeco Ánimas, 91190, Xalapa, Ver.
FFS0702096I4	Fundación Frutis Sólo por Ti, A.C.	Leyes de Reforma núm. 4, Col. Badillo, 91190, Xalapa, Ver.
UNE050125BR8	Usted No esta Sólo, A.C.	Córdoba núm. 17-B, Fracc. Veracruz, 91020, Xalapa, Ver.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EGV651103G83	Escuela Guadalupe Victoria, A.C.	Pino Suárez núm. 25, Col. Centro, 91270, Perote, Ver.

C a K.**L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FPI030822GK4	Fundación de Profesionistas Indígenas, A.C.	Valerio Trujillo núm. 34-A, Col. Revolución Xalapa, 91100, Jalapa, Ver.	Asistencial
FFD080121RD5	Fundación Fidelidad Down Veracruz, A.C.	Araucarias núm. 906 altos, Col. Indeco Ánimas, 91190, Xalapa, Ver.	Asistencial
FFS0702096I4	Fundación Frutis Sólo por Ti, A.C.	Leyes de Reforma núm. 4, Col. Badillo, 91190, Xalapa, Ver.	Asistencial
FSA051130P14	Fundación Salvemos el Agua, A.C.	Ramón López Velarde núm. 25, Col. Sipeh Ánimas, 91190, Xalapa, Ver.	Ecológica

Estado de Yucatán**Administración Local Jurídica de Mérida****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAV070707B41	Alas al Vuelo, A.C.	Calle 29 núm. 294, Col. Montecarlo Norte, 97130, Mérida, Yuc.
AYM000216988	Alianza de Yucatán para el Mejoramiento de la Niñez, A.C.	Calle 20, lote 2, manzana 1 por 33 y 33-A, Col. Ampliación Emiliano Zapata Oriente, 97144, Mérida, Yuc.
CDI070307SFA	Centro de Desarrollo Integral Enseñame a Caminar por la Vida, A.C.	Calle 27-D núm. 481, Col. Amapolita Chenkú, 97219, Mérida, Yuc.
HLO080325N9A	El Hogar de Loreto, A.C.	Calle 31 núm. 482 por 58, Fracc. Francisco Montejo, 97200, Mérida, Yuc.
FBN0804184D4	Fundación para el Bienestar Natural, A.C.	Carr. Baca Mocochoa km 1 s/n, 97450, Baca, Yuc.
IJP070912HG3	Instituto José Pablo Rovalo Azcue, A.C.	Calle 12 núm. 220 por 37 y 39, Col. San Juan Grande, 97145, Mérida, Yuc.
MIY031016KJ1	Mérida Itzaes Yucatán, A.C.	18 Av. Pérez Ponce núm. 115, Depto. B Interior, Col. Itzimna, 97100, Mérida, Yuc.
SHU0712157P8	Sígueme Hacia un Amanecer, A.C.	Calle 17-A núm. 383 por 16-A y 16-B, Col. Paraíso Maya, 97134, Mérida, Yuc.
TUS080521113	Tras una Sonrisa, A.C.	Calle 17 núm. 816, Col. Jardines de Mérida, 97135, Mérida, Yuc.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AGV630415HV3	Asociación Guadalupe Victoria, A.C.	Calle 74 núm. 141 por 37 y 29, Col. Centro, 97320, Progreso, Yuc.
ICJ631014JW6	Impulsora del Colegio Jenaro Rodríguez Correa, A.C.	Calle 22 núm. 200-A por 23 y 25, Col. García Ginerés, 97070, Mérida, Yuc.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
KKI020108TF3	Kaxil Kiuc, A.C.	Calle 10 x 7 y 9 núm. 66, Col. San Antonio Cinta, 97139, Mérida, Yuc.
MKV9912156K0	Micas Kiuc Venture, A.C.	Calle 10 x 7 y 9 núm. 66, Col. San Antonio Cinta, 97139, Mérida, Yuc.
PPF080619QD8	Purpura Plástica Fundación Cultural para el Desarrollo y la Expresión Artística, A.C.	Calle 46-B núm. 389-K entre 103-A y 105, Col. Santa Rosa, 97279, Mérida, Yuc.

E a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AGV630415HV3	Asociación Guadalupe Victoria, A.C.	Calle 74 núm. 141 por 37 y 29, Educativa Col. Centro, 97320, Progreso, Yuc.	

Estado de Zacatecas

Administración Local Jurídica de Zacatecas

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FFP0309112W9	Fundación del Fresno Pro Personas con Discapacidad y Ancianitos, A.C.	Guanajuato núm. 107-A, Col. Centro, 99159, Fresnillo, Zac.

- B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IEZ0507261T7	Instituto Educativo de Zacatecas, A.C.	Solidaridad núm. 1000, Col. El Cigarrero, 98608, Guadalupe, Zac.
IZA741125H47	Instituto Zacatecas, A.C.	Alamos Blancos s/n, Col. Centro, 98600, Guadalupe, Zac.
VER630111323	Verma, A.C.	Carr. A la Bufo s/n, Col. Marianita, 98060, Zacatecas, Zac.

- C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FID0704127T3	Fundación Ideas, A.C.	Av. Insurgentes núm. 132, Col. Centro, 98000, Zacatecas, Zac.

- D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FRU060515VA9	Fundación Rojo Urbiola, A.C.	Elías Amador núm. 113, Col. Centro, 98000, Zacatecas, Zac.

E a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FRU060515VA9	Fundación Rojo Urbiola, A.C.	Elías Amador núm. 113, Col. Cultural Centro, 98000, Zacatecas, Zac.	

2. Revocaciones.

Estado de Baja California

Administración Local Jurídica de Tijuana

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
RAL000424MH0	La Roca del Alfarero, A.C.	Camino Vecinal s/n, entre Barne y Buenos Aires entrada por Abastos, Col. Cueros de Venado, 22680, Tijuana, B.C.

Estado de Colima

Administración Local Jurídica de Colima

- H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FAS0106134Y6	Fundación de Apoyo Social de Colima, I.A.P.	Gabino Barrera núm. 35, Col. Centro, 28000, Colima, Col.

Estado de Chiapas

Administración Local Jurídica de Tuxtla Gutiérrez

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FVS041203M40	Fundación Vida sin Cáncer, A.C.	Av. Agua Marina núm. 165, Col. Villa Tziscaco, 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FVS041203M40	Fundación Vida sin Cáncer, A.C.	Av. Agua Marina núm. 165, Col. Villa Tzisco, 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Asistencial

Distrito Federal

Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
UNA9607128F8	Una Noche de Arte, A.C.	Ingenieros núm. 31, P.A., Col. Escandón, 11800, México, D.F.

Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FJG920120HF8	Fundación Jesús García Figueroa, I.A.P.	Norte núm. 27-2, Col. Nueva Vallejo, 07750, México, D.F.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FGC980522JEA	Fundación Goretti Carlini, A.C.	Lago San Martín núm. 10, Col. Argentina Antigua, 11270, México, D.F.

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CRS010511LY5	Casas de Recuperación al Servicio de la Humanidad, A.C.	Texcaltlaco núm. 19, Col. San Andrés Totoltepec, 14400, México, D.F.
CRE981124J57	Comunicación y Redes para la Educación Emocional (CORE), I.A.P.	Santa Ursula núm. 177, Torre 2, Depto. 203, Col. Santa Ursula Xitla, 14420, México, D.F.

Estado de Guanajuato

Administración Local Jurídica de Celaya

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GAE000816397	Grupo de Atención Especial para Drogadictos, Alcohólicos y Marginados, A.C.	Priv. Lucio Blanco núm. 107, Col. Emiliano Zapata, 38030, Celaya, Gto.

Estado de Jalisco

Administración Local Jurídica de Guadalajara**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MMD9607254S9	Mesón de la Misericordia Divina, A.C.	San Felipe núm. 637, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.

Administración Local Jurídica de Puerto Vallarta**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
RSS060712221	Refugio del Señor San José para Mujeres Maltratadas, A.C.	Av. Puerto Vallarta núm. 21, Portezuelo, 48450, Tomatlán, Jal.

Administración Local Jurídica de Zapopan**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
HBE900323BI8	Hogares Betania, A.C.	Fresno núm. 43-A, Col. Ciudad Granja, 45010, Zapopan, Jal.

Estado de México

Administración Local Jurídica de Toluca**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FPA020308962	Fundación El Pueblito de los Abuelos, I.A.P.	Durazno núm. 5, Col. Izcalli Cuauhtemoc V Sección, 52176, Metepec, Méx.

Estado de Morelos

Administración Local Jurídica de Cuernavaca**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FAI961025HQA	Fundación de Apoyo Infantil Cuenca Nexapa, A.C.	Anenecuilco núm. 129, Col. Morelos, 62744, Cuernavaca, Mor.
FIC910702GZ5	Fundación Integral Comunitaria, A.C.	Baluarté núm. 12-2, Col. Centro, 62740, Cuautla, Mor.

Estado de Nuevo León

Administración Local Jurídica de Monterrey**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AHS030808BH5	Asociación de Hemofilia Siloé, A.C.	Jiménez de Quezada núm. 2821, Col. Cumbres 4º. Sector, 64610, Monterrey, N.L.
COD020508143	Centro de Orientación y Desarrollo Social, A.C.	Pino Suárez núm. 1217, piso 3, Col. Sarabia, 64000, Monterrey, N.L.

Administración Local Jurídica de San Pedro Garza García**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IGL8503143G1	Instituto Guadalupe de Linares, A.C.	Blvd. de la Reforma Norte núm. 180, Col. Centro, 67700, Linares, N.L.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PCO9907144ZA	Patronato Cordem, A.B.P.	Av. Roble núm. 300, desp. 704, Edif. Torre Alta, Col. Valle del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N.L.

Estado de Oaxaca

Administración Local Jurídica de Oaxaca**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CUV9510155N7	Costa Unida por la Vida, A.C.	Del Triunfo núm. 467, Col. Costa Chica, 71980, Puerto Escondido, Oax.

Estado de Querétaro

Administración Local Jurídica de Querétaro**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
TTE040108CSA	T.E.P.E. Todos Estamos por una Esperanza, I.A.P.	Unión núm. 60, Int. 9 B, Secc. Rubí, Col. Las Gemas, 76168, Querétaro, Qro.

Estado de Zacatecas

Administración Local Jurídica de Zacatecas**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FMS0501181VA	Fundación Médica para la Salud Familiar Ángeles, A.C.	Av. Insurgentes núm. 132, Col. Centro, 98000, Zacatecas, Zac.

3.

4. Actualizaciones.

4.1. Cambios de Domicilio

Estado de Coahuila

Administración Local Jurídica de Torreón**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
DDM000119440	Desarrollo Dorado de Milagros, A.C.	Domicilio conocido s/n, entre las Calles de Ejido Bucarelí y de Estación Noe, 35134, Manila, Gómez Palacio, Dgo.

Estado de Chiapas

Administración Local Jurídica de Tuxtla Gutiérrez**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
AME031015DL2	AGROS México, A.C.	Av. Río Lacanja núm. 12, Col. Los Laguitos, 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado	Objeto
AME031015DL2	AGROS México, A.C.	Av. Río Lacanja núm. 12, Col. Asistencial Los Laguitos, 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis	

Distrito Federal**Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
EVV990714AKA	Educación Voces y Vuelos, I.A.P.	Av. Juárez núm. 97, Int. 604, Col. Centro de la Ciudad de México Area 7, 06070, México, D.F.
FAV911128SU2	Fundación Ama la Vida, I.A.P.	Héroes de Padierna núm. 130, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
FNE970429BL6	Fundación Nemi, A.C.	Monterrey núm. 55, Col. Roma, 06700, México, D.F.
PNA581020TL4	Patronato Nacional de Alfabetización y Extensión Educativa, A.C.	Mérida núm. 50, Col. Roma, 06700, México, D.F.
PHM030507KP3	Project Hope México, A.C.	M. Navarrete núm. 39-B, Col. Algarin, 06880, México, D.F.
SBS0504117U1	Servicios de Bienestar en Salud (Ser Bien), I.A.P.	M. Navarrete núm. 39-B, Col. Algarin, 06880, México, D.F.
SDE890307S59	Sistema Desem, A.C.	Av. Paseo de la Reforma núm. 505, piso 40-D, Col. Cuauhtemoc, 06500, México, D.F.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
FCD070207113	Fundación Conmemoraciones 2010, A.C.	Héroes núm. 45, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.
OQS060823P17	Ojos que Sienten, A.C.	Frontera núm. 102, Col. Roma, 06700, México, D.F.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
RME020521MV8	Reforestamos México, A.C.	Yucatán núm. 20, Desp. 101, Col. Roma, 06700, México, D.F.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado	Objeto
FCD070207113	Fundación Conmemoraciones 2010, A.C.	Héroes núm. 45, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.	Cultural
PHM030507KP3	Project Hope México, A.C.	M. Navarrete núm. 39-B, Col. Algarin, 06880, México, D.F.	Asistencial
SBS0504117U1	Servicios de Bienestar en Salud (Ser Bien), I.A.P.	M. Navarrete núm. 39-B, Col. Algarin, 06880, México, D.F.	Asistencial

Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
ANS050827P21	Aquí Nadie Se Rinde, A.C.	Av. Cordillera de los Andes núm. 105, P.B.-2, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
ANH95082598A	Asociación Nuestro Hogar Anar México, I.A.P.	Santa Cruz Acayucán núm. 190, Col. Santa Cruz Acayucán, 02770, México, D.F.
CSH891108LL0	Cáritas Superación Humana y Social, I.A.P.	Ribera de San Cosme núm. 9, piso 2, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.
FAH950627DK6	Fundación Alfredo Harp Helú, A.C.	Bosques de Alisos núm. 45-B, piso 2, OF-B1-22, Col. Bosques de las Lomas, 05120, México, D.F.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
POP8601103J1	Pro Opera, A.C.	Thiers núm. 273, Int. A, Col. Anzures, 11590, México, D.F.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
ECO001206QW0	Ecobanca, A.C.	Av. Santa Fe núm. 170, Int. 512, Col. Lomas de Santa Fe, 01210, México, D.F.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
FDM9604262S1	Fundación Diez Morodo, A.C.	Campos Eliseos núm. 400, piso 10-C, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FMA020225DY7	Fundación Maelva, A.C.	Campos Eliseos núm. 400, piso 10-G, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado	Objeto
ANS050827P21	Aquí Nadie Se Rinde, A.C.	Av. Cordillera de los Andes núm. 105, P.B.-2, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.	Asistencial

Administración Local Jurídica del Oriente del Distrito Federal**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
PHA8301129T5	El Proyecto Hambre, A.C.	Tepozteco núm. 8, Hab. A, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
ACR960520UL3	Asociación Centro de Rehabilitación para Ciegos, I.A.P.	Av. División del Norte núm. 2918, Col. Parque San Andrés, 04040, México, D.F.
AMA950530EZ9	Asociación Mexicana para la Audición Ayúdanos a Oír, A.C.	Santa Margarita núm. 514, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
CAM941007679	Cáritas Arquidiócesis de México, I.A.P.	Del Ángel núm. 32, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
CHI010608FS6	Cáritas Hermanos Indígenas y Migrantes, A.C.	Del Ángel núm. 32, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
FGI980907BP2	Fundación GBM, I.A.P.	Tecoyotitla núm. 154, Col. Florida, 01030, México, D.F.
FTA7009157S8	Fundación Tagle, I.A.P.	Cda. San Jerónimo núm. 32, Col. San Jerónimo Aculco, 10200, México, D.F.
FIA9510062P8	Futuro, I.A.P.	Tecoyotitla núm. 154, Col. Florida, 01030, México, D.F.
PRO951006KG0	Proméxico, I.A.P.	Tecoyotitla núm. 154, Col. Florida, 01030, México, D.F.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado	Objeto
ACR960520UL3	Asociación Centro de Rehabilitación para Ciegos, I.A.P.	Av. División del Norte núm. 2918, Col. Parque San Andrés, 04040, México, D.F.	Asistencial
CAM941007679	Cáritas Arquidiócesis de México, I.A.P.	Del Angel núm. 32, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.	Asistencial

Estado de Jalisco**Administración Local Jurídica de Guadalajara****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
FLO041216KA7	Fundación Lorena Ochoa, A.C.	Av. Morelos núm. 2179, Col. Arcos Vallarta, 44130, Guadalajara, Jal.

Estado de México**Administración Local Jurídica de Naucalpan****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
FCM0411128F8	Fundación Claridad en México, A.C.	Castillo Plymouth núm. 7, Col. Condado de Sayavedra, 52938, Atizapán, Méx.

G. Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción (artículo 95, fracción XX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
ADI050502K80	Aviario Dilajesh, S.C.	Camino San Nicolás núm. 23, Col. Barrio La Conchita, 56070, Tepetlaoxtoc, Méx.

Estado de Nuevo León**Administración Local Jurídica de Guadalupe****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
CAI930720RBA	Centro de Adaptación e Integración Familiar, A.C.	Santa Yolanda núm. 5549, Col. Riberas de la Purísima, 67130, Guadalupe, N.L.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.10.1. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado	Objeto
CAI930720RBA	Centro de Adaptación e Integración Familiar, A.C.	Santa Yolanda núm. 5549, Col. Riberas de la Purísima, 67130, Guadalupe, N.L.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Monterrey**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
PQD0707311P5	Pasos que Dejan Huella, A.C.	Paseo de los Olivos núm. 3661, Col. Del Paseo Residencial, 64920, Monterrey, N.L.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
PID001213TPA	Promotora de Iniciativas de Desarrollo, A.C.	Jardín de San Jerónimo núm. 225, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.

Estado de Puebla**Administración Local Jurídica de Puebla Norte****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
UHC040819596	Unidades Habitacionales, Colonias, Barrios y Fraccionamientos Alianza Ciudadana de Puebla, A.C.	Calle 35 Oriente núm. 802, Col. Anzures, 72530, Puebla, Pue.

Administración Local Jurídica de Puebla Sur**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
CDL041207GP9	Comité de Damas Libanesas Unidas por una Vida Mejor, A.C.	Teziutlan Norte Casa 69, Col. La Paz, 72160, Puebla, Puebla

Estado de Querétaro**Administración Local Jurídica de Querétaro****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
DVI041011DV0	Dame Vida, I.A.P.	Av. Universidad s/n, entre Av. Tecnológico y Gabino Barrera, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
CDF0109249CA	Centro de Diseño y Fabricación de Moldes y Troqueles, A.C.	Av. Canteros núm. 12, Col. Parque Industrial Bernardo Quintana, 76030, El Marques, Qro.

Estado de Quintana Roo**Administración Local Jurídica de Cancún****B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
USC910620LC4	Universidad La Salle Cancún, A.C.	Carr. Cancún Playa del Carmen km 11.5, lote 1, manz. 1, Supermanzana 299, 77565, Benito Juárez, Q. Roo

Administración Local Jurídica de Chetumal**F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
OCE060407KC6	Oceanus, A.C.	Ramonal núm. 480, Fracc. Residencial Chetumal, 77039, Othon P. Blanco, Q. Roo

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
CPI0402208K1	Comité ProDesarrollo Integral de Chetumal, A.C.	Av. Calzada Veracruz núm. 23, Col. Barrio Bravo, 77098, Chetumal, Q. Roo

Estado de San Luis Potosí**Administración Local Jurídica de San Luis Potosí****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
AJA9712154VA	Asociación Juvenil de Ayuda al Niño y al Discapacitado, A.C.	Av. Reforma núm. 1160, Zona Centro, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.

Estado de Sinaloa**Administración Local Jurídica de Culiacán****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
PCS070926EY3	Pro-Mujer con Cáncer de Sinaloa, I.A.P.	Río Sinaloa Oriente núm. 162, Col. Guadalupe, 80220, Culiacán, Sin.

Estado de Veracruz**Administración Local Jurídica de Veracruz****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal Actualizado
CEE960502BG4	Centro de Estimulación y Enseñanza Down Rosa Azul, A.C.	Almagro núm. 2-A, Col. Virginia, 94294, Boca del Río, Ver.

4.2. Cambios de Denominación**Estado de Colima****Administración Local de Colima****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

OSS741021C25 Obras Sociales de San Felipe de Jesús, A.C. Av. San Fernando núm. 284, Col. Centro, 28000, Colima, Col.

Actual:

OSS741021C25 Obras Sociales de San Felipe de Jesús, I.A.P. Av. San Fernando núm. 284, Col. Centro, 28000, Colima, Col.

Distrito Federal**Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal****D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

AMF831107PL4 Asociación Mexicana para el Fomento del Libro Infantil y Juvenil, A.C. Parque España núm. 13-A, Col. Condesa, 06140, México, D.F.

Actual:

ALE831107FQ8 Asociación para Leer, Escuchar, Escribir y Recrear, A.C. Parque España núm. 13-A, Col. Condesa, 06140, México, D.F.

Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

AAL011019932 Almas Madurez y Sexualidad, A.C. Calz. Gral. Mariano Escobedo Núm. 175, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.

Actual:

ASE011019HP8 Afectividad y Sexualidad, A.C. Calz. Gral. Mariano Escobedo Núm. 175, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

FCA890710IR5 Fundación Carso, A.C. Insurgentes Sur núm. 3500 Torre Telmex, piso 5, Col. Peña Pobre, 14060, México, D.F.

Actual:

FCS890710CW5 Fundación Carlos Slim, A.C. Insurgentes Sur núm. 3500 Torre Telmex, piso 5, Col. Peña Pobre, 14060, México, D.F.

Estado de Guerrero**Administración Local Jurídica de Acapulco****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
Anterior:		
LDE0602169A3	Liga Democrática, A.C.	Del Río núm. 44, Col. La Sabana, 39799, Acapulco, Gro.
Actual:		
FLC060216P38	Fundación León Calixto, A.C.	Del Río núm. 44, Col. La Sabana, 39799, Acapulco, Gro.

Estado de Jalisco**Administración Local Jurídica de Guadalajara Sur****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
Anterior:		
VBP970701DM6	Voluntariado Banca Promex, A.C.	Uruguay núm. 2471, Col. Jardines de la Cruz, 44950, Guadalajara, Jal.
Actual:		
VBP970701DM6	Voluntariado Estamos Contigo, A.C.	Uruguay núm. 2471, Col. Jardines de la Cruz, 44950, Guadalajara, Jal.

Estado de Nuevo León**Administración Local Jurídica de San Pedro Garza García****E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
Anterior:		
FCU9808244T3	Fondo Consenso Uno, A.C.	Río Sena núm. 500, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
Actual:		
FED980824MB1	Fondo Educaruno, A.C.	Río Sena núm. 500, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.

Estado de Oaxaca**Administración Local Jurídica de Oaxaca****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
Anterior:		
AAC951015EZ2	Asociación de Apoyo contra el Sida de la Costa Oaxaqueña, A.C.	Del Triunfo núm. 467, Col. Costa Chica, 71980, Puerto Escondido, Oax.
Actual:		
CUV9510155N7	Costa Unida por la Vida, A.C.	Del Triunfo núm. 467, Col. Costa Chica, 71980, Puerto Escondido, Oax.

4.3.

5. Rectificaciones.**Distrito Federal****Dice: 3. Autorizaciones no renovadas:****Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal****D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CRC981006TU5	Casa Refugio Citlaltepetl, A.C.	Citlaltepetl núm. 25, Col. Hipódromo de la Condesa, 06170, México, D.F.

Debe decir: 1. Autorizaciones:**Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal****D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CRC981006TU5	Casa Refugio Citlaltepetl, A.C.	Citlaltepetl núm. 25, Col. Hipódromo de la Condesa, 06170, México, D.F.

Dice: 3. Autorizaciones no renovadas:**Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal****B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CJU6006107Q6	Colegio Junípero, A.C.	Bondojito núm. 238, Col. Las Américas, 01120, México, D.F.

Debe decir: 1. Autorizaciones:**Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal****B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CJU6006107Q6	Colegio Junípero, A.C.	Bondojito núm. 238, Col. Las Américas, 01120, México, D.F.

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
Dice:		
FP5307145V1	Fundación de Asistencia Privada Concepción Martínez, I.A.P.	Cóndor núm. 300, Col. Las Águilas, 01710, México, D.F.
Debe decir:		
FAP530714M61	Fundación de Asistencia Privada Concepción Martínez, I.A.P.	Cóndor núm. 300, Col. Las Águilas, 01710, México, D.F.

Estado de Hidalgo**Administración Local Jurídica de Pachuca****B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
Dice:		
JMY630405K61	José María de Yermo y Parres, A.C.	Fresnos núm. 106, Col. Pedregal de San José, 43600, Santiago Tulantepec, Hgo.
Debe decir:		
JMY630405K61	José María de Yermo y Parres, A.C.	Fresnos núm. 106, Col. Pedregal de San José, 43600, Santiago Tulantepec, Hgo.

Estado de Jalisco**Administración Local Jurídica de Zapopan****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
Dice:		
HVG740115PJ2	Hogar Vicentino de Guadalajara, A.C.	Hidalgo núm. 78, Col. Los Gavilanes Santa Anita, 45645, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
Debe decir:		
HVG740115PV2	Hogar Vicentino de Guadalajara, A.C.	Hidalgo núm. 78, Col. Los Gavilanes Santa Anita, 45645, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Estado de Michoacán**Administración Local Jurídica de Uruapan****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
Dice:		
CHJ700616SX2	Casa Hogar Juan Sandoval, A.C.	Cima s/n, Col. Lomas del Valle Sur, 60110, Uruapan, Mich.
Debe decir:		
CHJ700616SX2	Casas Hogar Juan Sandoval, A.C.	Vivero núm. 120, Col. Lomas del Valle Sur, 60110, Uruapan, Mich.

Estado de Nuevo León

Dice: 3. Autorizaciones no renovadas:		
Administración Local Jurídica de San Pedro Garza García		
A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)		
RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMF020603IP3	Asociación Mexicana de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica, A.C.	Gerónimo Treviño núm. 231 Sur, Col. Centro, 66230, San Pedro Garza García, N.L.
Debe decir: 1. Autorizaciones:		
Administración Local Jurídica de San Pedro Garza García		
A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)		
RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMF020603IP3	Asociación Mexicana de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica, A.C.	Porfirio Díaz núm. 427-A, Col. Centro, 66230, San Pedro Garza García, N.L.

Estado de Querétaro

Administración Local Jurídica de Querétaro		
A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)		
RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
Dice:		
CQI971113VC8	Cáritas de Querétaro, I.A.P.	José Vergara núm. 35-A, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
Debe decir:		
CQI971113VC8	Cáritas de Querétaro, I.A.P.	Vergara núm. 35-A, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.

Dice: 3. Autorizaciones no renovadas:		
Administración Local Jurídica de Querétaro		
A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)		
RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DVP790910PN6	Damas Voluntarias Pro Asilos de Querétaro, I.A.P.	Prol. Av. Cuauhtémoc núm. 179, Col. Santa Bárbara, 76905, Corregidora, Qro.
Debe decir: 1. Autorizaciones:		
Administración Local Jurídica de Querétaro		
A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)		
RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DVP950713ATS	Damas Voluntarias Pro Asilos de Querétaro, I.A.P.	Prol. Av. Cuauhtémoc núm. 179, Col. Santa Bárbara, 76905, Corregidora, Qro.

Atentamente

México, D.F., a 16 de diciembre de 2008.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.